

INFORME

A N U A L

2 0 2 4



DIRECTORIO



Director de Control, Análisis y Evaluación con las funciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por ausencia definitiva del Presidente:

Alejandro Carrasco Talavera

Secretario Técnico Ejecutivo:

Gildardo Iván Félix Durán

Titular del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DHNET:

Claudia Dinorah Gutiérrez Andana

Coordinadora de la elaboración del documento e integración de los contenidos:

Janeth Margarita Rogelio Ruiz

Revisión y corrección de estilo de los contenidos:

Janeth Margarita Rogelio Ruiz

Claudia Elena Lerma Arzola

Karla Olivas Díaz

Unidad de Información Institucional y Estadística:

Erick S. Quintana Acosta

Arte y diseño editorial:

Erika Rodríguez López

Sandra Ivette Manríquez Tam

Digitalización del documento y soporte informático:

Juan José Alfonso Camacho Tijerina

Fotografía:

Sandra Ivette Manríquez Tam

Erika Rodríguez López

Erik Díaz Cordero

Producción del video para el Informe de Actividades:

Claudia Dinorah Gutiérrez Andana

Erik Díaz Cordero

Leonardo Ramírez Marfil

Revisión y aprobación del documento:

Alejandro Carrasco Talavera

Gildardo Iván Félix Durán

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	6
La CEDH en Chihuahua.....	6
2. MENSAJE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA.....	10
3. HOMENAJE PÓSTUMO AL EXPRESIDENTE JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN.....	13
4. PRINCIPALES LOGROS 2024.....	14
5. INTRODUCCIÓN.....	18
6. PREVENCIÓN.....	22
6.1 Promoción.....	24
6.2 Difusión y divulgación.....	31
6.3 Capacitación.....	43
6.4 Vinculación.....	70
7. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	104
7.1 Planeación y seguimiento.....	106
7.2 Fortalecimiento normativo.....	107
7.3 Control Interno.....	111
7.4 Institucionalización de la perspectiva de género.....	116
7.5 Archivo y gestión documental.....	121
7.6 Transparencia.....	122
8. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	126
8.1 Profesionalización del personal.....	126
8.2 Procesos internos.....	131
8.3 Situación financiera y adquisiciones.....	132
8.4 Infraestructura tecnológica, física y servicios generales.....	133
9. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	136
9.1 Estrategia de atención.....	138
9.2 Atención y orientación al público.....	140
9.3 Integración de quejas.....	147
9.4 Resoluciones de fondo.....	161
9.5 Seguimiento a recomendaciones.....	170
GLOSARIO.....	173

PERSONAL CEDH

Abdiel Yair Hernández Ortiz

Adriana Esqueda Navarrete

Alejandra Diego Fierro

Alejandro Carrasco Talavera

Alejandro Razo Mendoza

Ana Laura Álvarez Carrasco

Armando Campos Cornelio

Armando Flores Sáenz

Brenda Quiroz Vega

Cesar Gabriel Núñez García

Cesar Oswaldo Perales Padilla

Claudia Elizondo Olivas

Claudia Dinorah Gutiérrez Andana

Claudia Elena Lerma Arzola

Cristina López Prieto

Cynthia Paola Vázquez Silva

Damián Andrés Díaz García

David Andrés Rivera Coronado

Diana Rodríguez Hernández

Diana Elena Trevizo Peña

Dora Isela Hernández Hernández

Eddie Fernández Mancinas

Eduardo Antonio Sáenz Frías

Eleny Kosturakis Sauza

Elvia Jaqueline Ortega Escobar

Emma Paola Murillo Carrillo

Erick Santiago Quintana Acosta

Erick Alexis Torres Pérez

Erik Díaz Cordero

Erika Rodríguez López

Erika Larissa Zúñiga Monge

Ethel Garza Armendáriz

Francisco Daniel González Ramírez

Gabriela Catalina Guevara Olivas

Gerardo Flores Botello

Gildardo Iván Félix Durán

Glendi Ydane Chávez Márquez

Guadalupe Granados Irigoyen

Guadalupe Márquez Villalba

Guadalupe Moya Burrola

Heli Trevizo Borja

Himalaya Quetzalli López Monterrubio

Ingrid Olivas Alonso

Ingrid Nayeli Ramírez Baquera

Jacquelin Romero Juárez

Janeth Margarita Rogelio Ruiz

Jaqueline Sáenz Soto

Jazmín Yadira Alanís Reza

Jazmín Hernández Reyes

Jesús Eloy Chacón Márquez

Jimena Josefina Lomelí Tello

Jiovanni Estrada Carballa

Joan Joel Reyes Silva

Jorge Huerta Viezcas

Jorge Jiménez Arroyo

Jorge Pérez Domínguez

José Antonio Chacón Fong

Josefina Isabel Villalobos Vigil

Juan José Alfonso Camacho Tijerina

Juan Ernesto Garnica Jiménez

Juan Armando Portillo Díaz

Judith Alejandra Loya Rodríguez

Karla Olivas Díaz

Karla Paola Yáñez Aguirre

Keila Ramos Arellano

Kevin Raúl De León Rodríguez

Karen Lizeth Loya De La Torre

Laura Elizabeth De Anda Ramírez

Lauro Campos Valdillez
Leonardo Ramírez Marfil
Leticia Soledad Alonso Rocha
Lino José Trujillo Faría Lucia Olivas García
Luis Manuel Lerma Ruiz
Luis Raúl Porras Pérez
Luis Carlos Serna Acevedo
Manuel Alonso Amparán Mota
Manuel Dávila Quiroz
Marco Antonio Calderón Delgado
María Del Rosario Osollo Morales
María Del Socorro Reveles Castillo
María Isabel Sandoval Hernández
María Del Pilar Segura Serratos
María Alejandra Sosa Ordaz
María Guadalupe Vazquez Corral
María De Jesús Villela Gallegos
Mario Núñez Díaz
Mario Alberto Salcido López
Martha Cecilia De la Cruz Cabriales
Melissa Lizbeth Arzaga Gutiérrez
Miguel Ángel Burrola Hernández
Miroslava Lara Hidalgo
Moisés Ramos Ceniceros
Mónica Espino Muela
Nancy Cutiérrez Sáenz
Nayely Yolanda Balbuena Saldivar
Néstor Daniel Cadena Medrano
Nicolás Rodríguez Torres
Norma Ávalos Portillo

Pamela Armida Fernández Amador
Patricia Franco Mendoza
Paulina Chávez López
Pedro Alvarado Villareal
Rafael Boudib Jurado
Rafael Valenzuela Licón
Ramón Felipe Acosta Quintana
Raúl González Ibarra
Raúl Saucedo Espinoza
Roberto Felipe Antonio Araiza Galarza
Rocío Carolina Martínez Rodríguez
Rosalía Rey Jiménez
Samuel Carrasco Ramos
Sandra Ivette Manríquez Tam
Sandra Luz Sandoval Tarín
Sergio Alejandro Ruiz Dávila
Siamara Arli Pérez Sandoval
Silvia Luján Aguilar
Socorro Olivia Martínez Baylón
Sulma Iliana Martínez Díaz
Susana Chávez Salazar
Sylvia Aylin Ceniceros Rodríguez
Tania Guadalupe Serrano Rodríguez
Verónica Arévalo Salamanca
Virginia Verónica Nevárez Santana
Yamille Vianey Durán Morán
Yasmín Yudith Martínez Quiñones
Yuliana Sarahí Acosta Ortega
Zeus Alejandro Rodríguez Rodríguez
Zulay Alaid Abbud Esparza

1. PRESENTACIÓN

La CEDH en Chihuahua

Desde su creación en 1990, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) ha orientado sus esfuerzos para que la protección de la dignidad humana permanezca entre los principios fundamentales de la gestión pública.

Nuestra sociedad presenta grandes desafíos relacionados con temas de seguridad, violencia contra las mujeres y niñas, desplazamiento forzado interno y migración, entre otros. Esto, reafirma que **la responsabilidad primordial del Organismo radica en su naturaleza autónoma** para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos (DDHH) de todas las personas.

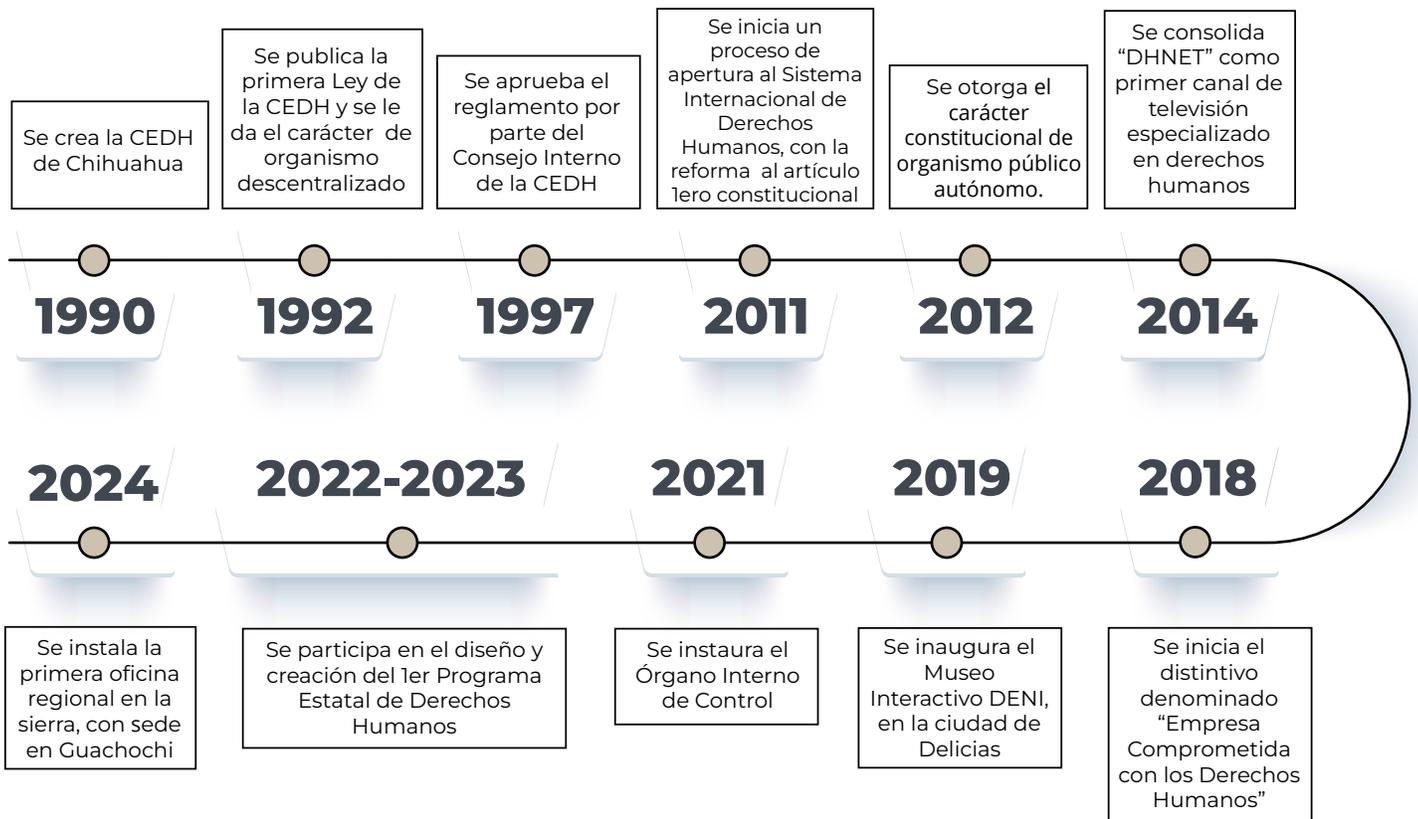
A lo largo de sus distintas administraciones y por medio de una oficina central, seis sedes regionales permanentes y una itinerante, el Organismo se posiciona como un mecanismo para fortalecer la justicia, promover la cultura de respeto a los DDHH y brindar acompañamiento a las personas víctimas. Además, se fomenta la capacitación de las y los servidores públicos y se trabaja en alianza con el sector público y privado, promoviendo el Estado de derecho.

En diciembre de 2024, **atendiendo a la deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, se instauró una oficina regional en el municipio de Guachochi**, misma que tiene cobertura para quienes habitan en la región y además, ofrece una herramienta adicional para la protección de sus derechos, con una perspectiva intercultural.

MISIÓN

La CEDH es una institución pública y autónoma, orientada a la atención de todos los sectores de la población en el estado de Chihuahua. Su tarea principal es promover y divulgar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales; así como su observancia y protección, con un enfoque de atención integral a los derechos de las víctimas, a fin de garantizar el pleno respeto a la dignidad humana, en condiciones de libertad e igualdad, mejorando con ello, la convivencia social para todas las personas.

A treinta y cuatro años del nacimiento de la Institución en el estado, se evoluciona tanto al interior como al exterior. Entre sus momentos clave sobresalen los enumerados en la siguiente línea de tiempo.



A continuación, se comparte el año en que fue instalada cada una de las oficinas así como los sitios donde éstas se encuentran.

CHIHUAHUA
Y JUÁREZ

1990



HIDALGO DEL PARRAL
Y CUAUHTÉMOC

2003



DELICIAS

2011



NUEVO CASAS GRANDES

2012



GUACHOCHI

2024



2. MENSAJE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA

Durante el año 2024 enfrentamos múltiples desafíos institucionales. Pese a ello, en la CEDH el compromiso por los derechos humanos en el estado de Chihuahua, se mantiene como siempre, inquebrantable.

Nuestra misión ha sido siempre edificar en el centro de la gestión pública, el cumplimiento de la responsabilidad para la protección, respeto y defensa de los derechos humanos de todas las personas. Esto, representa una tarea diaria que involucra todo el empeño de quienes integramos la Institución, en nuestro interactuar con las autoridades en todos los niveles de gobierno, con las organizaciones de la sociedad civil, los organismos autónomos y la sociedad en general.



La vinculación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad a través de acciones específicas y de colaboración; la difusión y divulgación de las actividades tendientes a garantizar derechos en los diferentes canales de comunicación, así como los procesos que, de manera interna se realizan para otorgar el mejor servicio a la sociedad chihuahuense, son una clara muestra de la suma de esfuerzos.

Y ha sido gracias a ese trabajo coordinado, que encontramos oportunidades para avanzar y brindar servicios a grupos de especial atención prioritaria, al dar respuesta a un reclamo histórico con pueblos y comunidades indígenas, con la apertura de la oficina regional de la CEDH en Guachochi, por primera vez, a cargo de abogadas de origen rarámuri, cercanas a la cosmovisión indígena, lo que aporta elementos fundamentales para el desarrollo de la interculturalidad. Una de las prioridades será servir con una oficina más accesible e incluyente, especialmente a las mujeres y a sus familias en la Sierra Tarahumara.

En las distintas áreas de injerencia de este organismo no jurisdiccional, se cuenta con personal comprometido y preparado, tanto en el ámbito preventivo, con un incesante programa de capacitación al funcionariado de todos los niveles gubernamentales, sociedad civil y centros escolares en la mayor parte del territorio estatal, como en el ámbito de defensa de los derechos de las personas que se sienten vulneradas en sus derechos fundamentales.

El aumento en la cantidad y la calidad de recomendaciones respecto al año anterior y, por supuesto, el seguimiento al cumplimiento de las mismas, es una muestra clara del avance en la protección de las personas que sufrieron alguna violación de sus derechos humanos. Y un punto elemental ha sido la mejora en los procesos para su materialización, a través de la reparación del daño, una misión que guía nuestro actuar.

Como prueba de los avances obtenidos, el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2024, el cual reúne a 32 órganos de protección no jurisdiccionales de las entidades

federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, otorga a este ente el segundo lugar nacional con el mayor número de servicios de atención inmediata y complementarios, un claro ejemplo del compromiso que se tiene con la sociedad chihuahuense. En el mismo sentido, se obtuvo el séptimo lugar en el rubro de “Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos”.

Los entes gubernamentales y organismos autónomos estamos en el escrutinio público, es así, que al contar con una efectiva rendición de cuentas y llevar a cabo ejercicios de transparencia, se materializan los ejes torales para la consecución de una Comisión abierta a la sociedad. Por ende, el Instituto Chihuahuense de la Transparencia y Acceso a la Información emitió el dictamen de verificación de obligaciones de transparencia obteniéndose el 100% en el porcentaje de cumplimiento.

Al interior de la Comisión se ha atendido el 71% de las recomendaciones derivadas de la auditoría de género impulsada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres. Y, aunque sabemos que queda trabajo por hacer, a través de la Unidad de Igualdad de Género impulsamos continuamente acciones para implementar la transversalidad de género en el desarrollo de todas las fases de las políticas internas para consolidar, paulatinamente, una auténtica igualdad sustantiva.

La suma de voluntades ha propiciado alianzas sumamente valiosas con personas de la sociedad civil organizada cercanas a las víctimas. Además, gracias a un apoyo incondicional, las labores de la Comisión se ampliaron y fortalecieron a través de la firma de 19 convenios de colaboración que incluyeron, además de organismos protectores de derechos humanos de otras entidades federativas, instituciones educativas nacionales e internacionales.

El sector empresarial constituye una enorme oportunidad para la implementación y mejora de buenas prácticas y una cultura de respeto a la dignidad humana, en este sentido, la Institución es pionera en el país desde el año 2018 con la creación del Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”, un reconocimiento único que, gracias al cumplimiento de 100 indicadores específicos, basados en 7 ejes, actualmente se implementa en 21 entidades federativas que, gracias a las organizaciones empresariales, en 2024 se logró la participación de 117 centros laborales en el estado.

Debemos reconocer que el Plan Estatal de Derechos Humanos, como política pública en la materia a cargo del Gobierno Estatal, será un elemento indispensable para que las metas y líneas de acción, deriven en mejores prácticas de las autoridades en la protección y difusión de los derechos humanos. Así, conseguimos un genuino vínculo de protección integral y estratégica para la materialización de acciones que repercutirán en la vivencia sana de los derechos humanos.

A pesar de los resultados obtenidos, no se puede soslayar, que el año 2024 fue un año atípico. La Institución estuvo encabezada por tres personas titulares: el licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, quien concluyó su gestión en el mes de abril; posteriormente, el licenciado Javier González Mocken asumió la Presidencia, sin embargo, desafortunadamente perdió la vida a los pocos meses de tomar protesta, y debido a esta lamentable situación, el Congreso del Estado designó en mi persona el cargo interino en la Presidencia para hacer frente a esta responsabilidad y dar continuidad a las labores de esta Comisión.

Valoramos cada una de las acciones que informamos en este documento. El esfuerzo y los compromisos realizados en cada rincón del estado, solo ha sido posible gracias a la aportación individual y profesional de quienes aquí colaboramos.

Agradezco a todo el equipo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por su compromiso y dedicación para mantener un servicio de excelencia hacia la sociedad chihuahuense. La dedicación diaria de quienes integramos este Organismo, se cimienta, sin duda, en la voluntad de servir con empatía y conciencia para la protección, defensa y promoción de los derechos humanos.

Gracias.



Alejandro Carrasco Talavera

*Director de Control, Análisis y Evaluación con las funciones establecidas
en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos,
por ausencia definitiva del Presidente*

3. HOMENAJE PÓSTUMO AL EXPRESIDENTE JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos rinde un sentido homenaje a quien fuera su presidente, **Javier González Mocken**, un hombre cuya vida estuvo dedicada al ejercicio de la función pública y dejó a su paso un legado de servicio a la ciudadanía, a través de actos que influyeron en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

Además de su trayectoria en el sector privado como abogado, su influencia se extiende al ámbito educativo y a la vida universitaria de Ciudad Juárez, donde su dedicación a la formación de las nuevas generaciones lo convirtió en un referente político y social.

“Cuando un hombre planta árboles a cuya sombra sabe que nunca habrá de sentarse, ha comenzado a entender el sentido de la vida”, señaló Elton Trueblood. Con esta visión, Javier González Mocken participó en proyectos que buscaban generar un impacto duradero trascendiendo más allá del tiempo inmediato.

Con estas palabras expresamos nuestro respeto a toda su familia, amistades y a quienes le acompañaron a lo largo de su trayectoria en los ámbitos político, académico y jurídico, reconociendo la labor de quien dedicó su vida a la función pública

Atentamente

Comisión Estatal de los Derechos Humanos



1951 - 2024

4. PRINCIPALES LOGROS 2024

CAPACITACIÓN

Capacitación para un total de 82,413 personas, lo cual representa un aumento de 5.1% en comparación con el año anterior. Dicho porcentaje corresponde a una suma de 4,026 personas beneficiadas.

Despliegue de 1,751 acciones de capacitación para fomentar el respeto a la dignidad humana. Esto equivale a 150 eventos más que los implementados durante el año 2023.

Ampliación de la cobertura estatal con un alcance de 41 municipios, en comparación con 34 que fueron registrados durante el 2023.

Obtención del séptimo lugar nacional en el rubro de “Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los DDHH”, según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2024, publicado por el INEGI.

Edición 2024 del concurso infantil “Dibujando mis derechos”, desarrollándose por primera vez en las regiones de Hidalgo del Parral y Delicias, además de Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc.

Impacto en 23,249 servidoras y servidores públicos que conforman los tres niveles de gobierno, así como los organismos públicos autónomos, a través de capacitaciones, talleres y otros eventos relativos a este rubro.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Aumento en la producción y difusión de campañas en video, con diseños gráficos propios. Se produjeron 9 lanzamientos, en comparación con 5 del año anterior. Entre los temas estuvieron: “Conoce la CEDH”, “Pueblos y comunidades indígenas”, “Institucionalización de la perspectiva de género”, “Hablemos de salud mental” y “Semana de los derechos humanos”.

Creación de 2 campañas de audio con la intención de fortalecer el conocimiento relacionado con la cultura de paz y el desarrollo sostenible; además de dar continuidad al contenido público relacionado con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Diseño de 1,461 producciones multimedia, digitales e impresas fundamentales para visibilizar las campañas internas y externas de la CEDH.

Despliegue de la V Edición del Premio Estatal de Periodismo en Derechos Humanos con un récord de 53 personas participantes, lo cual corresponde a un 36% más, comparado con la edición 2023.

Suma de 243 coberturas de eventos y 5 transmisiones en vivo, relativas a capacitaciones, firmas de convenio y distintas actividades que se difunden a través de herramientas propias de difusión.

Emisión de 42 comunicados de prensa y 130 colaboraciones solicitadas por los medios de comunicación, es decir, servicios brindados sobre temas específicos o posturas por parte de la Institución.

VINCULACIÓN Y GRUPOS PRIORITARIOS

Se celebraron **19 convenios de colaboración** entre los que se encuentra el establecimiento de alianzas con las comisiones homólogas de Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Aguascalientes e instituciones educativas locales e internacionales, como la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad de La Salle, con sede en Bogotá, Colombia.

Apertura de una oficina itinerante en la ciudad de Camargo, misma que se encuentra ubicada al interior de las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco).

Reconocimiento a un total de **117 centros laborales que participaron en el distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos”**, lo cual promueve el desarrollo organizacional y la solución pacífica de conflictos.

Involucramiento activo en la **Comisión de Desplazamiento Forzado Interno del Estado de Chihuahua**. La misma, que se encuentra presidida por la Secretaría General de Gobierno, también cuenta con instancias encargadas de prestar servicios de salud, educación, seguridad y finanzas.

Continuidad de actividades relativas al **seguimiento de la Alerta de Violencia de Género y transversalización de la perspectiva de género**, mediante la asistencia a sesiones, mesas de trabajo, paneles, entre otras.

Participación en el **Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)** en los tres niveles de gobierno, reafirmando el compromiso con la protección de estos grupos etarios.

Parte activa de diferentes comités y mecanismos para impulsar el respeto y la garantía de los DDHH de las **personas con discapacidad**.

Acompañamiento a la CNDH durante las inspecciones relacionadas con el **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**, así como las visitas a los Ceresos estatales.

Apoyo a la población LGBTTTIQ+ durante la realización de las diferentes marchas del orgullo, en los municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Camargo y Nuevo Casas Grandes.

Acercamientos con grupos de personas en situación de movilidad que establecieron campamentos temporales en el estado, a quienes se les brindó orientación e información acerca de sus DDHH.

PROCESOS INTERNOS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Emisión de **21 acuerdos ejecutivos de presidencia y de los órganos colegiados**, con lo que se mejora y actualiza la normativa organizacional. Entre los principales asuntos se encuentran, la correcta administración de recursos, la ejecución del gasto, rendición de cuentas e igualdad de género.

Renovación y publicación del Código de Ética de la CEDH, en el Periódico Oficial del Estado, según establece la propia normativa.

Diseño de instrumentos de divulgación en formato físico y en medios electrónicos, con la finalidad de informar los principios rectores, contenidos en los **Códigos de Ética y de Conducta**.

Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024, logrando obtener un porcentaje de cumplimiento general de **29 puntos**, por encima del que se obtuvo durante **2023**.

Elaboración y aplicación del **“Diagnóstico de Cultura Institucional sobre Igualdad de Género y No Discriminación”** al interior del Organismo.

Continuidad de la campaña, "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres" de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La iniciativa conocida como **“Día Naranja”**, incluyó acciones el día 25 de cada mes.

Cumplimiento del 71% de las recomendaciones de la Auditoría de Género, a las cuales se suman 12 más en proceso de revisión, para totalizar un avance de **85.5%**.

Calificación de 100% en materia de transparencia, respecto del último dictamen emitido por el ICHITAIP.

Implementación del **“Plan Anual de Capacitación”** dirigido al personal de la CEDH, mismo que versó sobre temas administrativos y humanísticos, con un incremento de participación del **60%**.

Creación del **“Manual de procedimientos de recursos humanos”** que considera las políticas de operación, procedimiento y flujo de procesos.

Mejoras en la integración de los expedientes del personal, así como un archivo con expedientes digitales de la plantilla laboral.

PROTECCIÓN Y DEFENSA

Obtención del **segundo lugar nacional con mayor número de servicios de atención inmediata y complementarios**, correspondientes en su mayoría a las actividades de asesoría y orientación legal; según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2024, publicado por el INEGI.

Instalación de la nueva oficina regional en el municipio de Guachochi, gracias a la coordinación y apoyo del ayuntamiento de aquella región. La misma, es atendida por dos abogadas de origen rarámuri, reforzando el servicio con perspectiva intercultural.

Alcance total de **7,452 servicios directos**, proporcionados por la oficina central y sus homólogas regionales. Esto benefició a una población total de 7,993 usuarias y usuarios. El mayor porcentaje se contabilizó en la categoría de mujeres con 52.47%.

Realización de 4,285 asesorías, las oficinas de Chihuahua, Juárez y Delicias registraron los números más altos.

Aumento de un 24.65% en la cantidad de gestiones, mismas que sumaron 2,245 durante el 2024.

Registro de **829 nuevos expedientes de queja contra autoridades locales**, lo que constituye un aumento de 7.5% con relación al año 2023.

Recepción de **93 quejas relacionadas con autoridades federales**. Éstas, fueron remitidas a la CNDH para su seguimiento.

Atención de personas pertenecientes a grupos prioritarios mediante la recepción de quejas. Dicha población constituyó el 77.61% de las y los usuarios.

Petición de **35 medidas cautelares** por considerar la existencia de acciones u omisiones que ponían en riesgo a 49 personas usuarias; entre ellas 19 niñas, niños y adolescentes, 18 mujeres y 12 hombres (cabe señalar que una misma medida puede beneficiar a más de una persona).

Conclusión de 91 expedientes de queja mediante procesos de conciliación, así como 235 solución durante el trámite. Dichas cantidades, representan un incremento de 111% y 25% respectivamente, más que el año anterior.

Resolución de 855 expedientes de queja contra actos de autoridades locales, a través de las distintas causales establecidas en la normativa del Organismo.

Emisión de **60 recomendaciones dirigidas a 31 autoridades locales**, de las cuales 9 son de nivel estatal y 22 de nivel municipal. En dichas resoluciones se identificaron 71 personas agraviadas.

Despliegue de **480 acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones**.

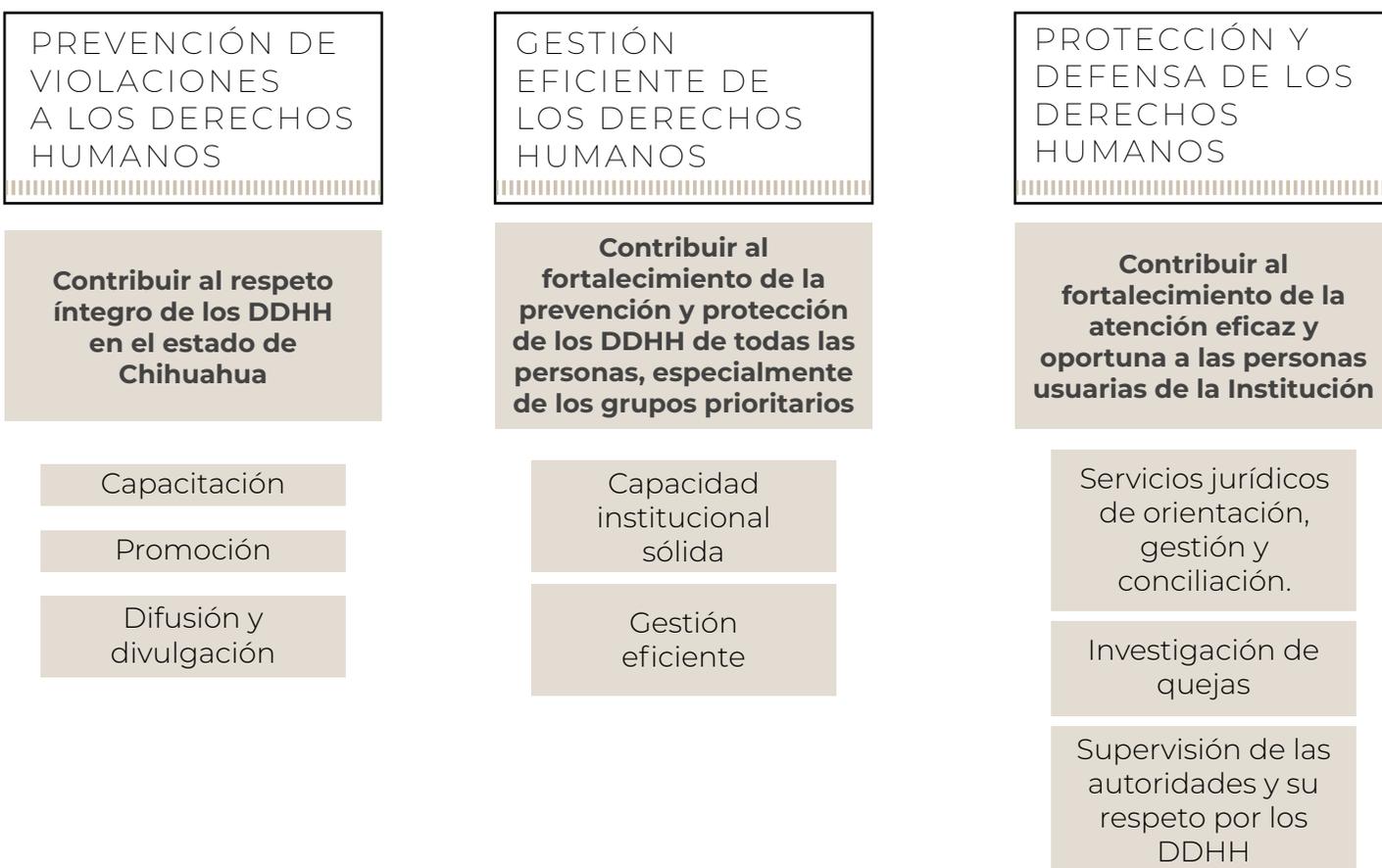
5. INTRODUCCIÓN

Programas

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos cimienta su labor diaria y dirección estratégica en tres principales directrices:

1. Prevención de violaciones a los derechos humanos
2. Gestión eficiente de los derechos humanos
3. Protección y defensa de los derechos humanos

Estos ejes administran las actividades tanto dentro, como fuera del Organismo. En el diagrama expuesto a continuación, se sintetiza de manera breve cuáles son los objetivos de cada uno, así como las acciones realizadas para alcanzar su cumplimiento.



Plan Integral de Desarrollo 2021-2024

De manera transversal y con la finalidad de lograr un crecimiento planificado, se cuenta con un propio Plan Integral de Desarrollo (PIDE) 2021-2024. En éste, se incluye una Visión cuyos elementos primordiales son el cumplimiento del principio constitucional de autonomía, la profesionalización del personal y una administración correcta del recurso presupuestal, los que aplicados de manera conjunta, permiten el alcance de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

VISIÓN 2024

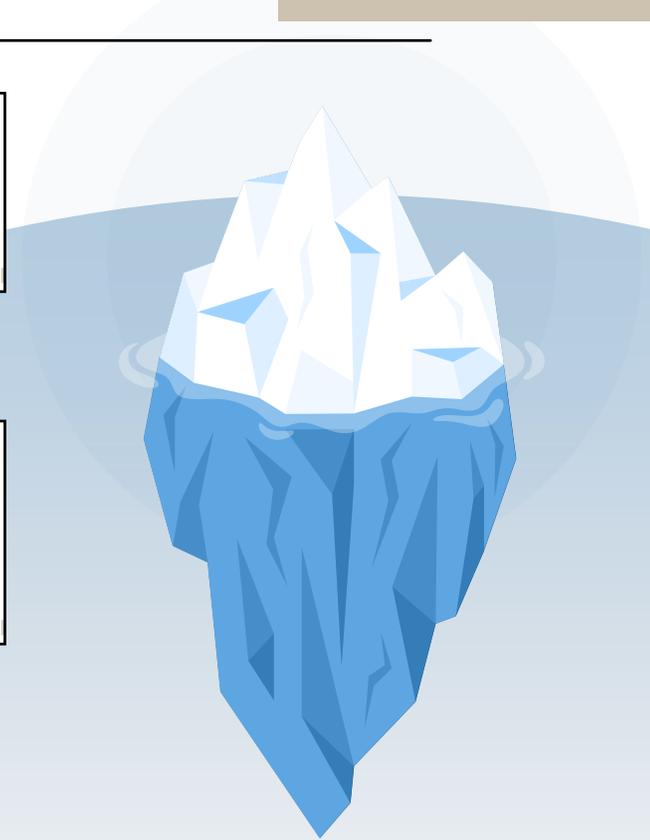
Organismo público y autónomo	Presencia estatal	Prestigio nacional e internacional	Desarrollo integral del personal	Diálogo y acuerdos consensuados
Modelo innovador e integral de difusión y promoción de los DDHH	Vinculación activa con el medio que rodea a la CEDH	Atención con los más altos estándares a todas las personas	Crecimiento ordenado y planificado	Administración correcta y transparente de recursos

Dicha directriz ha permitido que el marco de actuación de este Organismo derecho humanista, se encuentre apegado a la constitucionalidad. De la misma manera, contribuye a que la visión antes señalada se materialice en la protección y vigencia de los DDHH, en el estado de Chihuahua.

PROCESOS EXTERNOS

Proteger y defender los DDHH de todas las personas

Implementar o mejorar mecanismos que favorezcan la prevención de violaciones de DDHH

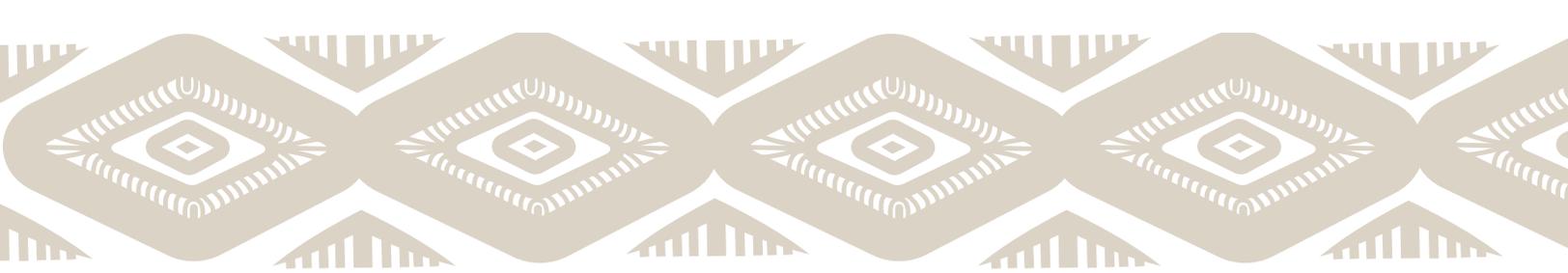


Fortalecer la capacidad organizacional de la CEDH y la coordinación con organismos que inciden en su crecimiento

Consolidar la gestión interna con base en un marco jurídico sólido

PROCESOS INTERNOS

En las siguientes páginas, se evidencia cómo se trabaja de forma continua atendiendo los cuatro objetivos estratégicos del PIDE así como los tres programas institucionales, mismos que se componen de funciones sustantivas y administrativas, que se desarrollan de manera interrelacionada y complementaria.



PREVENCIÓN

— — —

6. PREVENCIÓN

Una de las finalidades de la sociedad actual es crear un entorno donde la información permita un verdadero respeto y goce de los DDHH. Lo anterior, permite vislumbrar un Estado pacífico e inclusivo, favorecedor del establecimiento de perspectivas que atiendan a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, lo que, a su vez, fomenta la igualdad y la equidad.

Para lograr estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de las diferentes políticas públicas que sirven como criterios orientadores para los países y sus instituciones, publicó la Agenda 2030. Dicha política, genera a través de su aplicación, un impacto en el servicio público, la vinculación con la iniciativa privada y todo ente o persona que participe directa o indirectamente de sus acciones.

La prevención es el primero de los tres ejes fundamentales de este Organismo. La CEDH tiene como finalidad evitar violaciones a los derechos humanos mediante actividades de promoción, difusión y divulgación, así como el despliegue de capacitaciones a través de las gestiones con diferentes instancias.

Esta tarea se encuentra debidamente alineada con la cultura de paz, ya que fortalecer el respeto íntegro entre todas y todos los habitantes, sea que se encuentren de manera transitoria o permanente en el estado, es sin duda un reto y una necesidad intrínseca de cualquier estructura social.

A manera de ejemplo es importante resaltar la existencia de situaciones actuales como la violencia escolar y una de sus modalidades conocidas como bullying; la persistencia de comportamientos contrarios a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; la dificultad de proteger a las personas en situación de movilidad humana; la discriminación y menoscabo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la falta de sensibilización del funcionariado público y personas en general, referente al respeto y la accesibilidad de las personas con discapacidad, siendo estas problemáticas las que se busca disminuir a través de acciones preventivas.



Durante el año 2024 destaca en este rubro, la publicación del Programa Estatal de Derechos Humanos, política pública que revela un gran avance en la materia. Igualmente, se registró un aumento de participantes en el Premio Estatal de Periodismo en Derechos Humanos, V Edición y se llevó a cabo la entrega del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos".

6.1 Promoción

El día 13 de abril de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el primer Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH). El mismo, fruto del trabajo colaborativo entre la CEDH y la Secretaría General de Gobierno, constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas públicas que coadyuven a la protección, promoción, garantía y respeto de los DDHH en la entidad.

Los trabajos dieron inicio el 11 de mayo de 2023 con el establecimiento de la Red Estatal de DDHH de Chihuahua y finalmente, el 12 de diciembre de 2024, fue dado a conocer de manera oficial por el titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado en un evento llevado a cabo en el Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno.



Durante la presentación, se contó con la asistencia del representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Ciudad Juárez, además de un integrante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración perteneciente a la Secretaría de Gobernación, y la titular de la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.

El PEDH marca un precedente fundamental para establecer ejes de trabajo enfocados en la transversalización de los DDHH, en sus páginas se recogen las opiniones, necesidades, problemáticas y propuestas de los distintos grupos que conforman la sociedad chihuahuense, desde las comunidades serranas hasta los grupos históricamente vulnerados, quienes tuvieron una participación activa en el establecimiento de las principales líneas de acción.

Los esfuerzos y el trabajo compilado en el documento constituyen una guía clara para trazar una ruta que dará forma a las políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos fundamentales de todas las personas y propiciar el desarrollo de una cultura de paz, libertad, respeto, colaboración y participación social.

En las siguientes páginas se comparte un breve resumen del proceso de elaboración y de su contenido, debido a la activa participación que tuvo la CEDH en su consecución.



Proceso de elaboración

El PEDH se encuentra disponible para su consulta en los archivos del Periódico Oficial del Estado y la página oficial de la CEDH.



Es de destacarse que el citado Programa tuvo como eje fundamental la dignidad humana, así como el intercambio de ideas y propuestas. Por ello, se brindó especial cuidado a las necesidades de los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, su participación permitió crear una brújula que fortalece los compromisos con la población y al mismo tiempo reconoce la pluralidad y diversidad de experiencias; sin duda, es una herramienta de consulta y aplicación para el funcionariado público local.

Como se mencionó al inicio, la CEDH en coordinación con la Secretaría de Gobierno, en específico con la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos, estuvo presente en la totalidad de las etapas de creación del PEDH, donde se implementaron los siguientes pasos:



Con el objetivo de recabar información y opiniones de las y los habitantes del estado, se organizaron los seis foros ciudadanos denominados: “Construyamos la Ruta por los Derechos Humanos”. En éstos se contó con ponencias de personas expertas en el área y mesas de trabajo que abordaron doce principales temáticas.





En este contexto es permisible remarcar que en México, fue a partir del año 2000 cuando comenzaron a surgir esfuerzos conjuntos con la creación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos y en aras de armonizar las políticas públicas en materia de DDHH, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, es que surge este documento.

PROCESO DIAGNÓSTICO DEL PEDH	
6 Foros regionales Sondeo Digital Consulta con NNA	Problemáticas identificadas sobre DDHH 257
	Soluciones propuestas 369

Así pues, al constituirse como el primer PEDH del estado, destaca porque no se trata de una labor meramente teórica, sino cimentada en una postura integral que incluyó al funcionariado público, sector empresarial, no gubernamental y civil, así como los resultados de un sondeo digital y de la “Consulta sobre la Reforma Constitucional y el Interés Superior de la Niñez”, llevada a cabo por el Congreso del Estado y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

- 1 Fortalecimiento de la cultura de derechos humanos**
Fomenta una mayor conciencia y educación sobre los DDHH, promoviendo el respeto y la convivencia pacífica.



- 2 Coordinación institucional eficiente**
Facilita la colaboración entre distintos entes nacionales e internacionales, organismos no gubernamentales y sociedad civil, para que las políticas y acciones se encaminen a la protección y respeto de la dignidad humana.



- 3 Diseño de políticas públicas basadas en la realidad**
Se fundamentan las actividades en diagnósticos y análisis de la situación actual y real de los DDHH, permitiendo la creación de programas efectivos y focalizados en las áreas más vulnerables.



- 4 Protección de grupos en situación de vulnerabilidad**
Prioriza la atención de los sectores que enfrentan mayores dificultades como son, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas de pueblos y comunidades indígenas, LGBTTTIQ+, con discapacidad, entre otros.



- 5 Prevención de violaciones a los derechos humanos**
Busca evitar situaciones que deriven en afectaciones graves de DDHH, a través de la implementación de protocolos y procedimientos en diversos ámbitos.



- 6 Monitoreo y rendición de cuentas**
Establece mecanismos de seguimiento y evaluación, asegurando que las autoridades sean transparentes y rindan cuentas sobre las acciones implementadas.



- 7 Fortalecimiento del acceso a la justicia**
Promueve mejoras en el sistema judicial de la entidad, para garantizar que todas las personas puedan acceder de manera efectiva a mecanismos de justicia y reparación en caso de violaciones a sus derechos.



- 8 Cumplimiento de compromisos internacionales**
Se alinea el quehacer del Estado con los acuerdos y obligaciones, a nivel internacional.



- 9 Fomento de la participación ciudadana**
Involucra a la sociedad civil en la creación y seguimiento de las políticas públicas, fomentando una mayor actuación en la toma de decisiones.



- 10 Desarrollo integral y sostenible**
Contribuye mediante el enfoque derecho humanista, al desarrollo integral del Estado, promoviendo un crecimiento económico y social, equitativo y sostenible.





Sin duda, en cualquier parte del territorio mexicano resulta imprescindible contar con un PEDH y en el caso particular de Chihuahua, cobra relevancia debido a las complejas situaciones que se atraviesan, entre ellas la Alerta de Violencia de Género (AVG), el desplazamiento forzado interno y el aumento del tránsito de personas migrantes.

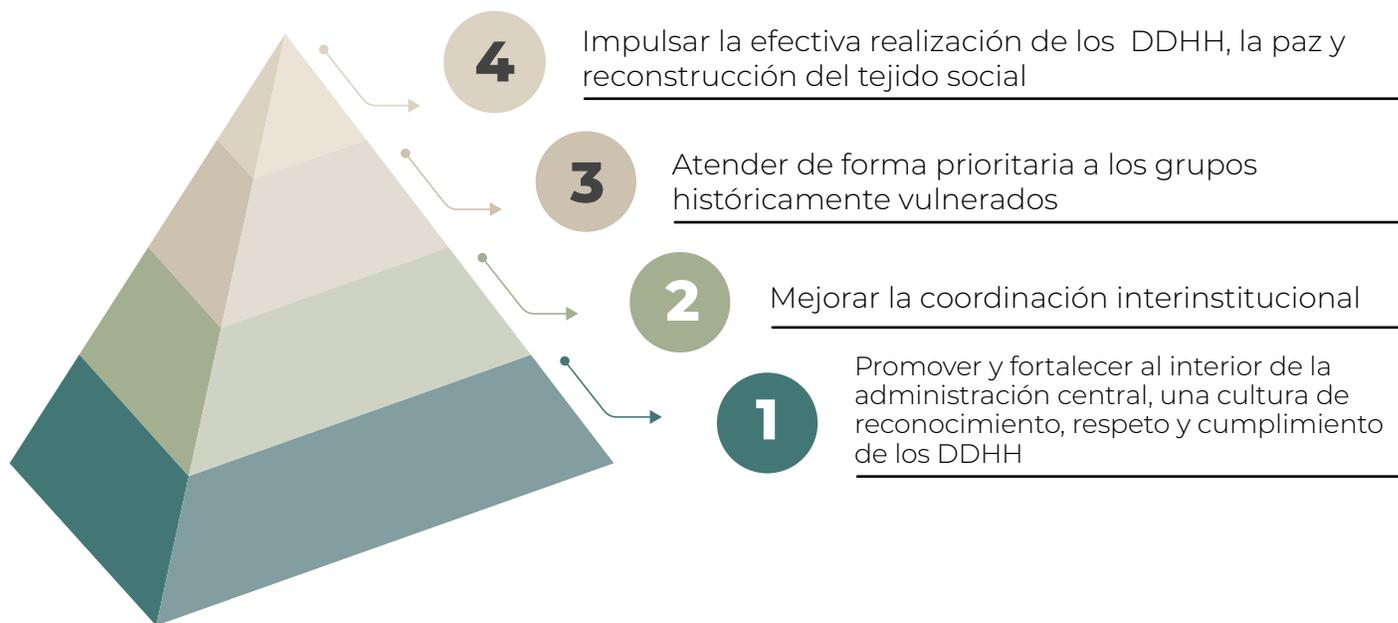
El siguiente diagrama ilustra cómo se conforma dicho proyecto. Primordialmente, en un componente diagnóstico y una estructura programática, mediante los cuales se pretende reforzar una Cultura de Paz como camino hacia la igualdad y el respeto de los DDHH.



*Programa Estatal de Derechos Humanos (2024)

Los cuatro objetivos generales que sostienen la implementación del Programa, son susceptibles de observarse como un conjunto de pasos. Del primero se desprende el éxito del segundo y así sucesivamente. Por ello, la gradualidad y persistencia, son factores determinantes para incidir en la calidad de vida de las personas:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Resulta oportuno subrayar que actualmente, la Comisión considera y trabaja en favor de la mayoría de los rubros contenidos en el PEDH. El propio Plan Integral de Desarrollo (2021-2024) del Organismo, contempla en su Objetivo 3, la atención a personas o grupos prioritarios.

Igualmente, como se aborda en el presente capítulo, se realizan capacitaciones permanentes para el público abierto, empresas y por supuesto, se cuenta con una vinculación constante con los tres niveles de gobierno.

6.2 Difusión y divulgación

Chihuahua es un estado fronterizo con una vasta diversidad cultural y una historia compleja, por lo que la difusión y divulgación de los DDHH resulta primordial para alcanzar el bien común y la justicia social. En este contexto, educar y sensibilizar a la población sobre sus propios derechos, es una de las vías idóneas para lograr reivindicarles, sobre todo entre los grupos que son más susceptibles de sufrir discriminación.

Por lo anterior, la CEDH desarrolla en este componente, tres proyectos guía:

The diagram illustrates three key projects of CEDH, each represented by a graphic and a descriptive text box:

- Visibilización de los derechos humanos:** A graphic showing hands holding a globe with the text "21 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ" and "#LaCEDHmásCercaDeTi".
- Implementación de medios de comunicación propios:** A graphic with the text "¿Qué es una violación a los derechos humanos?" and "#LaCEDHmásCercaDeTi".
- Fortalecimiento de los DDHH en la entidad:** A graphic with the text "En la CEDH te orientamos y asesoramos" and "#LaCEDHmásCercaDeTi".

Additional details from the graphics include:

- Orientation and Legal Advice:** "Orientación y Asesoría Jurídica: Te brindamos el nombre, dirección y teléfono de la institución que puede ayudarte a resolver tu problemática."
- Social Management:** "Gestión Social: Trabajamos en conjunto con dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal para asegurarnos de que recibas el apoyo que necesitas."
- Information Session:** "La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua INVITA AL DESAYUNO INFORMATIVO 16 DE OCTUBRE DE 2024 09:00 A.M. Salón Rincón Escocés Hotel Quality Inn".

El despliegue efectivo de estas actividades no sólo implica la transmisión de información, sino también el desarrollo de una conciencia reflexiva y crítica que permita prevenir, identificar y en su caso, denunciar violaciones de DDHH. Por lo anterior, resulta crucial que dicha información sea adaptada a los distintos sectores sociales, considerando las barreras lingüísticas, culturales y tecnológicas.

Las instituciones públicas y educativas, el gremio empresarial, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, juegan un papel clave en esta tarea, ya que su capacidad de llegar a amplios sectores les convierte en agentes transformadores que pueden replicar, dentro del ámbito de su función, las buenas prácticas relacionadas con los DDHH y la responsabilidad que conlleva su posible vulneración. Por ello, la CEDH ha cultivado alianzas y colaborado activamente, para lograr incidir de manera contundente.

En este apartado se comparten las acciones realizadas en la materia, resaltando que la labor diaria va más allá de comunicar las diligencias del Organismo. En su esencia, existe la misión de crear contenidos propios, mismos que, debe destacarse, son pensados y materializados bajo la perspectiva de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas o el público hacia el que son dirigidos.

Visibilización de los Derechos Humanos

Promover el conocimiento de los DDHH no es sólo un deber del Estado, sino una responsabilidad compartida entre las y los diferentes actores sociales, para construir un futuro donde la dignidad de cada persona sea un pilar de índole social.

Durante el año 2024, la CEDH realizó:

CAMPAÑAS **de video**

	<p>INFORME 2023 <i>Campaña de video</i></p> <p>Se comunicaron los principales logros del año para informar sobre el impacto de la CEDH en la entidad</p> 
	<p>¿SABES QUÉ SON LOS DESCA? <i>Campaña de video</i></p> <p>Se difundió la 2da temporada de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales</p> 
	<p>LA CEDH ES <i>Campaña de video e imagen</i></p> <p>Se incrementó la difusión, consciencia y promoción de las tareas que ofrece y realiza el Organismo</p> 
	<p>CONOCE LA CEDH <i>Campaña de video e imagen</i></p> <p>Se socializaron los procesos internos y los servicios que se ofrecen a quienes habitan en el territorio estatal</p> 
	<p>PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS <i>Campaña de video</i></p> <p>Se abordaron sus condiciones de vida, tradiciones y cosmovisión, con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas</p> 



INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Campaña de video

-Se crearon materiales para diferentes capacitaciones y actividades internas que se realizan el día 25 de cada mes, conocido como "Día Naranja", para prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.
-Se actualizó el contenido de 6 cápsulas tituladas: ¿Qué es el lenguaje incluyente?



HABLEMOS DE SALUD MENTAL

Campaña de video

Se informaron los principales signos y síntomas de condiciones como la depresión y la ansiedad. Se presentaron recomendaciones para su detección y atención, con la finalidad de promover un enfoque integral de apoyo y cuidado



DÍA NARANJA

Campaña de video

Se sensibilizó sobre la importancia de erradicar la violencia de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.



SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Campaña de video

Se realizaron una serie de videos que abordan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. De manera especial, se documentó la ceremonia tradicional "Yúmare" y la presentación de la oficina regional en Guachochi.

CAMPAÑAS gráficas



DÍA DE LA INTEGRIDAD

Se impulsó una cultura de ética entre el personal adscrito a la CEDH.

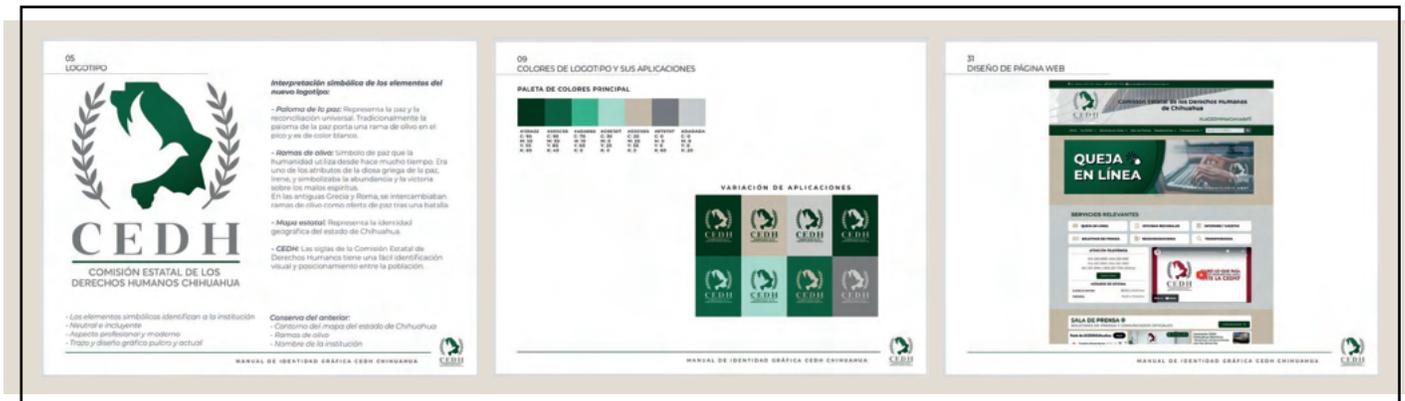


CONMEMORACIONES DE LA ONU

Se promovieron la reflexión y el diálogo en torno a fechas clave establecidas por el organismo internacional.

Renovación de imagen institucional

Entre las actividades de mayor impacto se encontró el cambio de imagen para el Organismo. Durante el segundo trimestre de 2024 se modificó el color distintivo de la Comisión, de guinda a verde esmeralda, con una paleta de colores neutros.



Igualmente se elaboró el Manual de Identidad Gráfica que regula el uso de los colores en papelería, presentaciones oficiales, rotulación de vehículos y demás acciones, la modificación también se reflejó en los inmuebles y áreas comunes de la CEDH, con la finalidad de ofrecer una identidad renovada que fortalezca la cercanía con la comunidad chihuahuense.

Implementación de medios de comunicación propios

Poseer canales independientes para difundir y divulgar contenidos, permite que la Institución realice una comunicación transparente, accesible e inclusiva. La CEDH ha sido pionera a nivel nacional e internacional, al generar contenidos que garantizan su promoción con autonomía y eficiencia.

Las acciones pueden describirse de la siguiente manera:

- A) Crear materiales adaptados a las particularidades locales**, como los dirigidos a niñas y mujeres o bien, recursos digitales para poblaciones más jóvenes. La CEDH pretende alcanzar diferentes audiencias y llegar a personas que, de otra forma, podrían quedar fuera de los medios tradicionales.
- B) Ofrecer informes especiales, difundir recomendaciones y hacer seguimiento público** de las actividades que se han emprendido en defensa de los derechos humanos.
- C) Reaccionar rápidamente ante situaciones de crisis o emergencias de DDHH**, es decir, implementar labores encaminadas a contrarrestar situaciones específicas, como fueron durante el año 2024 las campañas relacionadas con temáticas sobre salud mental o los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) que abonan a la progresividad de estos derechos.

Además de lo anterior, es importante recalcar que el departamento de DHNET cuenta con tareas al interior y al exterior del Organismo:

En el primero de los supuestos apoya con el diseño de artes gráficas, la transmisión de eventos, la digitalización de instrumentos para sondeos o encuestas y otras labores de diseño y comunicación. Hacia el exterior se difunden, a través de las distintas redes sociales, producciones multimedia, comunicados de prensa, trípticos educativos y/o informativos, así como otros aspectos que son expuestos a continuación.

1,461 PRODUCCIONES

multimedia, digitales e impresas fundamentales para visibilizar las campañas del Organismo.

321 ATENCIONES

a solicitudes de difusión.

08 TRÍPTICOS

para que las personas de diferentes sectores, comprendan sus derechos y conozcan los servicios de la CEDH.

10 SOLICITUDES ATENDIDAS

para colaboraciones interinstitucionales con organismos de la sociedad civil.



Presencia digital

Actualmente, las redes sociales son instrumentos que facilitan la comunicación e interacción directa con las personas. La Institución cuenta con presencia activa en varias plataformas. En éstas, además de informar acerca de las acciones continuas, se despliegan producciones propias, útiles y creativas.

RED SOCIAL

 Facebook
 Instagram
 YouTube

ALCANCE

294,333 personas
5,121 personas
489,134 personas

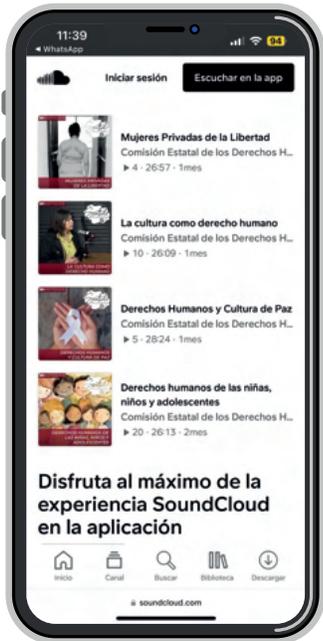
PERSONAS SEGUIDORAS

16 mil 149
372
16 mil 614

Además, la CEDH incursionó en TikTok con una cuenta oficial, donde se comenzó la difusión de la campaña “Conoce la CEDH”. A la vez, se desarrollan nuevos materiales para esta plataforma.

Programa de radio “Con Sentido Humano”

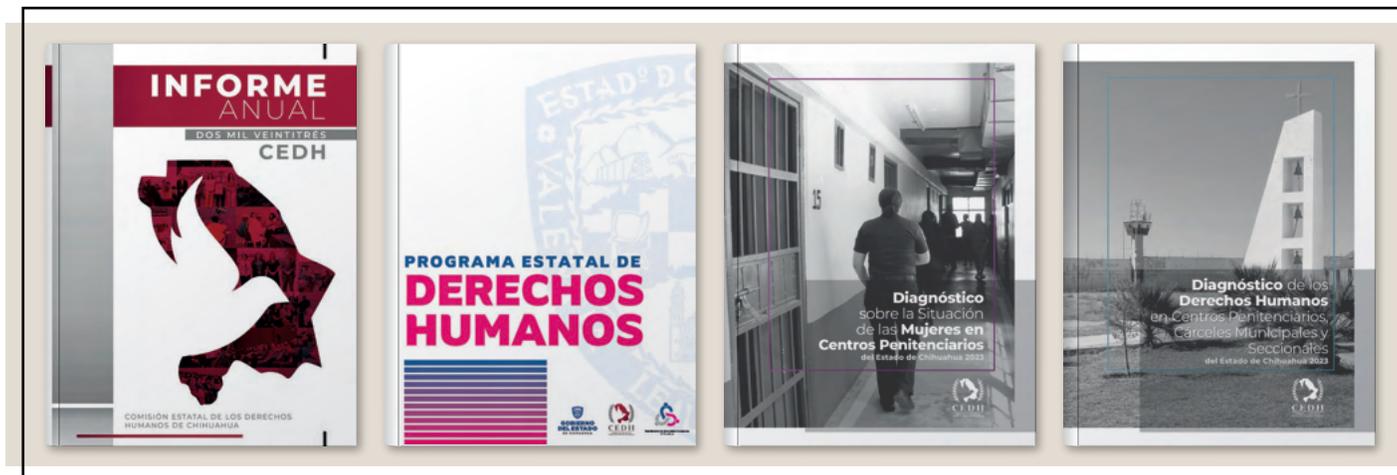
El programa semanal “Con Sentido Humano”, se transmite por Radio Universidad desde su creación en 2022 y durante el año que se informa, se consolidó su difusión en los municipios de Chihuahua y Cuauhtémoc con **52 emisiones entre enero y diciembre**. A través de este espacio, se abordaron temas relevantes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la No Discriminación, la Cultura de Paz, la Libertad de Prensa y la Agenda 2030. Además, se fortaleció el contenido para disponerlo en plataformas digitales como **Spotify, SoundCloud** y el sitio web **DH Noticias**, facilitando el acceso a un público más amplio.



En los primeros días del mes de noviembre, dio inicio la transmisión del primer programa “Con sentido humano” a través de **Altavoz Radio 96.1 FM**, derivado de un acuerdo de colaboración con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el que se estableció la creación de un espacio semanal radiofónico con producciones de la CEDH, sobre derechos humanos y cultura de paz. Asimismo, se establecieron acuerdos para la difusión de cápsulas de audio a través de la emisora Orbita Radio del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) en Ciudad Juárez.

Diseño editorial

Con el objetivo de generar mayor conocimiento de los DDHH y difundirlos entre la población, este Organismo realiza diversos materiales editoriales como son los mostrados en las siguientes imágenes.



Igualmente se trabajó en los documentos referentes a:

1. Informe Anual 2023.
2. Informe de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la CEDH.
3. Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Centros Penitenciarios del Estado de Chihuahua 2023.
4. Programa Estatal de Derechos Humanos.
5. Diagnóstico de los Derechos Humanos en Centros Penitenciarios, Cárceles Municipales y Seccionales del Estado de Chihuahua 2023.
6. Informe del Órgano Interno de Control, así como el documento de las unidades administrativas.
7. Manual de Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Cobertura de eventos y apoyo institucional

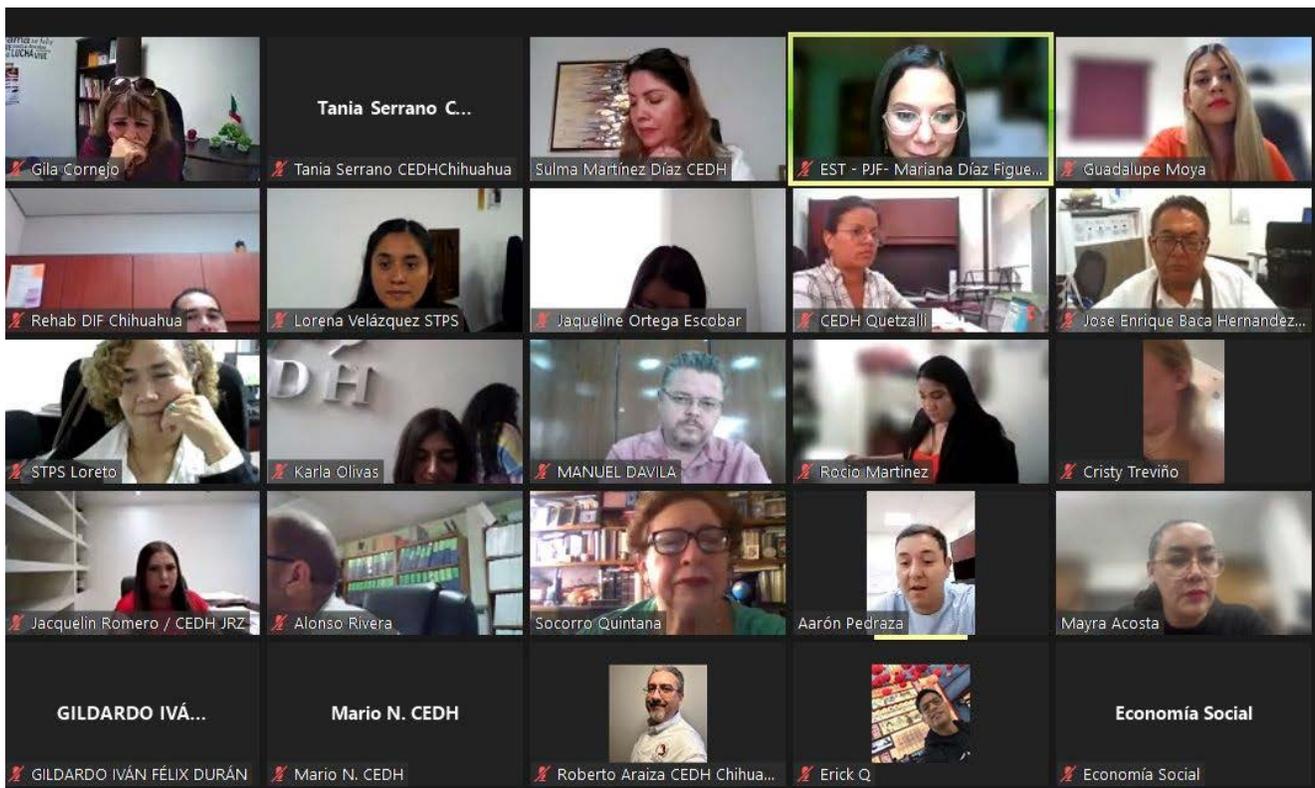
El trabajo que se realiza por parte de la Institución y que impacta en diferentes sectores, se da a conocer mediante comunicados, videos y otros materiales digitales, que se difunden a través de herramientas propias de difusión.

243 COBERTURAS

de eventos, capacitaciones, firmas de convenio y diversas actividades.



En el periodo que se informa se hicieron un total de 5 transmisiones en vivo a través de la página oficial de Facebook. De éstas, el mayor número estuvo relacionado con capacitaciones virtuales dirigidas al público abierto.



Con relación al apoyo brindado al interior del Organismo, también sobresalen las siguientes labores de **servicios digitales**:

- 1) Se añadieron 18 cuestionarios al portal institucional, mismos que se utilizan para recabar información en los Ceresos varoniles, femeniles y Cersai del estado. El resultado, constituye parte de la materia prima para la elaboración del Diagnóstico del Sistema Penitenciario Estatal.
- 2) Se digitalizó la batería de preguntas que deben responder las empresas aspirantes al distintivo “Empresa comprometida con los Derechos Humanos”, a nivel nacional.
- 3) Se actualizó la sección correspondiente a la Unidad de Igualdad de Género, consistente en la adición de una serie de cápsulas sobre el uso de lenguaje incluyente. Además, se creó un apartado con el listado de los libros disponibles en la biblioteca institucional.
- 4) Se programaron **65 reuniones vía remota**, a través de la plataforma Zoom, para permitir que la plantilla laboral participe en reuniones, mesas de trabajo, conferencias y otras actividades, sin importar su ubicación geográfica.

Fortalecimiento de los DDHH en los medios de comunicación del estado

Premio Estatal de Periodismo

En el marco del Día de la Libertad de Expresión, se lanzó la convocatoria para el “Premio Estatal de Periodismo en Derechos Humanos, V Edición”. El galardón, que este año rompió récord de participación con el registro de **53 trabajos**, fomenta una mayor colaboración entre la comunidad periodística y las personas defensoras de DDHH, creando una red sólida de apoyo y difusión.

Cultura de respeto a la actividad periodística

Fomento de un periodismo responsable

Reconocimiento del valor y calidad de los trabajos periodísticos chihuahuenses

Promoción de una agenda de derechos humanos

CATEGORÍA	PARTICIPACIONES
Televisión	11
Prensa escrita	15
Plataforma digital	21
Radio	6

Total: 53 participaciones

En esta ocasión se recibieron investigaciones de periodistas de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guachochi, resultando un total de **12 premios y 9 menciones honoríficas**.





La premiación se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2024, en el auditorio de la CEDH en Ciudad Juárez. Los trabajos premiados abordan fenómenos sociales como las personas en contexto de movilidad, necesidades de pueblos y comunidades indígenas, salud mental y comunidad LGBTTTIQ+.

El primer lugar de cada categoría recibió una estatuilla dorada y la cantidad de \$15 mil pesos. Por su parte, el segundo lugar obtuvo una estatuilla plateada y \$10 mil pesos. Finalmente, al tercer lugar se le premió con una estatuilla color bronce y \$5 mil pesos.

Al reconocer las buenas prácticas en materia de DDHH, la Comisión incentiva a realizar estudios profundos y éticos. Además, se fortalece la calidad de las noticias especializadas que se dan a conocer a la sociedad chihuahuense, fomentando una cultura periodística de derechos humanos.



TELEVISIÓN

1. Gabriel Barraza Barrón, N+ Chihuahua	Día del Niño Migrante
2. Katherine Gallegos Tremillo, Canal 28	Trastornos de salud mental, en situación de movilidad
3. Héctor de la Rosa Quesada, XEJ CANAL 50.1	Derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+

PRENSA ESCRITA

1. Liliana Torres Ortiz, El Heraldo de Juárez	Vivió los tres minutos más largos: Historia de migrante venezolana embarazada
2. Rosa Guadalupe Reyes Chávez, El Sol de Parral	Se filtraron datos de MP en Jiménez
3. Ruth González Ramos, Revista NET	Adictas, romper con el cristal

RADIO

1. Leonardo Padilla Chavira, XETAR	Los ódami: migrantes forzados de Guadalupe y Calvo
2. Edgar Iván Gabaldón Caro, La Grandota de Camargo	Migrantes invisibles: la lucha por sus derechos
3. Paulina Domínguez Vázquez, Super 92.5 FM	Esperanza en cada paso: historias de coraje y fe

PLATAFORMA DIGITAL

1. Victoria Laphond Domínguez, www.borderhub.org	Mujeres ralamuli, forzadas al desplazamiento por violencia, pobreza y nulas políticas públicas
2. Francisco Javier Arroyo Ortega, www.nortedigital.mx	Boom maquilador deja viviendas sin agua
3. Sergio Luis Sánchez Pacheco, Aquí todos contamos.TV	Trayecto migrantes

Comunicados de prensa y atención a medios

Durante 2024 se emitieron 42 comunicados de prensa y se contabilizaron 130 colaboraciones solicitadas por los medios de comunicación, es decir, servicios brindados sobre temas específicos o posturas por parte de la CEDH. Entre ellas, sobresalieron rubros relativos a quejas o posicionamientos sobre asuntos de acoso escolar, situación de personas con discapacidad, LGBTTTIQ+, entre otros.

The image shows a screenshot of the website for the Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH Chihuahua). The top navigation bar is dark green with the CEDH logo on the left, the text "Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua" in the center, and a "#LaCEDHmásCercaDeTí" hashtag on the right. Below the navigation bar, there is a "SALA DE PRENSA" section with contact information: "614 201 2990 ext. 106" and "tania.serrano@cedhchihuahua.org.mx". The main content area features a list of press releases with small images and text. The first release is titled "Firman convenio de colaboración CEDH y Secretaría de la Función Pública" and is dated December 6, 2024. Other releases include "CEDH y CANACINTRA firman convenio para promover el respeto a los Derechos Humanos en las empresas", "Inaugura CEDH exposiciones fotográficas sobre la vida en los Ceresos", "Firman convenio CEDH y Municipio de Chihuahua", and "Presenta CEDH nueva oficina en Guachochi". On the right side, there is a social media post from the CEDH Chihuahua Facebook page, dated January 4, 2025, celebrating the National Day of Women and Journalists (#DíaNacionaldeLasYLosPeriodistas) with the hashtag #LaCEDHmásCercaDeTí.

6.3 Capacitación

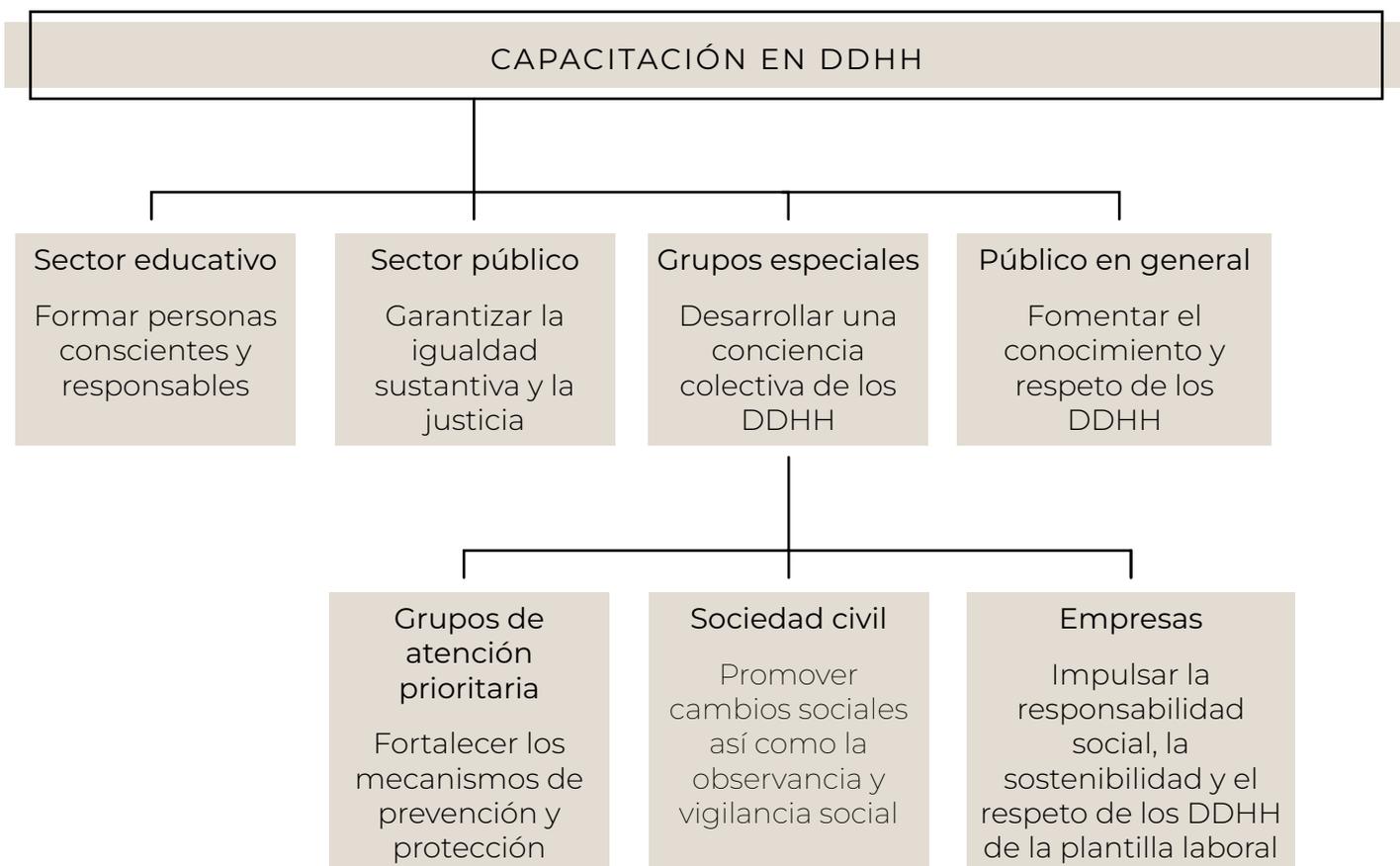
Uno de los pilares fundamentales para prevenir actos u omisiones que vulneren los DDHH es la capacitación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos, por ello, la capacitación es un puente indispensable para asegurar su cumplimiento e incidir de manera efectiva en nuestra sociedad.

En este contexto, la CEDH ha asumido el compromiso de extender dicha labor no sólo al sector público, sino también al sector educativo, grupos de atención prioritaria, empresas, sociedad civil organizada y público en general.

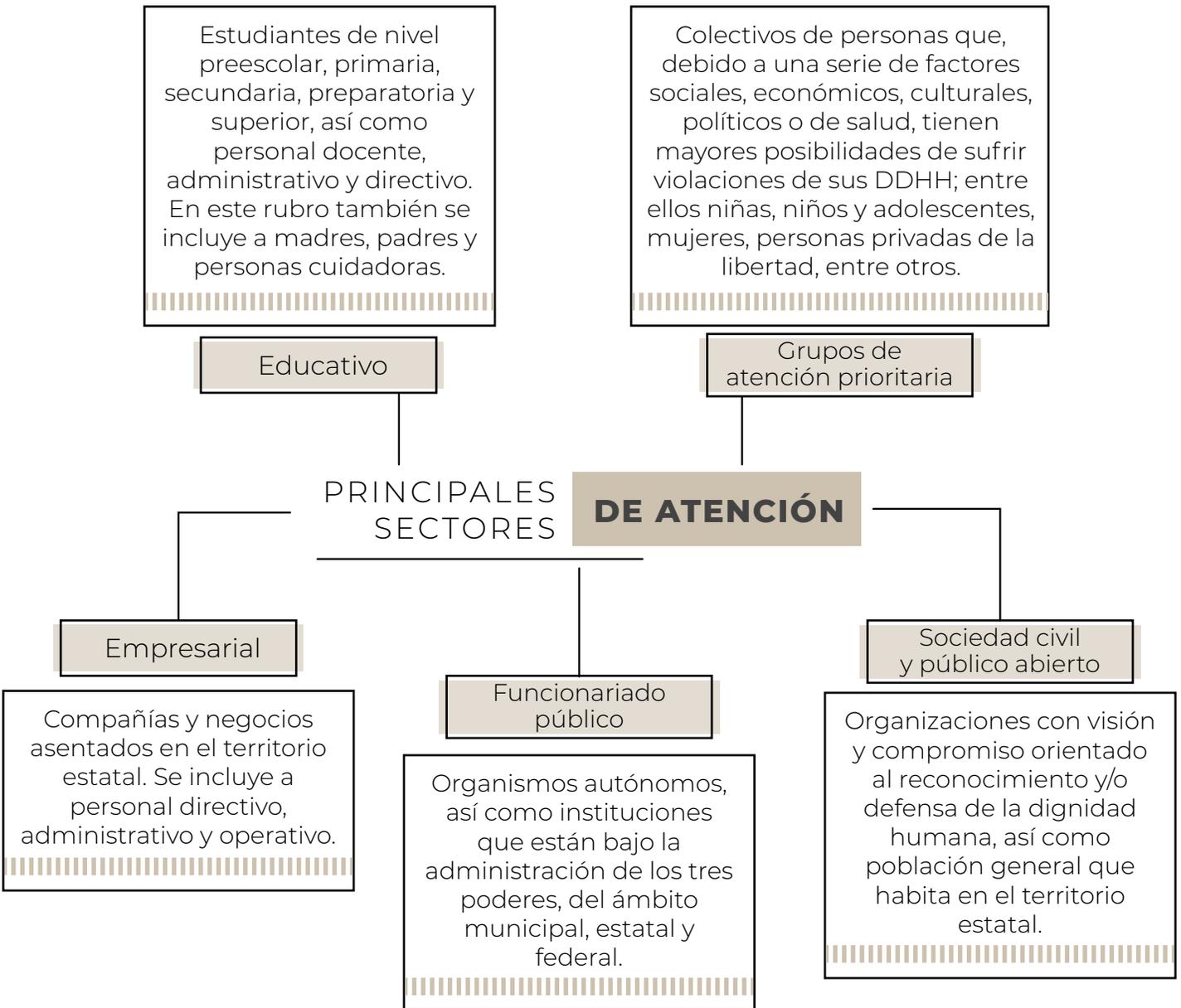
La importancia de fomentar el aprendizaje continuo en derechos humanos, radica en su impacto directo en la construcción de una cultura de paz y un sano desarrollo social. Este aprendizaje debe comenzar desde la infancia, porque es en esta etapa cuando se forman los valores fundamentales que guían la conducta futura.

La educación en DDHH para niñas y niños, les permite crecer con una comprensión clara de sus derechos y responsabilidades, así como desarrollar empatía y respeto hacia los demás. A su vez, dicha labor debe extenderse durante la adolescencia y la adultez, adaptándose a la naturaleza progresiva de los derechos humanos y a las necesidades de cada etapa de la vida, para alcanzar una comprensión integral y de respeto de la dignidad humana.

Al interior del Organismo, las acciones de capacitación se organizan en los siguientes rubros:



Con relación a los grupos poblacionales, es importante aclarar que la Institución contempla especificidades para cada uno de ellos, ya que esto permite dotar a las personas de herramientas reales para el aprendizaje y la aplicación de los DDHH. Dicha clasificación se efectúa tal y como se muestra a continuación:



Alcances

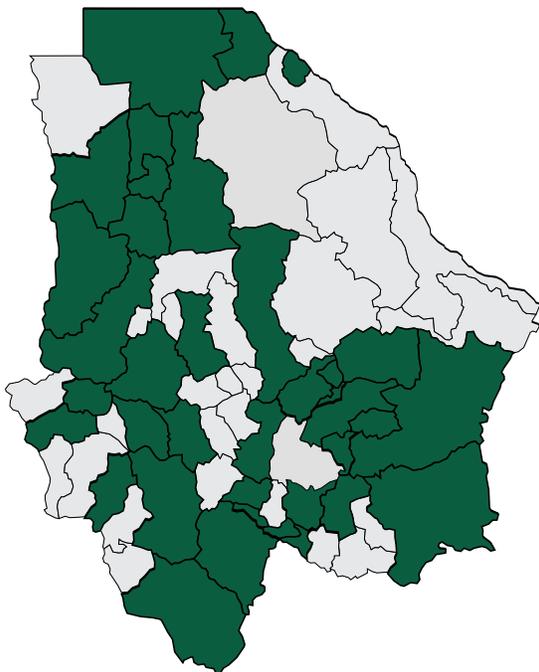
El área de capacitación continúa fortaleciendo su cobertura mediante temáticas que abarcan desde conceptos generales de DDHH, hasta áreas más específicas y aplicables a la vida cotidiana. Este esfuerzo se materializa en un catálogo que incluye temas destacados como, los sistemas de protección de derechos humanos, salud mental, prevención del acoso sexual, masculinidades, perspectiva de género, entre otros.

Durante el año que se informa se realizaron un total de 1751 acciones de capacitación para fomentar el respeto a la dignidad humana.

Derivado de lo anterior, sobresale la obtención del **séptimo lugar nacional** en el rubro de “Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los DDHH”, según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2024, publicado por el INEGI.



Del año 2023 a 2024, además del número de actividades, se amplió la cobertura de 34 a 41 municipios, mismos que se enlistan a continuación: Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, La Cruz, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Galeana, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Jiménez, Juárez, Julimes, Madera, Matamoros, Meoqui, Namiqipa, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Praxedis G. Guerrero, Rosales, Rosario, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, Saucillo, Temósachic, El Tule, Urique y Uruachi.



MUJERES

46,438

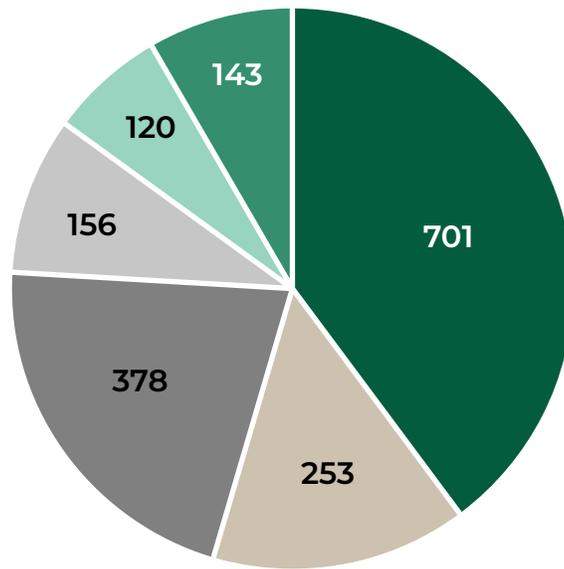
HOMBRES

35,975

	MUNICIPIO	ACTIVIDADES	MUJERES	HOMBRES
1	Aldama	8	98	72
2	Allende	5	97	70
3	Aquiles Serdán	3	33	36
4	Ascensión	5	246	223
5	Balleza	7	55	4
6	Bocoyna	26	756	539
7	Buenaventura	5	158	139
8	Camargo	53	2194	1507
9	Carichí	7	50	9
10	Casas Grandes	16	171	150
11	La Cruz	9	241	238
12	Cuauhtémoc	104	1177	562
13	Chihuahua	685	14372	12351
14	Delicias	203	5371	3843
15	Galeana	5	29	19
16	Guachochi	24	382	93
17	Guadalupe y Calvo	1	30	29
18	Guerrero	4	148	118
19	Hidalgo del Parral	61	3432	2478
20	Ignacio Zaragoza	3	85	68
21	Jiménez	11	838	728
22	Juárez	247	8084	5291
23	Julimes	14	483	446
24	Madera	6	399	174
25	Matamoros	1	2	7
26	Meoqui	35	1346	1142
27	Namiquipa	6	152	83
28	Nuevo Casas Grandes	103	2777	2361
29	Ocampo	8	34	119
30	Praxedis G. Guerrero	2	30	0
31	Rosales	7	234	246
32	Rosario	1	6	20
33	San Francisco de Conchos	5	124	120
34	San Francisco del Oro	2	227	203
35	Santa Bárbara	4	339	232
36	Satevó	4	248	192
37	Saucillo	43	1711	1943
38	Temósachic	1	90	40
39	El tule	2	91	57
40	Urique	14	80	20
41	Uruachi	1	18	3
	TOTALES	1751	46438	35975

El servicio ofrecido a través de las oficinas regionales se distribuyó de la siguiente forma:

Acciones de capacitación por oficina regional



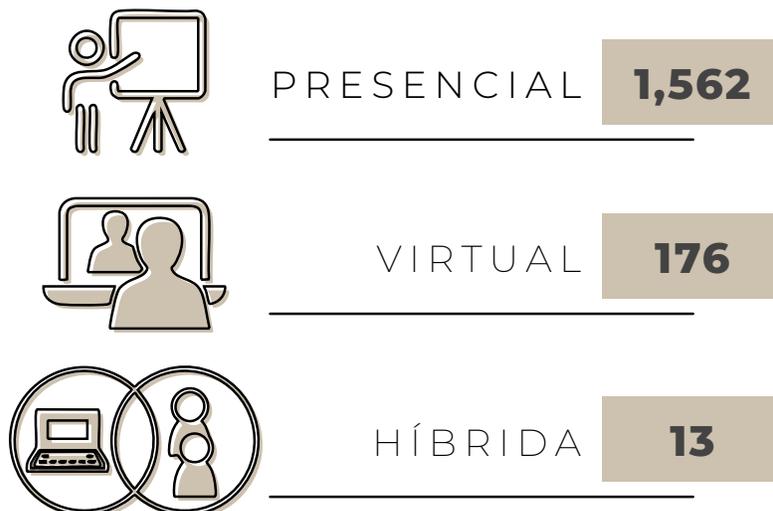
- Chihuahua
- Juárez
- Delicias
- Cuauhtémoc
- Hidalgo del Parral
- Nuevo Casas Grandes

Respecto a las y los beneficiados, se alcanzó un aumento de 5.1%, ya que durante el 2023 se llegó a un total de 78 mil 387 y este año se capacitaron 82,413 personas.

Asimismo, destaca la atención del sector educativo, seguido por el público y grupos especiales.

Sector educativo	Sector público	Grupos especiales
935	517	299

En el actual contexto de dinámicas sociales, la capacitación mediante plataformas digitales se presenta como una alternativa eficaz para acceder simultáneamente a distintos lugares y para ampliar el alcance a un mayor número de personas. No obstante, sobresale que las y los usuarios prefieren recibir una atención presencial.



A continuación, se comparten los aspectos más relevantes, mismos que demuestran la responsabilidad de este Organismo derecho humanista con las y los habitantes de la entidad. El compromiso sigue indiscutiblemente orientado al aumento de los servicios, así como a la implementación de medidas que permitan avanzar hacia una sociedad más equitativa y armónica.

Sector educativo

El sistema educativo es la principal plataforma para fomentar generaciones que se involucren con la cultura de los derechos humanos y la paz. Esta educación, no sólo consolida el sentido de colectividad, sino que favorece la existencia de una ciudadanía activa, preparando a las personas para prevenir y enfrentar injusticias.

Este año, los servicios de capacitación y difusión dirigidos a la comunidad educativa, incluyeron a estudiantes de todos los niveles, así como a personas cercanas a su entorno, es decir, familiares, maestras y maestros, personal directivo y administrativo, tanto de escuelas públicas como privadas. **Entre los temas se encontraron: “Prevención del acoso escolar”, “No discriminación”, “Trata de personas”, “Prevención del suicidio”, “Acuerdos escolares de convivencia”, entre otros.**

Educativo

Estudiantes de nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y superior, así como personal docente, administrativo y directivo. En este rubro también se incluye a madres, padres y personas cuidadoras.

Igualmente, se impartieron rubros para el desarrollo humano como: “Maternidad y paternidad responsable”, “Comunicación asertiva”, “Primeros auxilios psicológicos”, “Métodos alternativos de solución de conflictos”, “Derechos de la diversidad sexual”, entre otros.

En este sentido, sobresale que la Comisión ha implementado métodos didácticos para las infancias y adolescencias. Con un enfoque lúdico y participativo, se ofrecieron tres proyectos especiales: el concurso infantil “Dibujando mis derechos”, así como las obras de teatro “Juega y aprende tus derechos con Deni” y “Yo no discrimino”. Dichos montajes, propician entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el conocimiento y respeto de los DDHH.

Concurso de dibujo infantil “Dibujando mis derechos, edición 2024”

La inclusión de niñas y niños en actividades relacionadas con los derechos humanos, es una labor imprescindible para que los conceptos sean acordes a su nivel de desarrollo. Los juegos, cuentos y dinámicas, permiten que interioricen de manera natural. Además, fomentan la empatía y la colaboración en su círculo cercano.



Con la finalidad de fomentar la participación de este sector, se realizó el concurso infantil “Dibujando mis derechos”, ampliándose por primera vez a los municipios de Hidalgo del Parral y Delicias, además de Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc.

CHIHUAHUA

29 ESCUELAS PRIMARIAS

3,780 niñas y niños participantes



1er. lugar
Nicole Giselle, escuela
“Justo Sierra”.

2do. lugar
David Antonio, escuela
“Miguel Hidalgo”.

3er. lugar
Adrián Javier, escuela
“Justo Sierra”.

CUAUHTÉMOC

08 ESCUELAS PRIMARIAS

361 niñas y niños participantes



1er. lugar
Camila Valenzuela, escuela
“Leyes de Reforma”.

2do. lugar
María Rodríguez, escuela
“Ricardo Flores Magón”.

3er. lugar
Amy Cataño, escuela
“Ford número 113”.

DELICIAS

30 ESCUELAS PRIMARIAS

2,648 niñas y niños participantes



1er. lugar

Manuel Santiago, escuela
"José Clemente Orozco".

2do. lugar

Ana Brenda, escuela
"Benito Juárez".

3er. lugar

Yamileth Ochoa, escuela
"José María Morelos 2505"

NUEVO CASAS GRANDES

14 ESCUELAS PRIMARIAS

1,159 niñas y niños participantes



1er. lugar

María Fernanda, escuela
"Juan José Salas".

2do. lugar

Luna Sofia, escuela
"Vicente Guerrero".

3er. lugar

Melany Lizeth, escuela
"Fernando Ahuatzin".

1,291 niñas y niños participantes



1er. lugar
Taira Regina, escuela
"Lázaro Cárdenas".

2do. lugar
Ana Brenda, escuela
"Benito Juárez".

3er. lugar
Luz Fernanda, escuela
"Amado Nervo".

Obra de teatro "Juega y aprende tus derechos con Deni"

Las infancias, como se ha destacado, constituyen un grupo clave para impulsar cambios significativos. Por ello, se diseñó un montaje especialmente adaptado a este grupo etario, centrado en el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento fundamental para la promoción y defensa de la dignidad humana. A través de personajes icónicos como Deni y Diafi, se establecen valiosos puentes de comunicación con las niñas y los niños de escuelas públicas y privadas, permitiéndoles aprender de manera divertida sobre sus derechos y responsabilidades.



MUNICIPIO/LOCALIDAD

ASISTENTES

Gimnasio Carlos Stegüe, Meoqui	323 niñas 277 niños
Teatro Municipal, Camargo	276 niñas 214 niños
Centro Educativo Integral "Mi espacio", Chihuahua	82 niñas 95 niños
Gimnasio Adaptado Profesor Manuel Trueba, Chihuahua Centros de Atención Múltiple 7504, 7507, 7009 y 7016 en Chihuahua	38 niñas 62 niños
Polifórum, Cuauhtémoc	183 niñas 117 niños
Colegio Santa María, Ciudad Juárez	1,444 niñas 898 niños
Evento del día de la niñez en Hidalgo del Parral	78 niñas 58 niños
Gimnasio municipal de Julimes	267 niñas 270 niños
Primaria Colegio Panamericano, Chihuahua	135 niñas 105 niños
Instalaciones del CAM 2, Camargo	134 niñas 132 niños
Primaria Estatal Juan Alanís, Chihuahua	185 niñas 185 niños



Obra de teatro “Yo no discrimino”

Dentro de la agenda de derechos humanos, el tema de la discriminación ocupa un lugar central para entender los conceptos de equidad e igualdad, indispensables para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa. Por ello, este Organismo procura la promoción de valores positivos como el respeto, la inclusión y la empatía.

Dichas acciones tienen dos principales propósitos: generar conciencia social y fomentar un entorno donde todas las personas, independientemente de sus diferencias, puedan desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones.

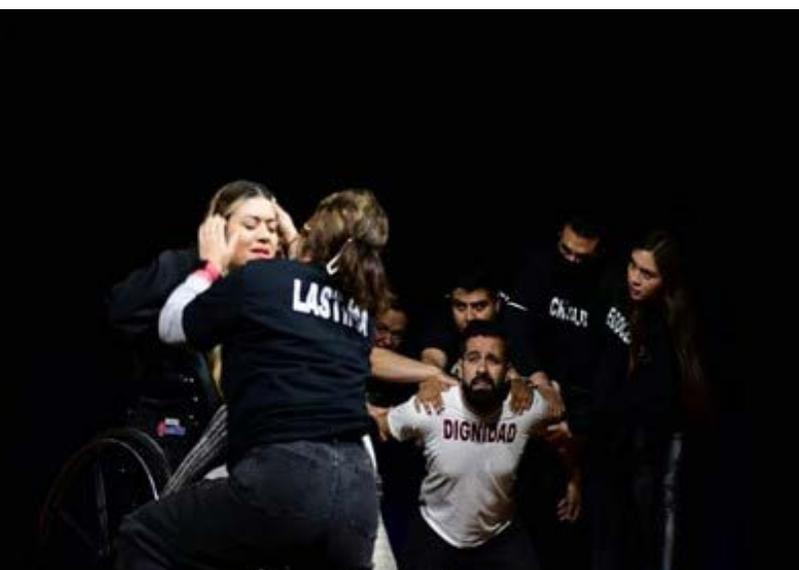
Por lo anterior, mediante la puesta en escena de la pieza “Yo no discrimino”, se invita a las y los adolescentes a reflexionar acerca de situaciones y actitudes que afectan su crecimiento personal y la convivencia pacífica. Durante 2024, la obra se presentó en 8 ocasiones.

“La discriminación aparece de forma disfrazada, de forma invisible, pero tú puedes ser parte del cambio eliminando estas barreras, como los prejuicios, el estigma, la exclusión, sabemos que podemos cambiar nuestras malas actitudes, de ustedes depende el respeto y la exigencia de los derechos humanos, por eso digamos juntas y juntos”.

MUNICIPIO/LOCALIDAD

ASISTENTES

Colegio de Bachilleres plantel 19 (3 funciones), Chihuahua	700 mujeres 500 hombres
CBTIS 158, Chihuahua	230 mujeres 220 hombres
Secundaria Américas y Secundaria Técnica 91 (2 funciones) Nuevo Casas Grandes	370 mujeres 353 hombres
Escuela Preparatoria José Vasconcelos, del poblado de Creel (asistencia en Cuauhtémoc)	228 mujeres 137 hombres
CECyT 2, La Junta, Guerrero	291 mujeres 266 hombres



Grupos especiales

Como se mencionó al inicio del apartado de “Capacitación”, la CEDH considera dentro de la categoría de “grupos especiales” a los sectores relacionados con grupos de atención prioritaria, público en general, sociedad civil y empresas.

299 ACCIONES DE
CAPACITACIÓN

dirigidas a grupos especiales

DDHH, grupos de atención prioritaria

Derivado de una combinación de factores sociales, económicos, culturales, políticos o de salud, existen grupos poblacionales que enfrentan un mayor riesgo de sufrir discriminación. Estas condiciones los colocan en contextos de desventaja, por ello, las autoridades tienen la responsabilidad de implementar enfoques diferenciados que permitan reducir dichas desigualdades.

Para la CEDH, es fundamental intensificar los esfuerzos para protegerles. Garantizar su bienestar no sólo beneficia a la persona o grupo afectado, sino que también refuerza la cohesión social.

Por ello, y como se detalla en el presente Informe, se despliegan medidas con un enfoque específico hacia los grupos de atención prioritaria. Durante el año que se reporta, entre otros, se priorizó el tema del **trato digno** por parte de las instancias encargadas de atender dichas poblaciones. En total, se llevaron a cabo 25 actividades de capacitación dirigidas a las y los trabajadores del sector salud, en las que participaron 835 personas: 604 mujeres y 231 hombres, promoviendo así un servicio más humano e incluyente.

TRATO DIGNO
<ul style="list-style-type: none">• Hospital Psiquiátrico “Doctor Ignacio González Estavillo”• Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL)• Hospital Central de Chihuahua• Hospital Infantil de Chihuahua• Hospital General de Ciudad Juárez• Centro de Salud San Agustín• Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez• Sindicato de trabajadores de salubridad• Centro de Desarrollo Infantil

Asimismo, se realizaron **46 eventos de capacitación** dirigidos a las y los servidores públicos, para sensibilizar sobre la importancia de respetar y garantizar los **derechos de NNA, de las mujeres, de las personas pacientes, con VIH/SIDA, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, en situación de movilidad y víctimas de violencia**. En total, se alcanzaron 2,236 integrantes del funcionariado, siendo 1,415 mujeres y 821 hombres.



Sociedad civil

La capacitación de la sociedad civil fomenta un diálogo más efectivo y equilibrado tanto con las instituciones gubernamentales como con la población abierta. Desde la perspectiva del Organismo, la implementación de charlas, talleres, seminarios y actividades similares permite fortalecer los liderazgos locales y generar agentes de cambio que impacten de manera positiva en sus respectivas áreas de atención.

En este período, destacó la intervención del Departamento de capacitación en las siguientes labores.

CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES

DE LA SOCIEDAD CIVIL

Creando Comunidades de Paz A.C.	Aspectos generales de los DDHH y reforma constitucional.
Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI)	Aspectos generales de los DDHH; Igualdad y no discriminación; Derechos de los pueblos y comunidades originarias; Prevención del suicidio.
Centro Humano de Liderazgo A.C.	Proyectos sociales con enfoque de derechos humanos.
Programa Compañeros A.C.	Derechos de las personas que viven con VIH; Función y competencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Cuidando al Cuidador A.C.	Acuerdos escolares de convivencia con perspectiva de discapacidad.
CEPID Proyectos Especiales A.C.	Prevención del suicidio.
Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación Chihuahua, A.C.	Manejo y control de las emociones; Manejo del estrés.
Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación (CIAAR)	Comunicación asertiva; Métodos alternativos de solución de conflictos; Inteligencia emocional.
Casa del Migrante A.C.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Club Activo 20-30 A.C.	
Consejo de Psicólogos de Chihuahua, Sección Delicias	
Guardería Loon A.C.	
Hogares de Bienestar y Desarrollo Infantil A.C.	Omisión de cuidados.
Club Activo Somachi 2030	Derechos de las mujeres.
YUVAIKA A.C.	
Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor A.C.	Derechos de las personas adultas mayores.
Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos	Masculinidades.
Escuela de Maduración Asistida para Adolescentes (EMMA)	Resolución de conflictos.

Empresas

Las empresas tienen una influencia significativa en los sitios donde desarrollan sus actividades. En Chihuahua, los sectores comercial e industrial representan un papel fundamental en la economía. Según el Programa Estatal de Derechos Humanos (2024), el ámbito de las industrias manufactureras destaca como el de mayor impacto, pues suma el 24.7% y 41.6% en la capital y Ciudad Juárez.

Cuando los centros de trabajo incorporan el respeto a los DDHH en sus operaciones, no sólo contribuyen a la consolidación de una sociedad armoniosa, sino que también fortalecen el desarrollo sostenible. Este compromiso empresarial se traduce en una herramienta poderosa para reducir las brechas de desigualdad y elevar la calidad de vida de las personas.

Durante el transcurso del año 2024, el Organismo otorgó el distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos”, logrando ampliar el número de participantes. Dicho tema, será compartido en el apartado de “Vinculación”. Referente a las capacitaciones, se llevaron a cabo diversas actividades dirigidas al ámbito empresarial, alcanzando un total de 190 acciones formativas. A continuación, se presenta una muestra de dichas iniciativas.

Seguir construyendo una cultura de DDHH

Foro: Impulsando acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral



Día Internacional de la Mujer

Se compartieron desafíos, avances y retos en el tema “Responsabilidad social empresarial desde los derechos de la mujer”, con el público en general, en Ciudad Juárez.

El evento contó con la colaboración interinstitucional del Centro de Justicia para las Mujeres y el Departamento de capacitación, promoción y difusión de la CEDH, en dicha frontera.

Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+

Se sensibilizó al personal administrativo de la empresa S-Mart en Ciudad Juárez, con la finalidad de fomentar un ambiente laboral inclusivo y respetuoso. Dicha iniciativa, refuerza el compromiso de la CEDH con la creación de espacios laborales libres de discriminación.

Conferencia: Hablando de orientación sexual e identidad de género en el ámbito empresarial



Quiroproductos de Cuauhtémoc S. de R.L. de C.V.	Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”.
Leoni Cable S.A. de C.V.	Distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”.
Proveedora Motriz	Lenguaje incluyente no sexista; Igualdad y no discriminación; Igualdad de género; Hostigamiento y acoso laboral; Gestión, manejo y transformación del conflicto.
Blue Mountain	Comunicación asertiva y funcionamiento de la CEDH; Métodos alternos para la solución de conflictos; Manejo del estrés.
Rad Combustibles S.A. de C.V.	Igualdad de género.
Cipro de Delicias, S.A. de C.V.	Salud mental en el área de trabajo.
ContiTech Mexicana S.A. de C.V.	Salud mental en el área de trabajo.
FSG Atlético de Camargo S. de R.L. de C.V.	Perspectiva de género; Acoso laboral; Salud mental en el área de trabajo; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad; Diversidad sexual; Gestión, manejo y transformación de conflictos.
Empresa Johnson Nutricionales de México S. de R.L. de C.V.	Salud mental en el área de trabajo.
Empresa LEAR, planta Meoqui	Salud mental en el área de trabajo.
Empresa Levitón de México	Salud mental en el área de trabajo.
Empresa ZF Group	Salud mental en la empresa; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad; Perspectiva de género; Salud mental en el área de trabajo.
Empresa Ramos Hermanos Internacional S.A. de R.L.	Salud mental en el área de trabajo.
Empresa Tristone Flowtech México	Salud mental en el área de trabajo.
Empresa Vichisa S.A. de C.V.	Salud mental en el área de trabajo.
Hospital Fortaleza	Salud mental en el área de trabajo.
Grupo Yazaki S.A. de C.V., Planta Lázaro Cárdenas	Salud mental en el área de trabajo.
Lightolier de México S.A. de C.V.	Salud mental en el área de trabajo.

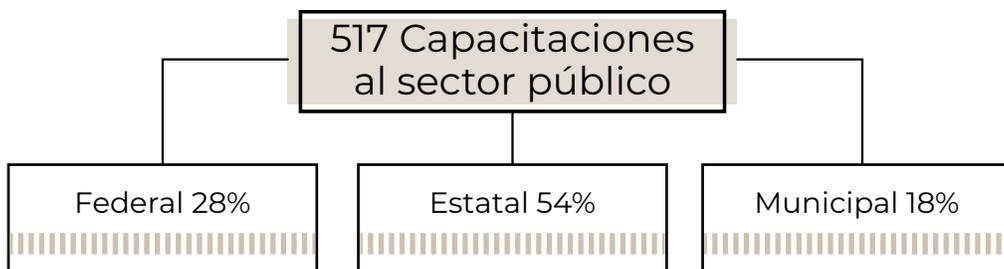
Sector público

Las personas servidoras públicas tienen la obligación de actualizarse constantemente para fortalecer su capacidad de respuesta y para ofrecer una gestión más ética y eficaz, sin embargo, además de poseer especialización en su área, tienen el deber constitucional y legal de promover, respetar, proteger y garantizar los DDHH.

Para aportar a esta finalidad, la CEDH llevó a cabo una serie de acciones dirigidas al personal que conforma los tres niveles de gobierno, así como los organismos públicos autónomos. Las mismas, se orientaron a prevenir y evitar la repetición de actos contrarios a la dignidad humana.

23,249 SERVIDORAS

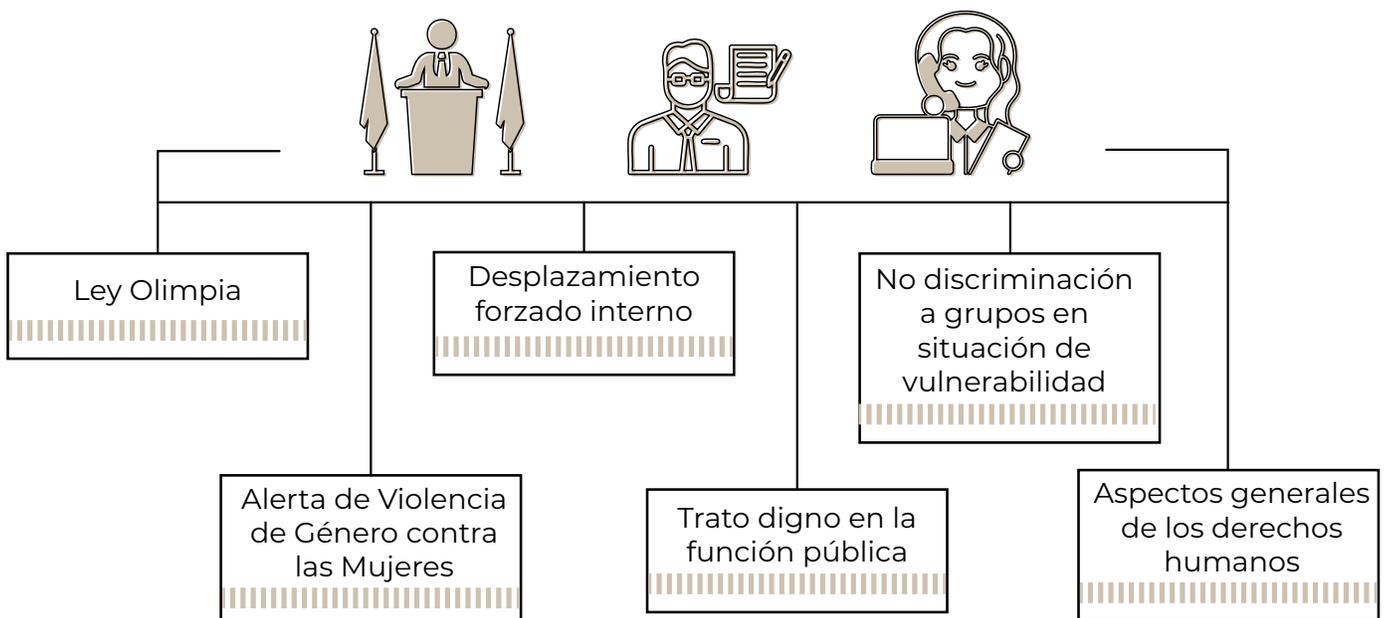
Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS



Además de los principios básicos y generales, se abordaron materias que tienen un impacto trascendental en su actuar diario y sus funciones. En la siguiente infografía se muestran algunos de los rubros cubiertos.

EL ACTUAR PÚBLICO DEBE BASARSE

EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DDHH



A continuación, se ejemplifican algunas de las instancias atendidas. Destacaron las capacitaciones a quienes laboran en los ámbitos de educación, salud y justicia.

Instituciones federales

ÁMBITO FEDERAL		
Mujeres	Hombres	Total de personas beneficiadas
1,975	1,986	3,961

Los 5 entes públicos con mayor número de atenciones fueron:

INSTITUCIÓN	TEMAS IMPARTIDOS
1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Omisión de cuidados, prevención del maltrato infantil; Trato digno en el servicio público.
2. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio; Prevención de la tortura; Igualdad y no discriminación; Perspectiva de género y violencia de género.
3. Guardia Nacional (GN)	Aspectos generales de los DDHH.
4. Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Lenguaje incluyente y no sexista; Acoso y hostigamiento sexual; Salud mental como derecho humano.
5. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Rally por tus derechos; Interés superior de la niñez; Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Acoso escolar; Hostigamiento y acoso laboral; Manejo de emociones; Principios éticos del servidor público.

Instituciones federales capacitadas	Temas impartidos
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Empoderamiento y feminismos; Masculinidades.
Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transporte	Desaparición forzada de personas; Hostigamiento y Acoso Sexual.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Violencia política de género.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Derechos sociales.
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Masculinidades.
Comisión Federal de Electricidad	Manejo del estrés.
Guardería 01, Instituto Mexicano del Seguro Social	Derechos de las personas con discapacidad.
Guardería Paquimé, Instituto Mexicano del Seguro Social	Interés superior de la niñez; Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Instituto Mexicano del Seguro Social, clínica No. 66	Derechos Humanos del paciente; Violencia obstétrica; Gestión, manejo y transformación de conflictos; Expediente clínico; Lactancia materna como derecho humano.
Instituto Mexicano del Seguro Social, clínica No. 56	Trato digno en los servicios de salud; Violencia obstétrica.
Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez "Ministro Andrés Horcasitas"	Derechos de la población LGBTTTIQ+ avances y retos.
Guardería Atenea IMSS	Educación para la paz; Derechos de las personas con discapacidad.
Guardia Nacional y Fiscalía General del Estado	Aspectos generales de los DDHH y reforma constitucional.
Instituto Mexicano del Seguro Social No. 16	Aspectos generales de los DDHH y reforma constitucional.
Supervisión de Zona 97, escuelas primarias federales	Gestión, manejo y transformación de conflictos.
Secretaría de la Defensa Nacional	Uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio; Prevención de la tortura; Igualdad y no discriminación; Perspectiva de género y violencia de género; Masculinidades; Uso de la fuerza.
Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado y Policía Federal	Función policial 2024.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Rally por tus derechos; Interés superior de la niñez; Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Acoso escolar; Hostigamiento y acoso laboral; Manejo de emociones; Principios éticos de las y los servidores públicos.

Instituciones estatales

ÁMBITO ESTATAL		
Mujeres	Hombres	Total de personas beneficiadas
9,430	7,249	16,679

Los 10 entes públicos con mayor número de atenciones fueron:

Institución	Temas impartidos
1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Escuadrón Rosa	Historia de los derechos de las mujeres; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Derechos de las mujeres; Uso de la fuerza pública.
2. Hospital Psiquiátrico “Doctor Ignacio González Estavillo”	Trato digno en el servicio público; Manejo y control de las emociones.
3. Secretaría de Desarrollo Rural	Hostigamiento y acoso sexual; Igualdad de género.
4. Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Principios éticos en el servicio público.
5. Medi Chihuahua	Derecho al acceso a la salud de las adolescencias.
6. Centro de Atención Infantil	Derecho humano a la no discriminación; Derechos de niñas, niños y adolescentes.
7. Subsecretaría de Movilidad del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Aspectos generales de los derechos humanos; Igualdad y no discriminación; Derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.
8. Hospital General de Chihuahua “Dr. Salvador Zubirán Anchondo”	Consentimiento libre e informado; Lenguaje incluyente; Empoderamiento y feminismos.
9. Junta Central de Agua y Saneamiento en colaboración con el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE)	Principios éticos en el servicio público; Hostigamiento y acoso sexual.
10. Instituto Estatal de Seguridad Pública	Modelo y uso de la fuerza con perspectiva de derechos humanos.

Instituciones estatales capacitadas	Temas impartidos
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Historia de los derechos de las mujeres; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Derechos de las mujeres; Uso de la fuerza pública.
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Derechos de niñas, niños y adolescentes; Acoso escolar.
Secretaría de Salud	Comunicación asertiva; Manejo y control de las emociones; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad; Derecho a la igualdad.
Secretaría de Educación y Deporte	Aspectos generales de los derechos humanos.
Secretaría de Desarrollo Rural	Hostigamiento y acoso sexual; Igualdad de género.
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Principios éticos en el servicio público.
Pensiones Civiles del Estado	Derechos humanos en la práctica médica.
Medi Chihuahua	Derecho al acceso a la salud de los adolescentes.
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	Hostigamiento y acoso sexual; Lactancia materna como derecho humano; Uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio.
Instituto Chihuahuense Para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Lenguaje incluyente.
Instituto Chihuahuense de Salud, Centro de Salud y Servicios Ampliados	Derechos de niñas, niños y adolescentes; Trato digno en el servicio público; Aspectos generales de los derechos humanos.
Hospital Psiquiátrico "Doctor Ignacio González Estavillo"	Trato digno en el servicio público; Manejo y control de las emociones.
Hospital General de Chihuahua "Dr. Salvador Zubirán Anchondo"	Consentimiento libre e informado; Lenguaje incluyente; Empoderamiento y feminismos.
Congreso del Estado	Salud mental como derecho humano; Objetivos de desarrollo sostenible Agenda 2030; Acoso escolar.
Secretaría de Hacienda, Centro de Capacitación y Desarrollo	Igualdad y no discriminación; Historia de los derechos de las mujeres.
Centro de Atención Infantil	Derecho humano a la no discriminación; Derechos de niñas, niños y adolescentes.
Subsecretaría de Movilidad del Estado	Aspectos generales de los derechos humanos; Igualdad y no discriminación; Derechos de la comunidad LGTBTTIQ+.
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Acoso laboral; Acoso y hostigamiento sexual; Principios éticos en el servicio público; Derechos de las personas mayores.
Hospital General de Ciudad Juárez	Derechos humanos del paciente; Trato digno en los servicios de salud.
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Acoso laboral; Principios éticos en el servicio público; Derechos de las personas mayores.
Instituto Estatal de Seguridad Pública	Modelo y uso de la fuerza con perspectiva de derechos humanos.

Hospital Civil Libertad	Trato digno en los servicios de salud; Derechos de las personas pacientes en psiquiatría; Perspectiva de género; Derechos humanos y discapacidad.
Centro de Salud San Agustín	Trato digno en los servicios de salud.
Hospital de la Mujer	Lactancia materna como derecho humano; Trato digno en los servicios de salud.
Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado	Derechos de niñas, niños y adolescentes; Prevención de las adicciones; Violencia laboral.
Jurisdicción Sanitaria Región II	Trato digno en los servicios de salud; Derechos de las personas en contexto de movilidad.
Instituto Estatal de Seguridad Pública	Modelo y uso de la fuerza con perspectiva de derechos humanos.
Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones	Derecho al acceso a la salud; Perspectiva de género; Diversidad sexual.
Centro de Capacitación y Desarrollo del Gobierno Estatal	Salud mental como derecho humano; Derechos de las personas psiquiátricas; Gestión, manejo y transformación de conflictos; Comunicación asertiva.
Dirección de Economía Social	Prevención del suicidio.
Hospital Psiquiátrico "Héctor Ignacio González"	Trato digno.
Instituto Chihuahuense de la Juventud	Salud mental como derecho humano.
Instituto Chihuahuense de la Salud	Trato digno; Aspectos generales de los derechos humanos y reforma constitucional; Funcionamiento de la CEDH; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad; Perspectiva de género; Derechos de las personas con discapacidad; Diversidad sexual; Hostigamiento y acoso sexual; Derechos de las mujeres; Derechos de las personas pacientes.
Instituto de Defensoría Pública	Interés superior de la niñez; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad; Trato digno; Perspectiva de género; Femicidio.
Jurisdicción Sanitaria Camargo	Derechos de los pueblos y comunidades originarias.
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Gestión, manejo y transformación de conflictos.
Quinta jurisdicción Sanitaria	Hostigamiento y acoso sexual; Derechos de las personas pacientes.
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Manejo y control de emociones; Prevención de ansiedad y depresión; Manejo del estrés; Primeros auxilios psicológicos.
Hospital de ginecología, Instituto Chihuahuense de la Salud	Aspectos generales de los derechos humanos y reforma constitucional. Trato digno.
Centro de Justicia para las Mujeres	Aspectos generales de los derechos humanos y reforma constitucional; Uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio; Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Principios éticos del funcionariado público.
Paramédicos de la Cruz Roja	Trato digno.

Instituciones municipales

ÁMBITO MUNICIPAL		
Mujeres	Hombres	Total de personas beneficiadas
1,355	1,254	2,609

Los 5 entes públicos con mayor número de atenciones fueron:

INSTITUCIÓN	TEMAS IMPARTIDOS
1. Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua	Aspectos generales de los derechos humanos y reforma constitucional; Función policial; Uso de la fuerza pública; Violencia de género; Hostigamiento y acoso sexual; Prevención de la tortura; Derechos de las personas privadas de la libertad.
2. Instancia Municipal de Atención a la Mujer de Meoqui	Masculinidades.
3. Departamento de Canalización y Seguimiento de Justicia Cívica, de la DSPM de Chihuahua	Derechos de niñas, niños y adolescentes.
4. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el municipio de Chihuahua	Perspectiva de niñas, niños y adolescentes.
5. Dirección de Ecología del municipio de Juárez	Trato digno en el servicio público; Gestión, manejo y transformación de conflictos; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad.

Instituciones municipales capacitadas	Temas impartidos
Dirección de Ecología del municipio de Juárez	Trato digno en el servicio público; Gestión, manejo y transformación de conflictos; Discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad.Desaparición forzada de personas; Hostigamiento y Acoso Sexual.
DIF Municipal de Saucillo	Salud mental en el área de trabajo.
DIF Municipal de La Cruz	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
DIF Municipal de Meoqui	Derechos de las personas adultas mayores.
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Delicias	Violencia de género; Hostigamiento y acoso sexual; Prevención de la tortura; Derechos de las personas privadas de la libertad.
Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias	Acoso laboral.
Instancia de la Mujer de San Francisco de Conchos	Violencia en el noviazgo.
Instancia Municipal de Atención a la Mujer de Meoqui	Masculinidades.
Instancia Municipal de las Mujeres de Saucillo	Empoderamiento y feminismos.
Instituto Camarguense de la Mujer	Empoderamiento y feminismos.
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua	Protocolo de Estambul.
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saucillo	Intervención para la protección y seguridad escolar; Acuerdos escolares de convivencia; Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Instituto Municipal de las Mujeres y Presidencia Municipal de Temósachic	Igualdad de género.

Seminarios

Con la finalidad de brindar una formación más efectiva y transformadora, la Institución ofreció un total de **7 seminarios en diferentes empresas e instituciones educativas, tanto públicas como privadas**. En los mismos se desarrollaron temas que incluyeron conceptos como: la igualdad y no discriminación, acoso en los entornos laborales y escolares, manejo y control de emociones, y prevención de la violencia.

La formación extendida, cabe resaltar, ayuda a que las y los participantes no sólo adquieran conocimiento teórico sino que lo integren a su vida diaria y profesional, garantizando la sostenibilidad de los aprendizajes.

De esta manera, sobresale que se impartió el **1er Seminario de Derechos Humanos y Empresas 2024**, cuya modalidad vía remota se efectuó durante los meses de marzo, abril, mayo y junio.



1er Seminario de Derechos Humanos y Empresa 2024	
1. Empresa comprometida con los derechos humanos	3. Prevención del acoso laboral
2. Manejo y resolución de conflictos	4. Igualdad y no discriminación en la iniciativa privada

A continuación, se exponen las demás sedes y los programas impartidos, mismos que tienen como fin alcanzar aprendizajes y formaciones prolongadas que contemplen la complejidad de las realidades sociales.

Tecnológico de Chihuahua II	
1. Seminario en derechos humanos	7. Gestión, manejo y transformación de conflictos
2. Obligaciones generales de los derechos humanos	8. Cultura de la paz
3. Proyectos sociales con enfoque de derechos humanos	9. Principios éticos en el servicio público
4. Igualdad y no discriminación	10. Comunicación asertiva
5. Derechos humanos y discapacidad	11. Manejo y control de las emociones
6. Violencia de género	

Agnico Eagle	
1. Acoso laboral	4. Uso de la fuerza y derechos humanos
2. Derechos sexuales y reproductivos	5. Prevención de las acciones y derechos humanos
3. Derechos humanos y ciudades sustentables	

Conalep I de ciudad Chihuahua	
1. Ley Olimpia	4. Violencia sexual
2. Resolución pacífica de conflictos	5. Hostigamiento y acoso
3. Prevención del suicidio	

Mina los Gatos	
1. Aspectos generales de los derechos humanos y reforma constitucional	5. Gestión, manejo y transformación del conflicto
2. Igualdad y no discriminación	6. Manejo del estrés
3. Derechos de los pueblos y comunidades originarias	7. Manejo y control de las emociones
4. Hostigamiento y acoso sexual	

Colegio Chihuahua	
1. Discriminación en entornos laborales	4. Primeros auxilios psicológicos
2. Acoso escolar	5. Educación para la paz
3. Manejo y control de las emociones	

ISSSTE	
1. Derechos Humanos	5. Reforma constitucional del 2011
2. Antecedentes de los derechos humanos	6. Sistema nacional de protección de derechos humanos
3. Derechos sociales	7. Derecho a la igualdad y no discriminación
4. Sistema de protección de derechos humanos	8. Derechos humanos y discapacidad

6.4 Vinculación

Conformar estrategias que impacten a un mayor número de personas, sólo es posible mediante la unión de voluntades, por ello, la CEDH contempla acciones en conjunto con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, organismos autónomos, sociedad civil, iniciativa privada y diversas instituciones. Esto, con el objetivo de fortalecer las dinámicas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y con ello abonar a la consecución de un verdadero Estado de derecho.

El compromiso de la Institución debe trascender el simple cumplimiento normativo y materializarse de una manera gradual y progresiva. El PIDE 2021-2024 reconoció la necesidad de avanzar hacia una dinámica proactiva, encaminada a fortalecer los vínculos y logrando avances sustanciales.

Durante el año 2024 sobresale la **instalación de la nueva oficina regional en el municipio de Guachochi** gracias al apoyo del gobierno municipal, información que se comparte a detalle en el capítulo denominado “Protección y Defensa”. Igualmente, se celebraron **19 convenios de colaboración** entre los que se encuentra el establecimiento de alianzas con las comisiones homólogas de Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Aguascalientes e instituciones educativas locales e internacionales, como el Colegio de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad de La Salle, con sede en Bogotá, Colombia.

La finalidad es entonces, instaurar un trabajo colaborativo y trazar un camino sólido para que la dignidad humana sea el eje primordial en la toma de decisiones.



En el ámbito federal, la acción de la CEDH consiste en armonizar esfuerzos y asegurar la aplicación uniforme de estándares internacionales y nacionales de DDHH. Durante el año que se informa se participó de manera conjunta con la CNDH para brindar acompañamiento durante las inspecciones relacionadas con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como las visitas a los Ceresos del estado.

Por otro lado, en la esfera estatal se colabora para diseñar e implementar medidas que fortalezcan desde el conocimiento hasta la protección de los DDHH. En coordinación con diversas dependencias gubernamentales se ofrecen talleres y capacitaciones, así mismo, se atienden fenómenos de especial relevancia como el desplazamiento forzado interno, en donde se coadyuva con la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, participando en los acompañamientos que se despliegan en las regiones donde se suscita dicha problemática social.

A nivel municipal, el Organismo atiende a los 67 ayuntamientos, tomando en consideración que cada uno posee necesidades específicas, por lo cual, se cuenta con oficinas instaladas de manera estratégica. Como muestra de los progresos, en la región centro-sur, se firmó un convenio de colaboración con CANACO a efecto de establecer una oficina itinerante en la ciudad de Camargo, misma que se encuentra ubicada al interior de sus instalaciones.

La relación de la CEDH con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial también es crucial. Con el poder ejecutivo, su papel se centra en monitorear y asesorar sobre la implementación de políticas públicas cuyo eje primordial sea la dignidad humana. Esto, por citar un ejemplo, se materializó con la publicación del primer Programa Estatal de Derechos Humanos.

En el mismo sentido, con el poder legislativo se colabora en la revisión y elaboración de marcos normativos que refuercen la protección jurídica de las personas, entre las acciones, se encuentra el acompañamiento a través de la Mesa Interinstitucional para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre Medidas Legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Mientras que con el poder judicial, se trabaja para garantizar que la justicia se administre con las perspectivas de género e interculturalidad, así como la capacitación y formación del funcionariado público; en este rubro, se encuentran las capacitaciones brindadas al personal de las cárceles y centros penitenciarios, así como la participación en la “Reforma al marco legal del indulto en el estado de Chihuahua”.

En la iniciativa privada, la vinculación se centra en ofrecer conferencias, talleres y seminarios orientados al conocimiento de los DDHH y la prevención de incidentes contrarios a los mismos. De esta manera, destaca que la CEDH ha implementado desde 2018 el distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos”, mismo que a través del cumplimiento de 7 ejes y 100 indicadores, propicia que los DDHH sean cada vez más una práctica visible al interior de los centros de trabajo; logrando con estas acciones ser un parteaguas a nivel estatal, nacional e internacional.

Por último, la vinculación con la academia, sociedad civil organizada y organismos nacionales e internacionales de DDHH, constituye una piedra angular en la estrategia de la Comisión. Estas organizaciones no sólo representan la voz de sectores prioritarios, sino que también actúan como puentes de comunicación, contrapeso y aliados en la promoción de una cultura de respeto y empoderamiento de la dignidad humana.

En las siguientes páginas, se evidencia que a través de alianzas, capacitaciones y la participación activa de las y los habitantes del estado, la CEDH busca que el acceso a los derechos humanos sea para todas y todos, además de consolidar un modelo de gobernanza basado en la inclusión y la corresponsabilidad.

Convenios de colaboración

Colaboración	Materia del convenio
Fundación en Promoción de la Familia y la Libertad, Conciencia Nacional por la Libertad Religiosa	Coadyuvar en el desarrollo, implementación y ejecución de actividades para la capacitación, educación, promoción, protección, investigación y difusión en materia de derechos humanos y libertad religiosa.
Girasoles, Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor A.C.	Realizar el proyecto “Módulos de asesoría y capacitación sobre derechos de las personas mayores” en Ciudad Juárez, con el propósito de propiciar una mayor calidad de vida y facilitar la plena integración de este grupo a la sociedad.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Otorgar una licencia de uso, respecto del distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos” para que el mismo pueda ser implementado en dicho estado.
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	Otorgar una licencia de uso, para que el distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos” pueda ser implementado en esa entidad federativa.
Agnico Eagle México S.A. de C.V.	Brindar y proporcionar, tanto al personal, como a la población aledaña a la mina, las capacitaciones que imparte la CEDH de forma gratuita, especialmente las relacionadas con educación, participación ciudadana, desarrollo comunitario, vivienda y atención a la salud.
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	Coordinación de acciones para la promoción, protección, monitoreo, capacitación, investigación y difusión de los derechos humanos de las personas originarias de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca que, por su condición laboral, migración, educación o cualquier otra se encuentren en el norte del país, con enfoques de perspectiva de género, interculturalidad, igualdad, no discriminación e interseccionalidad.
El Colegio de Chihuahua	Desarrollar programas, estudios, proyectos de investigación en áreas de interés y beneficio mutuo.
Universidad Autónoma de Chihuahua	Colaboración y coordinación en materia de capacitación, formación, promoción, difusión, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género.
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes	Realizar acciones relacionadas con la promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la vinculación interinstitucional mediante la difusión de contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural que integran el programa educativo “DENI y los derechos de las niñas y los niños”.
Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles A.C.	Colaboración y coordinación en materia de capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género.

Colaboración	Materia del convenio
Instituto Chihuahuense de las Mujeres	Coordinación y colaboración a través de pláticas, conferencias, talleres, cursos y capacitaciones con un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos.
CANACO SERVYTUR Camargo	Colaboración y coordinación de esfuerzos en materia de capacitación, formación, promoción, difusión, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género. Asimismo, instalación de una oficina itinerante en las instalaciones de CANACO Camargo.
CECATI	Impartir cursos a través de diez planteles de la institución, mismos que consisten en la capacitación de personal y usuarios que la CEDH canalice.
Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Municipal de Chihuahua	Sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de lograr el registro del Manual para la implementación del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos".
CANACINTRA Juárez	Colaboración y coordinación de esfuerzos en materia de capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género, así como coordinar los trabajos inherentes para que las empresas agremiadas, en caso de cumplir con los requerimientos normativos, obtengan el distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos".
Secretaría de la Función Pública	Coordinación, colaboración y vinculación interinstitucional para impulsar la capacitación, formación y sensibilización en materia de derechos humanos de las y los servidores públicos, así como la instrumentación de acciones tendientes al fortalecimiento de la transparencia y combate a la corrupción dentro de la administración pública.
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Otorgar una licencia de uso, respecto del distintivo "Empresa comprometida con los derechos humanos" para su implementación en dicho estado.
Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia	Realizar en conjunto con la CEDH, el "Diplomado estándares internacionales de derechos humanos en el marco de la seguridad humana, aplicados al modelo de servicio de policía orientado a las personas y los territorios".
Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General del Estado	Aprovechar la capacidad técnica y humana de ambas instituciones para fomentar una cultura de legalidad basada en los derechos humanos y promover el acceso a la justicia mediante la justicia restaurativa, fortaleciendo así la cultura de paz.

Pueblos y comunidades indígenas

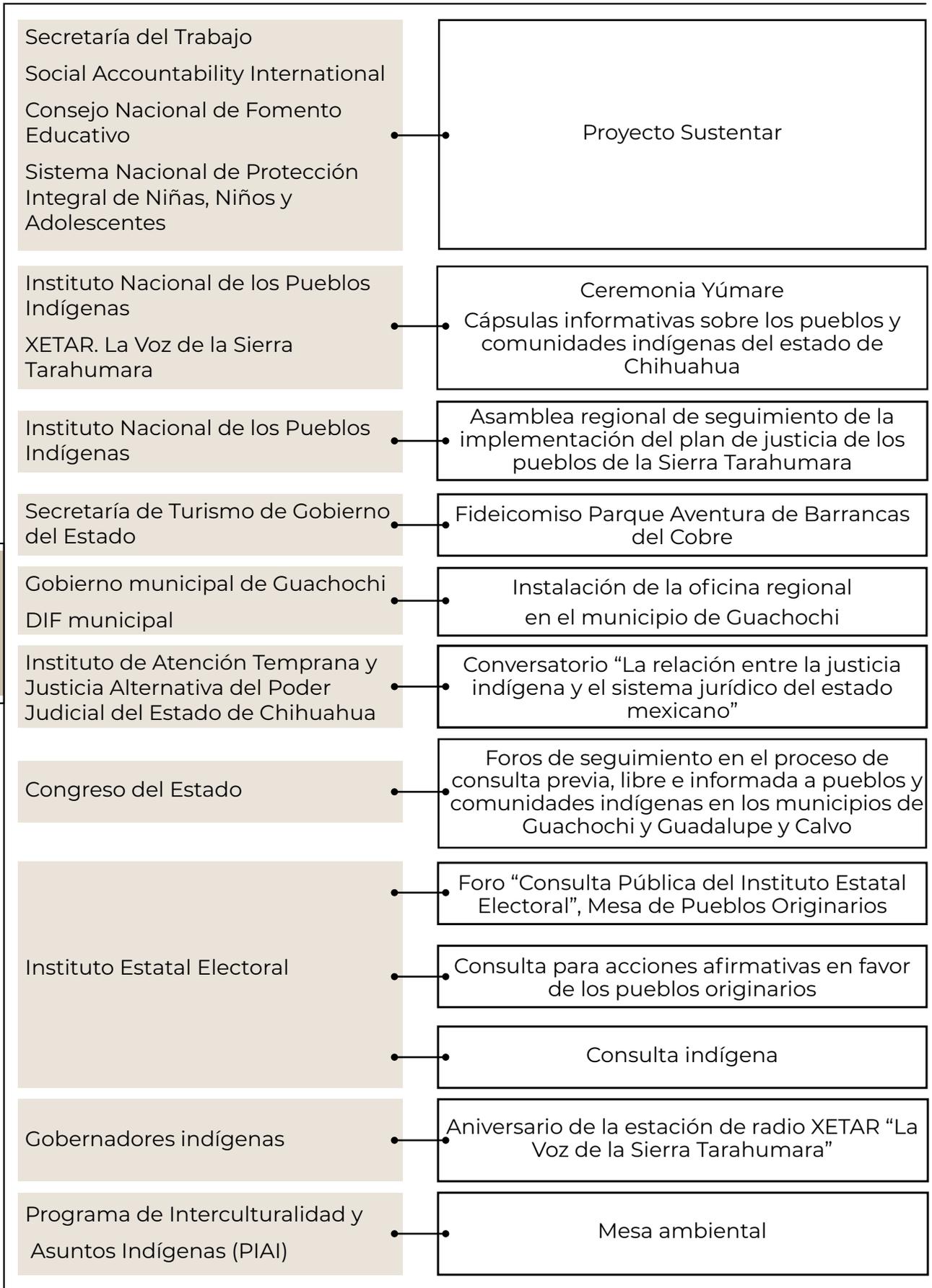
La CEDH es consciente de las necesidades que presenta este sector de la población que, en el estado de Chihuahua, se conforma principalmente por quienes pertenecen a cuatro pueblos originarios: Rarámuri (Tarahumara), Ódami (Tepehuan), Warijón (Guarijón) y O'ob (Pima). Además, existe presencia de descendientes Ndeé (Nnee', Nde'), Apache Chirikawa, entre otros.

Las mayores concentraciones de los pueblos y comunidades indígenas se encuentran en la Sierra Tarahumara, sin embargo, la migración es un fenómeno presente y constante porque con la intención de mejorar las condiciones de vida se han formado comunidades en las ciudades, principalmente en los municipios de Chihuahua y Juárez.

Por lo anterior, se ejecutan acciones que incluyen temáticas específicas, en atención al reconocimiento y la preservación de su identidad cultural, así como al pleno goce de sus derechos humanos; por ejemplo, que se les proporcione apoyo por parte de una persona traductora o intérprete durante los procesos judiciales, se atienda la violencia obstétrica y se respete su libre determinación.



Atención a:
Personas
indígenas



Proyecto Sustentar

La CEDH participa como ente observador en el desarrollo del Proyecto Sustentar, Social Accountabilty International. El mismo, tiene como finalidad trabajar en conjunto con empresas y productores agrícolas para mejorar el cumplimiento de las normativas laborales, a través de la asistencia técnica y el trabajo en conjunto.

Los objetivos generales del proyecto consisten en fortalecer los sistemas de gestión y de cumplimiento social, para promover derechos laborales en las empresas de cadena de suministro agrícola en México, impulsar requisitos laborales del T-MEC y reformas legales que mejoren las relaciones entre las personas trabajadoras y las empresas.

En este sentido, se considera fundamental involucrar a las comunidades indígenas para que sean parte de la solución, ya que, en su mayoría, las y los jornaleros se autoadscriben como rarámuris, pimas, tepehuanes y guarijíos; lo que conlleva necesariamente una perspectiva intercultural.

Día Internacional de los Pueblos Indígenas



En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, conmemorado el 9 de agosto, se difundieron una serie de cápsulas informativas que retratan fragmentos de vida de las comunidades originarias. A través de entrevistas con mujeres dedicadas a la promoción cultural y la educación en el municipio de Guachochi, se conformó el material audiovisual que aborda temáticas como, la familia, tradiciones, necesidades específicas y situaciones relacionadas con la explotación de los recursos naturales.

Oficina regional en el municipio de Guachochi

Derivado de la estrecha colaboración entre la CEDH y el Ayuntamiento de Guachochi, se realizó la inauguración de la primera oficina regional en la Sierra Tarahumara. El tema, que se encuentra desarrollado de manera más amplia en el capítulo de “Protección y Defensa”, representa un hito en la historia del Organismo, con énfasis en un servicio incluyente desde una perspectiva intercultural.



Yúmارة

En el mes de diciembre, la Institución fue parte del tradicional Yúmارة por invitación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como festejo por el 42 aniversario de la radio indígena XETAR en Guachochi, una de las ceremonias más importantes del pueblo tarahumara. Dicha costumbre, se basa en dos aspectos fundamentales, el sacrificio y el baile, a través de los cuales las y los participantes, agradecen por los favores recibidos durante el año.



Desplazamiento forzado interno

La CEDH aborda el fenómeno de violencia asociado al desplazamiento forzado interno a través de acciones concretas como son, visitas a los territorios afectados, realización de entrevistas con las personas afectadas, así como la gestión y canalización a las instancias correspondientes.

De la misma manera, se colabora activamente con dependencias de los tres niveles de gobierno y los ayuntamientos de las localidades donde se manifiesta esta problemática, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la protección de quienes debido a este fenómeno, sufren múltiples violaciones a sus DDHH.



La Comisión de Desplazamiento Forzado Interno del Estado de Chihuahua, misma que se encuentra presidida por la Secretaría General de Gobierno, cuenta con la participación de la CEDH e instancias relacionadas con las áreas de salud, educación, seguridad y finanzas, así como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.

Durante el año 2024 se desplegaron diversas intervenciones, siendo la primera en la **comunidad de Cinco Llagas**, donde ocurrieron hechos de violencia que provocaron múltiples enfrentamientos. En dicho lugar se atendieron un aproximado de 120 personas, entre niñas, niños, adolescentes, personas adultas y de 60 años de edad o más. Este grupo, estaba conformado por habitantes de las comunidades de: Pie de la Cuesta, El Silverio, Las Casas, El Cajoncito, entre otras.

Igualmente, se acudió al **seccional de Baborigame en el municipio de Guadalupe y Calvo**, esta región, desde años atrás, se ha caracterizado por albergar a víctimas de dicho delito y fue así que se atendieron al menos 50 mujeres y hombres, provenientes de las comunidades de: Las Casas, El Silverio, El Cajoncito, Coloradas de la Virgen, entre otras.

En este mismo sentido, en el municipio de Guadalupe y Calvo, se realizó una intervención con habitantes de las comunidades de: El Muertecito, San Ignacio de los Sotelo, El Nopal, Nuestra Señora, Borrego Quemado, Curecitas, El Bajío, Llano Grande, entre otras, siendo alrededor de 170 personas apoyadas. Asimismo, se dialogó con los liderazgos de las comunidades y docentes, para encontrar soluciones que beneficien a las y los afectados.



Posteriormente, se acudió a la cabecera municipal de Guadalupe y Calvo con un total de 130 personas atendidas, provenientes de las comunidades de: Dolores, El Carnero, San Miguel, El Palmito, El Nopal, entre otras. En esa misma ocasión, se registró un aproximado de 160 personas de la comunidad de El Pinito.

En la ciudad de Hidalgo del Parral, se dialogó con 76 mujeres y hombres provenientes de las comunidades de: Dolores, El Carnero, San Miguel y El Palmito, quienes también señalaron la necesidad de trasladarse fuera de sus lugares de residencia, a consecuencia de la violencia.

Resulta importante resaltar que la mayoría de las víctimas con las que se realizó alguna intervención a lo largo del año 2024 pertenecen a pueblos y comunidades indígenas. Igualmente destaca que, si bien se brinda el apoyo y la atención, no se ha recibido queja alguna, pues la mayoría sólo manifiesta querer regresar a su comunidad, siempre y cuando se garantice su seguridad.

Niñas, niños y adolescentes

Los derechos humanos de este grupo etario, se encuentran protegidos en múltiples ordenamientos jurídicos del orden local, nacional e internacional, principalmente en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

La CEDH considera de suma importancia atenderles mediante la implementación de acciones preventivas, mismas que se comparten en el apartado de “Capacitación”. Asimismo, aunado a la vinculación, se participa de manera continua y activa en grupos, consejos y mesas de trabajo especializadas, incluyendo la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, contempladas en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de acuerdo con la competencia de este Organismo.

Atención a:
NNA

SNTE Zona 42	Mesa de seguridad escolar 2023 – 2024
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Volando mi papalote, aprendiendo mis derechos
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Mesa de trabajo coordinada entre CEDH, COBACH y CETIS
Instituto Chihuahuense de Desarrollo Integral Infantil	Protocolo de atención y servicio en los centros de cuidado de NNA
Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas que permitan garantizar los derechos de NNA, en los centros de atención infantil
SIPINNA Estatal	Iniciativa 360° para generar una política pública que brinde protección en temas de acoso cibernético
Secretaría de Educación	Mesa regional de prevención y seguridad escolar
	Mesa de seguridad escolar Nuevo Casas Grandes
	Mesa de seguridad escolar Madera
SIPINNA Municipal Chihuahua	Reunión de la comisión de protección
Secretaria Ejecutiva de SIPPINA, Juárez	Mesa SIPPINA
Instancia de Atención a la Mujer de Meoqui	Prevención del embarazo en niñas y adolescentes
Instituto Maderense de la Mujer	Prevención del embarazo en niñas y adolescentes
Instituto Municipal de las Mujeres Nuevo Casas Grandes	Ruta NAME “Atención Integral de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas menores de 14 años”
Instancia Municipal de la Mujer, H. del Parral	Ruta NAME “Atención Integral de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas menores de 14 años”
Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA), Delicias	Mesa de trabajo interinstitucional
SIPINNA Municipal Delicias	Sesiones ordinarias
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec) Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.	Mesa intersectorial-Parral
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec)	Mesa de trabajo para el tratamiento de la violencia sexual en la región noroeste
• Escuela Secundaria José María Luis Mora • Escuela Secundaria Técnica No. 70 • CONALEP	Prevención y protección de la comunidad escolar

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Durante el año 2024, la Institución participó de manera frecuente con el SIPINNA. A nivel nacional, se atendió la charla “Delitos cibernéticos de carácter sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes”, en el que se abordó la perspectiva general de ciberseguridad en nuestro país, conductas y sucesos que fomentan el riesgo de explotación sexual, además de acciones para la protección de este grupo.



En el orden estatal, la CEDH participa como integrante de las comisiones de SIPINNA, siendo las siguientes: “Comisión especial de protección”, “Comisión para poner fin a toda forma de violencia” y “Comisión de participación”.

En el marco de los trabajos, se atendió el “Seminario estatal de actualización en niñez y adolescencia”, donde se abordaron temas como: movilidad infantil, primera infancia y prevención de la violencia sexual. Asimismo, la “Conferencia Magistral sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes”, impartida por el Juez Mariano Moctezuma Catillo, donde la CEDH participó aportando estadísticas sobre orientaciones, quejas y vulneraciones a los derechos de NNA, reafirmando su compromiso con la protección de este grupo etario.

Consejo Técnico de Adopciones

Asimismo, dentro de los trabajos realizados, se atendieron ocho sesiones del “Consejo Técnico de Adopciones”, donde se brindó orientación jurídica especializada en materia de DDHH. Esta contribución se enfocó en garantizar que en las decisiones tomadas en este espacio prevaleciera el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Derechos humanos de las mujeres

La CEDH reconoce la relevancia de fortalecer los vínculos de colaboración que contribuyan al respeto y la garantía plena de los derechos humanos de las mujeres. Éstas enfrentan, además de la discriminación por razones de género, contextos de vulnerabilidad agravados por factores como su edad, maternidad, en ciertos casos la pertenencia a pueblos indígenas o situaciones de privación de la libertad derivadas de sentencias judiciales, entre otras condiciones que les limitan en sus derechos humanos.

En este sentido y con el firme propósito de promover acciones de protección de los derechos de las mujeres, como lo es una vida libre de violencia y de discriminación para todas ellas, la CEDH participa activamente, a través de diversas áreas, en mesas de trabajo, consejos y actividades orientadas a la causa.

En la siguiente lista se comparten de manera sustancial algunas labores que se desplegaron durante el periodo que se informa. Cabe destacar que las mismas, incluyeron desde reuniones, hasta jornadas continuas; como los 16 días de activismo para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y las niñas y, la reflexión de los avances relacionados con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, misma que cumplió 30 años durante este 2024.

Atención a: Mujeres	Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Educación y Deporte Instituto Chihuahuense de las Mujeres Instituto de Formación y Actualización Judicial Comisión Estatal de los Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos de las Mujeres	Mesa Panel, Derechos Humanos de las Mujeres
	Gobierno del Estado de Chihuahua Instituto Chihuahuense de las Mujeres Gobierno Municipal de Cuauhtémoc Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Encuentro Estatal de Mujeres Constructoras de Paz
	Instituto Chihuahuense de las Mujeres Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Capacitaciones, talleres, jornadas de sensibilización, foros y conversatorios; dirigidos a las y los servidores así como público abierto
	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Centro Justicia para las Mujeres	Entrega de kits para mujeres víctimas de violencia
	Centro de Justicia para las Mujeres	Caravana Naranja
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE)	Comisión de Atención a Víctimas
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Instituto Chihuahuense de Acceso a la Información Agencia Aduanal Alvelais, Ciudad Juárez.	Programa Institucional para garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2017-2021 Derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia Protección de datos personales en entornos digitales Elaboración y aplicación de un protocolo de atención del acoso, hostigamiento sexual y laboral en el trabajo, en el marco de la NMX-R-025-SCFI-2015
	Gobierno Municipal de Chihuahua	Comité de Prevención y Atención a la Violencia de Género
	Gobierno Municipal de Chihuahua Organizaciones de la Sociedad Civil	Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz
	Instituto de la Mujer Gobierno Municipal de Parral Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Conferencia, Ley Olimpia y Violencia Digital
	Instancia Municipal de la Mujer, H. del Parral	Feria de servicios para las mujeres
	Congreso del Estado de Chihuahua Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Análisis del Dictamen del Grupo interinstitucional y Multidisciplinario sobre el Seguimiento de la AVGM de Chihuahua
	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Seguimiento para la revisión del Dictamen Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
	Mujeres por México Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez Centro de Atención a la Mujer Trabajadora Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
	Dependencias estatales y municipales de seguridad Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Capacitación y actualización de contenidos transversalizados con perspectivas de prevención de las violencias
	JRZ Mujeres Empresarias	Encuentro JRZ Mujeres Empresarias

Comité de Prevención y Atención a la Violencia de Género

La CEDH estuvo presente en las nueve sesiones ordinarias del Comité de Prevención y Atención a la Violencia de Género, que tiene como objetivo colaborar con las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, para atender, prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia al interior del núcleo familiar.

Día Nacional de la Mujer con Discapacidad

Con la finalidad de conmemorar el Día Nacional de la Mujer con Discapacidad, el colectivo Mujeres con Discapacidad llevó a cabo el día 12 de septiembre, la Conferencia “Infancia y Juventudes con Discapacidad” a cargo de la invitada especial, Dra. Lídice Rincón Gallardo. La CEDH participó como ente aliado en la difusión de este evento a través de sus diferentes plataformas, para permitir el acceso y la transmisión del mensaje a un mayor número de personas.

La vinculación interinstitucional de la CEDH a través de áreas como la Primera Visitaduría o la Unidad de Igualdad de Género, es vital para promover la igualdad sustantiva, prevenir la violencia de género y garantizar los derechos humanos de todas las mujeres. Por ello, resulta oportuno mencionar las siguientes acciones de vinculación:

Durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron múltiples actividades en colaboración con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, enfocadas en la promoción de los DDHH y la igualdad de género. Entre éstas se encuentran:

- a) Capacitaciones conjuntas y jornadas de sensibilización dirigidas a personal de ambas instituciones y al público abierto, sobre temas como la transversalidad de la perspectiva de género y DDHH de las mujeres.
- b) Foros y conversatorios con personas clave de la sociedad civil y el sector público, para reflexionar sobre los retos y avances en materia de igualdad sustantiva en el territorio chihuahuense.
- c) Participación en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante actividades conmemorativas como mesas de trabajo y eventos de visibilización de la cultura de DDHH.

Foro “Derechos de las mujeres y los tribunales especializados para la atención a la violencia contra las mujeres en el contexto de la reforma judicial”

En el marco de las modificaciones aprobadas en nuestro país, con relación al poder judicial, la CEDH organizó el foro “Derechos de las mujeres y los tribunales especializados para la atención a la violencia contra las mujeres en el contexto de la reforma judicial”, donde expertas en la materia compartieron sus conocimientos sobre los cambios implementados y cómo pueden impactar a este grupo prioritario.

Foro “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conmemorado el 25 de noviembre (25N), se llevó a cabo el foro “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, en la oficina regional del municipio de Delicias.

Dicho evento, reunió a destacadas personalidades comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia de género. Entre las participantes se contó con la presidenta del Instituto Estatal Electoral, una jueza del Distrito Judicial Morelos en representación del Poder

Judicial, la titular del Instituto de las Mujeres de Delicias así como la representante del Centro de Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

Dicho encuentro, reafirmó el compromiso del Organismo y de las instituciones involucradas con la promoción de la igualdad y la perspectiva de género, para permitir el avance hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia contra las niñas, adolescentes y las mujeres.

Conferencia “Violencia Digital y la Ley Olimpia”

Como parte de las acciones relacionadas con motivo del 25N y en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Grupo México, Ficosec, entre otros, la CEDH estuvo presente y participó como organismo impulsor de la conferencia “Violencia Digital y la Ley Olimpia”. La misma, fue impartida por la destacada activista Olimpia Coral Melo en la ciudad de Hidalgo del Parral.

El objetivo de la charla, consistió en sensibilizar y concientizar sobre los riesgos que pueden derivarse del uso de los medios digitales, destacando las afectaciones que pueden sufrir las personas cuando se difunde su intimidad sexual. Asimismo, ante un público primordialmente conformado por mujeres y hombres de edad adolescente, se narró la importancia que tiene la Ley Olimpia en la protección de los DDHH.



Capacitación en “Transversalidad de la Perspectiva de Género”

En la oficina regional de la CEDH ubicada en Ciudad Juárez, se desarrolló el taller “Transversalidad de la Perspectiva de Género”. Esta capacitación impartida por personal de la asociación civil Alma Calma, fue dirigida al personal de la Institución así como a representantes del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. El objetivo principal fue fortalecer las capacidades interinstitucionales para incorporar la perspectiva de género en todas las acciones y procesos, promoviendo la igualdad sustantiva, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos, especialmente hacia los grupos prioritarios.

Mesa panel “Derechos Humanos de las Mujeres”

Entre las actividades desplegadas en torno al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, se organizó en ciudad Chihuahua la mesa panel “Derechos Humanos de las Mujeres”. La presentación estuvo enfocada en los avances alcanzados durante los últimos cuarenta años y en reconocer los múltiples esfuerzos para conseguir un entorno equitativo y de respeto a la

dignidad humana de las niñas y las mujeres.

El panel estuvo conformado por la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Visitadora titular de la oficina de la CEDH en Ciudad Juárez, la Directora del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, también estuvo presente la Titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género y a la Familia, una Jueza del Tribunal Mixto Especializado en Violencia de Género como representante del Poder Judicial, una Consejera del Instituto Estatal Electoral y una Integrante de la Unidad de Igualdad de Género del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Ellas, nutrieron la mesa con su aportación para dar contexto y mostrar puntualmente las acciones emprendidas por parte de cada ente, para avanzar de manera firme desde el ámbito institucional, en las políticas públicas de género y los retos que se avecinan para la protección de los DDHH de las mujeres.

Los temas tratados incluyeron los derechos humanos de las mujeres; experiencias en el sistema interamericano; perspectiva de género en la procuración de justicia; aplicación de la perspectiva de género en los órganos jurisdiccionales y paridad de género.

Personas con alguna discapacidad

Los DDHH de las personas con discapacidad son un pilar esencial para construir una sociedad verdaderamente inclusiva y justa, sin embargo, existen retos significativos que obstaculizan la protección, accesibilidad y limitan la participación plena de este sector en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

Dichas barreras reflejan desafíos estructurales en la construcción de un entorno igualitario por lo que, este Organismo, trabaja de manera coordinada con instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas, para impulsar medidas que generen avances reales en la promoción, protección y supervisión de los derechos específicos de las personas con discapacidad.

Asimismo, se apoya en la difusión de eventos y campañas informativas a través de redes sociales y transmisiones en vivo, con el objetivo de sensibilizar y ampliar el conocimiento sobre el tema. En su conjunto, la CEDH busca aportar a la toma de decisiones estratégicas, orientadas a garantizar la inclusión, la equidad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de este grupo.



Atención a: Personas con discapacidad

Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Consulta nacional para personas con discapacidad
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Consejo Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad Subcomisión de Acceso a la Justicia Análisis de posibles reformas relacionadas con la capacidad jurídica de personas con discapacidad
Dirección de Desarrollo Humano y Educación del Municipio de Chihuahua	Consejo Municipal para el Desarrollo Humano de Personas con Discapacidad
Instituto Municipal de Atención y Prevención a la Salud (IMPAS)	Comité de Accesibilidad del IMPAS Premio Municipal por la Inclusión de Personas con Discapacidad, IV Edición
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Instituto Estatal Electoral (IEE)	Comité Técnico Asesor del IEE para realización de la consulta previa, abierta e informada a las personas con discapacidad
Congreso del Estado de Chihuahua	Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables Mesa Técnica para el Análisis de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down
DiscapAmérica	Cátedra "Derecho de las Personas con Discapacidad y Dependencia"
Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Congreso "Personas con Discapacidad, Transversalidad y Derechos: Construyendo un Futuro Inclusivo" Análisis de procesos de consulta para personas con discapacidad
Red de Discapacidad Organizaciones de la Sociedad Civil	Mesa de trabajo "Chihuahua por la Inclusión" y conmemoraciones por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad Transmisión del evento "Chihuahua por la Inclusión" y gestión de instalaciones
Iluminemos por el Autismo A.C.	Cobertura de evento y memoria videográfica
Fundación Unidos por el Autismo A.C.	Producción de spots para promocionar la caminata y carrera en redes sociales
Porque Todos Somos Iguales, Todos Somos Diferentes A.C.	Foro de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La CEDH estuvo presente en el marco del Sexto Encuentro del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), con la finalidad de incentivar acuerdos relacionados con el trabajo y colaboración entre sus integrantes.

La Institución participó de manera colaborativa, logrando una representación nacional en actividades como las siguientes:

Conferencia	Norma de Certificación de Discapacidad NOM-039-SSA-2023
Conversatorios	Sistema de cuidados Personas con discapacidad psicosocial y derecho a vivir en la comunidad: Perspectivas hacia su desinstitucionalización Seguimiento de capacidad jurídica
Mesa de Trabajo	Trabajo y empleo, buenas prácticas para la inclusión laboral en México

Igualmente, ante los desafíos derivados de la reforma a la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones, se estableció una línea de acción específica del citado Mecanismo, enfocada en garantizar el **derecho de las personas con discapacidad psicosocial a vivir en la comunidad.**

En este contexto, la CEDH desplegó varias visitas a los hospitales de salud mental en el estado para supervisar las condiciones, evaluar el cumplimiento de los derechos humanos y fomentar un modelo de atención centrado en la dignidad e inclusión. Dichas visitas incluyeron los hospitales psiquiátricos “Dr. Ignacio González C.”, ubicado en la ciudad de Chihuahua, así como el Hospital Civil Libertad de Ciudad Juárez.



Comités y consejos

Por lo que se refiere al **Consejo Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad**, se asistió a las dos sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias.

En dichas reuniones destacaron las sesiones permanentes enfocadas en revisar la solicitud de Personas con Discapacidad A.C., referente a la necesidad de que los apoyos entregados por parte de Gobierno del Estado a este sector, se realice en apoyo económico directo, a través de tarjetas.

Asimismo, se propuso que con la representación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia, se genere un acercamiento con el Tribunal Superior de Justicia para la creación de una mesa interinstitucional, buscando la sensibilización de jueces y magistrados a fin de ponderar el derecho al acceso a la justicia y tutela judicial efectiva de las personas con discapacidad.

Con el Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua, la CEDH participa en el **Consejo Municipal para el Desarrollo Humano de Personas con Discapacidad** y forma parte de la **Comisión Especial de Premiación del Premio “Chihuahua por la inclusión Social de las Personas con Discapacidad”**.

De la misma manera, es parte integrante del **Comité de Accesibilidad del Instituto Municipal de Atención y Prevención a la Salud (IMPAS)**. En los trabajos destaca la culminación del estudio en cada una de las dependencias municipales, para la implementación del Plan Nacional de la COAMEX (Coalición por México de las Personas con Discapacidad). Dicho plan fue generado a partir de las 78 recomendaciones que el Comité de Discapacidad de las Naciones Unidas, generó a México en atención al cumplimiento de la **CDPCD**.

Con la **CNDH** y las **Organizaciones de la Sociedad Civil**, la CEDH es integrante del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Éste tiene como meta, contribuir a la salvaguarda de los DDHH de las personas con discapacidad mediante tres acciones centrales: protección, promoción y supervisión.

El Comité Técnico de Consulta del Estado, realizó su segunda sesión en Ciudad Juárez, a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil. En ésta, se convocó como invitadas especiales a las autoridades del Ayuntamiento, incluyendo a regidoras y regidores, exponiéndose ante las personas presentes, las problemáticas con relación al cumplimiento de la citada Convención, en el municipio fronterizo.

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

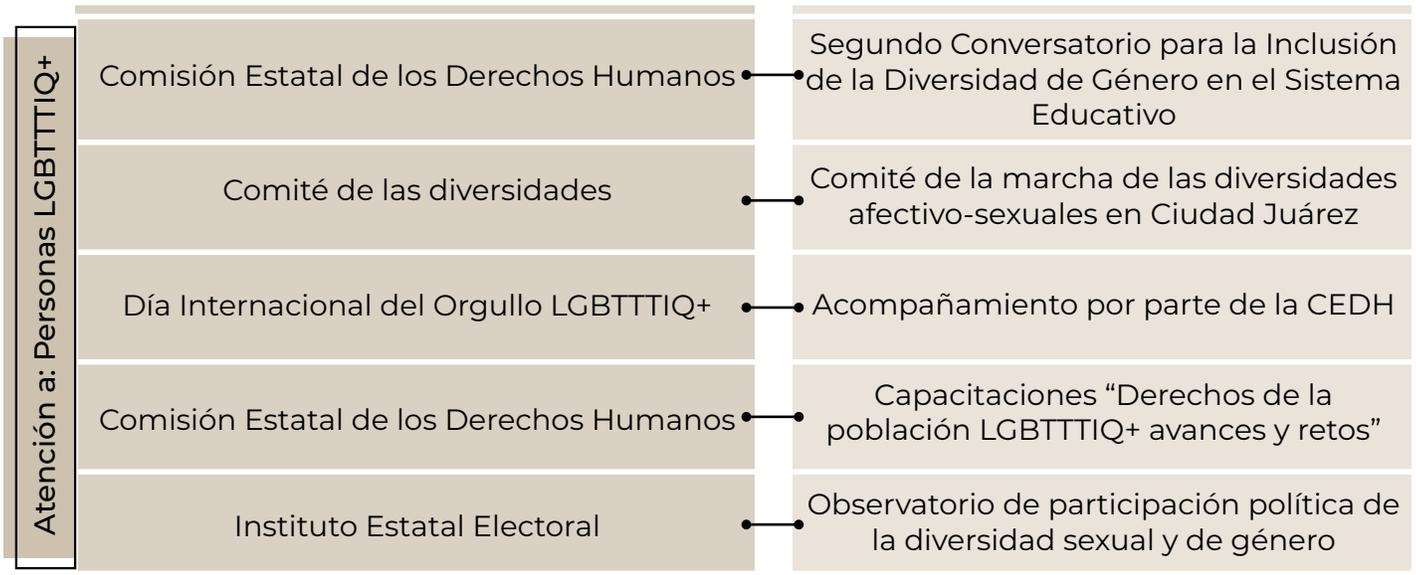
Durante los eventos de conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, rumbo al 3 de diciembre, la CEDH en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, la Red de Discapacidad y el colectivo Chihuahua por la Inclusión, organizó la capacitación denominada “Acciones Emergentes para la Inclusión y Protección de Personas con Discapacidad”, misma que fue impartida en las instalaciones del Organismo a mujeres y hombres que integran los cuerpos de policía, bomberos y plantilla de radio operadores del sistema 911.



Personas LGBTTTIQ+

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos reconoce la necesidad de atender con especial atención a este grupo prioritario que, en el estado, se conforma por un aproximado de 138,632 personas, según la más reciente Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género emitida por el INEGI.

A través de capacitaciones, conversatorios, acompañamientos y otras actividades educativas y/o de concientización, se busca fortalecer el respeto y la garantía de los DDHH de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.



Segundo Conversatorio para la Inclusión de la Diversidad de Género en el Sistema Educativo

Dentro de las acciones afirmativas para impulsar el respeto a los DDHH de quienes pertenecen a este grupo prioritario, se organizó por parte de la oficina regional de Ciudad Juárez, el Segundo Conversatorio para la Inclusión de la Diversidad de Género en el Sistema Educativo, donde se contó con la participación de autoridades y personas expertas en la materia.

Observatorio de participación política de la diversidad sexual y de género

Para promover la inclusión de la población LGBTTTIQ+ en los espacios de toma de decisiones, se acudió a la mesa organizada por parte del Instituto Estatal Electoral, tendiente a la instalación del Observatorio de participación política de la diversidad sexual y de género. Durante la reunión estuvieron representantes de las respectivas unidades de género del Tribunal Estatal Electoral, la CEDH, así como sociedad civil perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+.

Marcha del orgullo LGBTTTIQ+

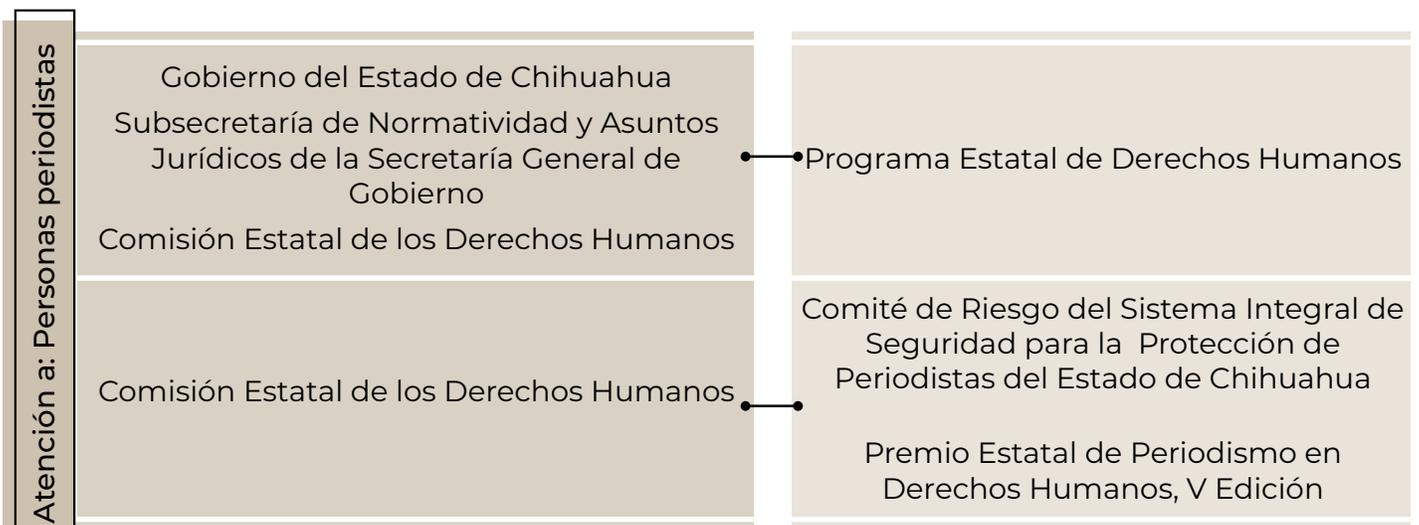
En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, la CEDH brindó acompañamiento a través de las distintas oficinas regionales. Este año, al igual que en ocasiones anteriores, se acudió a las marchas en los municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Camargo y Nuevo Casas Grandes; en este último, bajo el lema de tolerancia y aceptación, se apoyó para la decoración de los pasos peatonales conocidos como “el pase al amor”.



Personas periodistas

El ejercicio del periodismo es indispensable para conformar sociedades libres e informadas. En esta labor, se materializa la libertad de expresión, el acceso transparente a la información y la generación de reflexiones en el entorno colectivo.

La CEDH se ha caracterizado por asumir un compromiso tendiente a la creación de mecanismos que permitan reforzar la protección integral de quienes ejercen esta profesión y de impulsar un cambio cultural que reconozca y valore su contribución.



Tal y como se asentó en el apartado de “Promoción”, el pasado 13 de abril se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el primer Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH). El Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, compilaron en dicho documento las inquietudes y propuestas de integrantes del gremio periodístico, así como de las demás personas del funcionariado público y sociedad civil, que participaron en las mesas de trabajo y foros ciudadanos.

INTEGRACIÓN DE LAS NECESIDADES MANIFESTADAS EN LOS FOROS

Tema o derecho	Subtema	Necesidad
Derecho a la libertad de expresión, a la asociación, reunión y protesta	Seguridad	<p>Establecer marcos jurídicos y políticas públicas especiales que sumen efectivamente a la protección de personas dedicadas al periodismo, activismo o a quienes participan en movilizaciones sociales; con el fin de hacer frente a la represión, criminalización y amenazas provenientes de la esfera política o del crimen organizado.</p> <p>Circunscribir o reforzar las medidas y leyes, para prevenir y sancionar el uso indebido de la fuerza, torturas, detenciones arbitrarias, violencia sexual, desapariciones forzadas y cualquier acto que atente contra su vida e integridad.</p>
Derecho al trabajo	Condiciones laborales dignas	Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos relativos, a la par de impulsar una cultura de respeto y equidad dentro del gremio de los medios de comunicación, a fin de erradicar la explotación laboral, establecer salarios justos, prestaciones de ley, así como combatir el acoso y hostigamiento sexual, especialmente hacia las mujeres periodistas.
Derecho a medidas de protección	Actuaciones integrales	Dar seguimiento a este tipo de disposiciones y ofrecer una cobertura completa de seguridad. Esto requiere una visión sistémica que reconozca y afronte los riesgos, a los que se enfrenta este grupo, debido a su importante labor de comunicar o defender los DDHH.
Medidas de prevención y no repetición	Adecuaciones e impartición de justicia	Desarrollar y operar protocolos de prevención, y de seguridad, en zonas de alto riesgo. Las estrategias deben acompañarse de esfuerzos decididos en garantizar investigaciones diligentes y la sanción de quienes sean responsables de las agresiones o cualquier otro tipo de crimen.

**Programa Estatal de Derechos Humanos (2024)*

De la misma manera se incluyeron posibles líneas de acción para fortalecer la protección y promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas periodistas, a fin de garantizar su libertad de expresión, derecho al trabajo y seguridad personal en un entorno de actuaciones integrales y justicia efectiva.

Por ello, se propuso establecer un marco legal específico, intensificar y mejorar las medidas de seguridad e impulsar condiciones laborales dignas para las y los trabajadores de los medios de comunicación en el estado.

Comité de Riesgos

Con relación al Comité de Riesgos del Sistema Integral de Seguridad para la Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua, del cual forma parte este Organismo, destaca el desarrollo de mesas de trabajo para lograr unificar los criterios que culminen en la expedición de una nueva legislación específica para las y los periodistas, que laboran dentro del territorio chihuahuense.

Asimismo, ante la jornada electoral desarrollada durante el mes de junio, la CEDH realizó un exhorto a las diferentes autoridades, para que se garantizara el derecho a la libertad de expresión y al libre ejercicio periodístico.

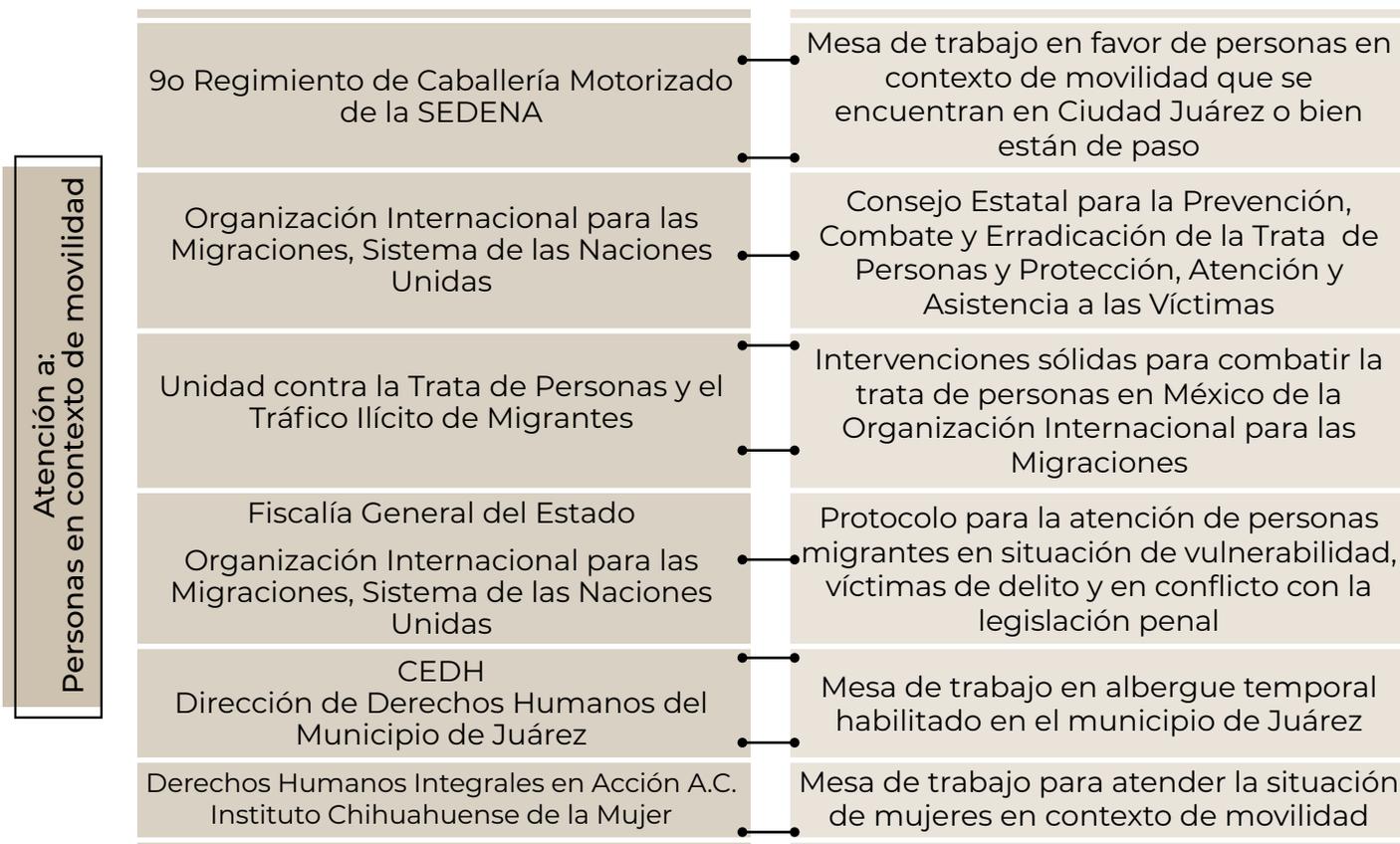
Tras reunirse con representantes del Comité, se hizo un llamado a las autoridades estatales y municipales, así como a las y los actores políticos y la sociedad en general, para la debida protección y garantía de los derechos constitucionales y convencionales relacionados con este sector.

Personas en contexto de movilidad

En México, todas las personas, sin importar su origen o situación migratoria, gozan de los derechos contenidos en los tratados internacionales adoptados, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos secundarios.

Durante los últimos años, el fenómeno de la migración se ha multiplicado tanto de manera interna como externa. Los principales motivos de migración según el INEGI son: la intención de reunirse con la familia o buscar empleo, estos escenarios, en muchas ocasiones son propicios para vivir condiciones extremas de violencia que vulneran los DDHH y pueden poner en riesgo la vida.

La CEDH colabora dentro de su competencia, impulsando acciones de apoyo continuo a este grupo de atención prioritaria.



Consejo Estatal para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas

La CEDH y la Organización Internacional para las Migraciones, sostuvieron una reunión de trabajo con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y combate al delito de trata de personas. En este sentido, se refuerzan de manera conjunta las labores con autoridades, sociedad civil y academia, con el fin de prevenir, detectar, capacitar y atender dicho delito.

Protocolo de atención a personas migrantes

A través de la oficina regional en Ciudad Juárez, se participó en la presentación del “Protocolo para la atención de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, víctimas de delito y en conflicto con la legislación penal”, producto de la colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El objetivo es atender a quienes viven en contexto de movilidad para superar las barreras que enfrentan al acceder a derechos como un debido proceso, acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.

En el mismo contexto, durante el mes de noviembre, se acudió a una entrevista realizada por personal de la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones, en el marco del proyecto de “Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México de la OIM”.

El objetivo de dicho proyecto es desarrollar y/o fortalecer los mecanismos de detección, valoración y canalización que sean seguros, confiables y con enfoque informado en trauma, para víctimas y sobrevivientes de la trata de personas.

Visitas a campamentos de personas migrantes

Para la Comisión es de suma importancia contribuir y colaborar con las diferentes organizaciones, para la defensa y protección de los DDHH de las personas migrantes. Este compromiso se traduce en acciones conjuntas que buscan garantizar un trato digno y el acceso a la justicia.

Por lo anterior, se efectuaron una serie de acercamientos con grupos de personas que establecieron sus campamentos en el ejido Sacramento cerca de las instalaciones de Ferromex y en la avenida Juan Pablo II, al sur de la ciudad de Chihuahua. De esta manera, además de informar a quienes allí habitan de los servicios ofrecidos por este Organismo, se reafirma que la CEDH es un vínculo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para hacer llegar las quejas correspondientes a su ámbito de competencia.



Personas privadas de la libertad

La CEDH trabaja para garantizar que se respeten los derechos humanos de quienes cumplen una sentencia o están bajo un proceso judicial, en los Centros de Reinserción Social del Estado. Lo anterior, incluye a la población varonil, femenil, así como a personas adolescentes infractoras.

Mediante visitas continuas de supervisión, recepción de quejas y en su caso, recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes, se supervisa la existencia de condiciones y tratos acordes con los DDHH, fomentando la prevención de abusos, el acceso a la justicia y los principios relacionados con la reinserción social.



Durante el año que se reporta, además de las atenciones específicas que se detallan en el apartado de "Protección y Defensa", se realizó una supervisión exhaustiva a la totalidad de los Ceresos ubicados en el estado, mismos que se encuentran localizados en las regiones de Aquiles Serdán, Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral, Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc y Guachochi.

A través de un enfoque interseccional, con énfasis en la perspectiva de género, intercultural y etaria, se compiló información relativa al respeto y cumplimiento de los DDHH, misma que a través de un diagnóstico estatal, se hace del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y demás instancias involucradas.

Capacitaciones

El Organismo impulsó la capacitación de las y los servidores públicos para prevenir prácticas contrarias a la dignidad humana y fortalecer una cultura apegada a los estándares nacionales e internacionales aplicables. De esta manera, se impartieron cursos relacionados con el uso de la fuerza y el respeto de los DDHH. Éstos, fueron dirigidos al personal que labora en los centros penitenciarios y en las cárceles seccionales y municipales, así como a integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

Igualmente, se desarrollaron reuniones, mesas de trabajo y visitas, con la finalidad de dar un seguimiento a las condiciones de las cárceles municipales y seccionales. Para ello, personal de las oficinas regionales se trasladó a los lugares donde se encuentran ubicadas dichas instalaciones y se reunió con integrantes de las autoridades a cargo de dichos establecimientos.

Reforma al marco legal del indulto en el estado de Chihuahua

La CEDH, en conjunto con personas representantes del Congreso del Estado y de los Ceresos femeniles, fue invitada a participar en los análisis y reflexiones inherentes a una “Reforma al marco legal del indulto en el estado de Chihuahua”.

Teniendo como fundamento la implementación de un enfoque diferenciado y de perspectiva de género, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. y el Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C., impulsan el proyecto donde se contempla modificar el catálogo de delitos descritos por el Código Penal Estatal, para facilitar el acceso a dicho beneficio.

La medida contempla particularmente a las mujeres que, bajo una pena de prisión, se encuentran en condiciones especiales de vulnerabilidad o cuando el proceso penal que condujo a su condena ha sido marcado por graves violaciones al debido proceso, cuestionando la legitimidad de la sentencia.

Exposición fotográfica “Laberinto de luces y sombras”

Con la finalidad de sensibilizar a la sociedad, en torno a las condiciones de vida de este grupo prioritario, se realizaron dos exposiciones fotográficas con imágenes y textos que comparten la cotidianidad y las historias de quienes viven al interior de los Ceresos del estado.

La colección fotográfica que consta de dieciocho imágenes es producto de las visitas realizadas a los centros por parte de personal del Organismo y la misma, fue realizada con el apoyo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el Museo Casa Sebastián y el Instituto de Cultura de Cuauhtémoc, quienes proporcionaron los espacios de exhibición ubicados en el corredor fotográfico del Paseo Bolívar y el Centro Cultural San Antonio, respectivamente.



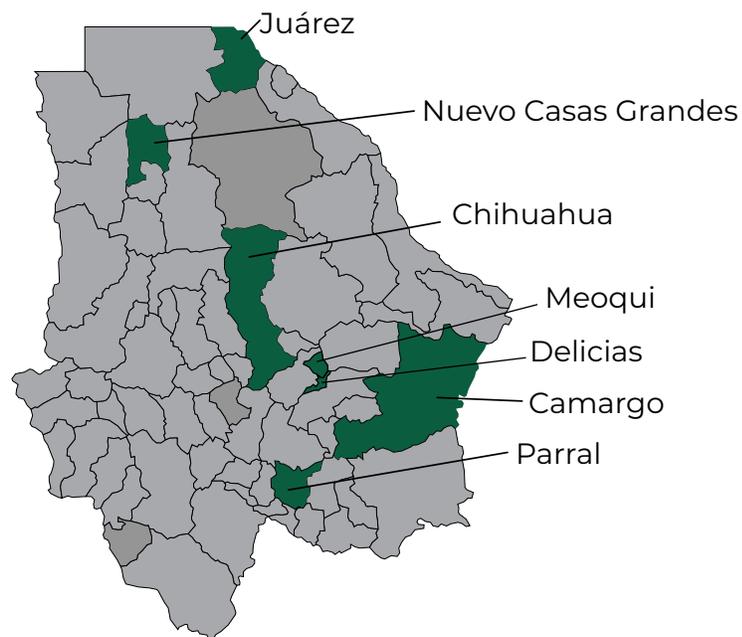
Empresas y derechos humanos

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha establecido a través de diversas acciones que, ningún sector de la sociedad debe estar exento del conocimiento de los DDHH. Históricamente se considera que la autoridad es el principal ente en quien recae la responsabilidad de procurar y protegerlos, sin embargo, el sector empresarial constituye una enorme oportunidad para la implementación y mejora de buenas prácticas y una cultura de respeto a la dignidad humana, misma que se ha respaldado a raíz de la adición del Organismo a los pronunciamientos del Pacto Mundial de la ONU desde el año 2012.

El cumplimiento de los derechos humanos al interior de las empresas, genera un ciclo positivo de bienestar que contribuye a la cultura de paz y el desarrollo sostenible. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, la CEDH recorrió el estado para reconocer a un total de 117 centros laborales que participaron en el distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos”.

La evaluación, en términos generales pretende reconocer el mérito de aquellas empresas que realizan esfuerzos destacables en la protección y respeto de los derechos humanos, midiendo el avance en el tema, tanto en la forma de realizar actividades con sus grupos de interés, como dentro de sus espacios laborales, esto, con el objeto de lograr su transversalización e institucionalización en el ámbito empresarial. Se encuentra cimentada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU así como en 7 ejes rectores y 100 indicadores:

Ejes rectores
Política de derechos humanos
Prácticas laborales armoniosas
Fortalecimiento organizacional
Inclusión
No discriminación
Entorno social
Protección al medio ambiente



Durante el año 2024, se logró ampliar la cobertura a empresas ubicadas en los municipios de Meoqui, Camargo y Nuevo Casas Grandes

A través de la organización de distintos eventos, se recordó a las y los participantes que sumarse es una decisión voluntaria y al mismo tiempo, un desafío cuya meta es respetar la dignidad humana de las y los trabajadores, proveedores y socios estratégicos.

Al obtener el Distintivo se alcanzan entre otros, los siguientes beneficios:

Aumenta su ventaja competitiva	Permite participar en medidas para proteger el medio ambiente
Mejora su reputación	Mantiene la motivación, el compromiso y la productividad
Beneficia la percepción positiva de quienes invierten, propietarias y propietarios, donantes, patrocinios y la comunidad financiera	Mejora las relaciones con empresas, gobiernos, medios de comunicación, proveeduría, organizaciones pares, clientela y la comunidad donde opera
Incrementa su capacidad para atraer y retener a la plantilla laboral, clientes y personas usuarias	Accede a capacitaciones que los organismos públicos de derechos humanos ofrecen



Actualmente en el ámbito nacional, el **Distintivo se implementa en 21 estados del país**, por lo cual se sigue haciendo énfasis en las ventajas de unirse a esta iniciativa que promueve la creación de espacios pacíficos y libres de discriminación en los centros laborales, en un ambiente de respeto para todos los derechos humanos.

Además se estableció un convenio de colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo de México el cuál tiene como beneficio una intensa promoción a nivel nacional sobre las ventajas de obtener el Distintivo y el procedimiento para acceder a él. Asimismo, se obtuvo apoyo de esta fundación para mejorar la infraestructura del Distintivo, la actualización y profesionalización del manual de operaciones, así como el diseño de una nueva página web.

Distintivo “Empresa comprometida con los derechos humanos”

Municipio	Reconocimiento por primera vez	Renovaciones
Chihuahua 32 Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición y Vanguardia de México S.A. de C.V. • PIMSA Agentes de Seguros y Fianzas • Grupo Cimarrón • Xylem Chihuahua S. de R.L. de C.V. • Carnes de Engorda Villalobos • Pet&Chef • Ricos Tacos de la 24 • Carne Seca 1800's • Surtidora Industrial de Chihuahua • Abrasive Solutions Converting Center • Four Leaf Pallets • Minera Plata Real-Mina, Cerro Los Gatos • Sin Azúcar Repostería • Grupo ANBEC • Kalisch Acero • Highland Hotel • LEAR Planta Chihuahua • IDINAT LAB International Group • American Beef S.A. de C.V. • Ruedas por la Humanidad • Universidad Regional del Norte • DCF Accesorios • Decks S. de R.L. de C.V. • Abitat • Hotel Los Cedros • Grupo TRUCSO • E-COAT Latinoamérica 	<ul style="list-style-type: none"> • RIPIPSA • Construcciones Nirvana S.A. de C.V. • Agropecuaria La Norteña S. de R.L. DE C.V. • Agnico Eagle México, S.A. de C.V. • Safran Aerosystems México S. de R.L. de C.V

Municipio	Reconocimiento por primera vez	Renovaciones
Delicias 22 Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • LEAR Planta Meoqui • Quesería San Ángel • Comercializadora Bels • Kopay • Hotel Santa Fe • Santoyo Funerales • ZF Lifetec Planta Camargo • VICHISA • Productos Lácteos Los Pinos • Hotel Los Cedros 	<ul style="list-style-type: none"> • CIRPRO de Delicias S. de R.L. de C.V. • Contitech Fluid Mexicana S.A. de C.V. • Leviton de México S. de R.L. de C.V., Planta 81 • Leviton de México S. de R.L. de C.V., Planta 47 • Leviton de México S. de R.L. de C.V., Planta 45 • Mausoleos Todas las Almas • Mead Johnson Nutricionales de México S. de R.L. de C.V. • Productos Lácteos Don Quijote • Tristone Flowtech México • Ramos Hermanos Internacional S.P.R. DE R.L. de C.V. • FSG Atlético de Camargo S. de R.L. de C.V. • Clínica Hospital Fortaleza

Municipio	Reconocimiento por primera vez	Renovaciones
Juárez 25 Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Lear Systems complejo Monarca • Capsonic S.A. de C.V. • Lear Planta Alpha • Cardinal Health • Lear Systems CC30 & Centro de Ingeniería Valeo Telemática y Acústica • Lear Jarudo • S.G.I. de México S.A. de C.V. • Lear planta Bermúdez • Socodin • Eaton • Werner • Coclisa • Honeywell 	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición y Vanguardia de México S.A. de C.V. • eCMM Foxconn • Robert Bosch México, Sistema de Frenos • Optron de México • Fletes de México, Carga Express • Auto Kabel • Foxconn PCE Technology de Juárez • Paso del Norte • Harman de México • Productos Mariné de México • Lear Las Torres

Municipio	Reconocimiento por primera vez	Renovaciones
Nuevo Casas Grandes 11 Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Blue Mountain Foods • Clínica Hospital Dublán • Comercial Paquimé S.A. de C.V. • Concreto Paquimé S.A. de C.V. • El Millón, Tractopartes, Muelles y Mofles • JANOS Comercial S.A. de C.V. • Palomas Comercial S.A. de C.V. • Proveedores Motriz S.A. de C.V. • RAD Combustibles S.A. de C.V. • San Antonio Comercial S.A. de C.V. • CONSTRURED Material ARV 	

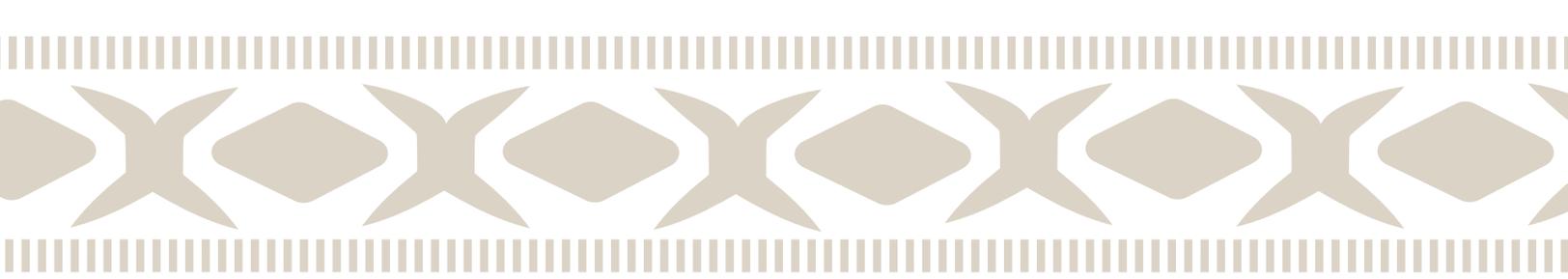
Municipio	Reconocimiento por primera vez	Renovaciones
Parral 24 Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Rancho San Martín • Energía Solar • Ofinsa • Casino de Parral • Carnes Las Quinta • REFACCIM • Restaurante el Zaguán • Mónaco • Ferretería Amaya • Centro de Imagen Médica San Joseph • Farmacia la Estrella • MACOARR • INCLUYE • Seranco • Cesami • Ferretería Regional • Despacho Contable Gurrola • El Correo de Parral • Transformaciones y Servicios Metalúrgicos • SER, Recolección y Transporte de Residuos • Mueblerama • AB Magna • Mynotauro • Ferrepasa 	

Otros sectores de vinculación

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, además de las vinculaciones que se desarrollan a lo largo de este capítulo, participa de manera activa en otras temáticas que inciden en la sociedad chihuahuense.

A través de la oficina central y las oficinas regionales, la Institución es parte de diversas mesas, reuniones y consejos, en relación con diversas áreas de interés:

CONVOCANTE	TEMA
Secretaría de Seguridad Pública del Estado Secretaría de Bienestar Presidencia Municipal de Juárez	Mesa de coordinación territorial para la construcción de la paz
Mesa de indicadores ciudadanos, Ciudad Juárez	Mesa de indicadores ciudadanos
Instituto Municipal para la Cultura y las Artes en Juárez	Consejo de vinculación y cultura
Fiscalía General del Estado, Zona Norte	Mesa de trabajo con la Fiscalía General del Estado y personas usuarias de la CEDH
Consejo Municipal de Salud, Delicias	Reunión mensual del Comité Municipal de la Salud
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec)	Mesa de seguridad y justicia ciudadana en Delicias
Congreso del Estado, Casa Botello en Hidalgo del Parral	Mecanismo de participación ciudadana de personas con discapacidad
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec)	Mesa de seguridad y justicia de Nuevo Casas Grandes
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec)	Contención de emociones para personas actoras estratégicas, Zona Noroeste
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec)	Mesa de Seguridad y Justicia, Cuauhtémoc



GESTIÓN EFICIENTE

DE LOS DERECHOS
HUMANOS

— — —

7. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

La CEDH ha asumido el desafío de fortalecer su gestión interna, consolidándose como un pilar estratégico. A través de la implementación del Plan Integral de Desarrollo 2021-2024, la Institución reafirmó su compromiso de construir una organización eficiente, transparente y enfocada en la obtención de resultados. Este modelo no sólo impulsa los procesos internos, sino que también fortalece la capacidad para responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de quienes habitan en el territorio chihuahuense, promoviendo una atención digna y accesible.

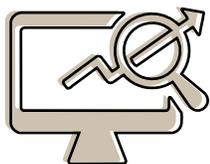
En este contexto, la adopción de sistemas administrativos integrales, ha demostrado ser clave para optimizar la toma de decisiones, promover la colaboración efectiva entre áreas y garantizar un uso más eficiente de los recursos disponibles. Sin duda, estas medidas han tenido un impacto directo en la calidad de los servicios, consolidando al Organismo como un ente confiable y en continuo crecimiento.

Por otra parte, se busca la instauración de prácticas que fomentan un entorno laboral inclusivo y respetuoso. Resulta indispensable reconocer que el bienestar de las y los colaboradores es fundamental para alcanzar los objetivos institucionales, por ello, como se detalla más adelante, se cuenta con campañas periódicas como las relacionadas con alcanzar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, así como la importancia de asumir la integridad y la ética, en la labor diaria, fomentando que las acciones realizadas estén en el marco de la legalidad.

Durante el periodo que se informa, los avances alcanzados en la gestión eficiente de los DDHH, tuvieron como base los seis ejes estratégicos mostrados en la siguiente gráfica, mismos que abarcan desde el fortalecimiento institucional hasta la transparencia y rendición de cuentas. Dichas directrices representan una ruta de acción y a la vez, una guía para afrontar los retos y sentar las bases para una adecuada promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

El PIDE 2021-2024 establece como objetivo estratégico 2, consolidar la gestión interna a través de una cultura de planeación, comunicación y trabajo en equipo, igualdad entre mujeres y hombres, así como de administración documental, transparencia y rendición de cuentas; con base en un marco jurídico sólido. Por lo anterior, se implementan las siguientes acciones:

PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO



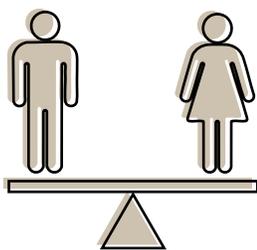
- Gestión de proyectos institucionales
- Seguimiento y monitoreo del PIDE
- Elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR)

FORTALECIMIENTO NORMATIVO



- Creación y actualización de normatividades propias de la CEDH
- Elaboración de procedimientos internos y de atención a las personas usuarias: manuales, lineamientos, protocolos

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



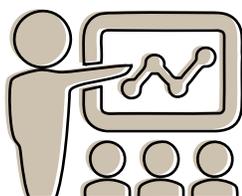
- Impulso de una cultura igualitaria entre mujeres y hombres
- Seguimiento a la Auditoría de Género y a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
- Capacitación del personal

ARCHIVO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA



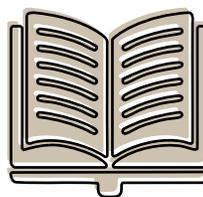
- Gestión y manejo de archivo
- Contribución al acceso a la información y transparencia

CONTROL INTERNO



- Desarrollo integral de las personas
- Plan Anual de Capacitación
- Difusión y sensibilización
- Fortalecimiento normativo
- Procedimiento de entrega y recepción
- Acompañamiento y supervisión

ARCHIVO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA



- Atención a través del Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0, de la Plataforma Nacional de Transparencia

7.1 Planeación y seguimiento

Establecer esquemas de trabajo permite crear un ambiente de estabilidad y constante crecimiento, por lo cual, contar con un Plan Integral de Desarrollo facilita la instauración de una dinámica que obedezca este sistema. Al interior de la CEDH, el proceso de planeación, seguimiento y monitoreo, es una fuente de apoyo para la administración de las áreas que, lejos de ser impositivo, es un mecanismo para hacer frente a los retos que puedan presentarse.



En este orden de ideas es oportuno aclarar que los reportes de seguimiento también favorecen el trazado de estrategias futuras, así como de metas y programas de mediano plazo. De esta manera, las prioridades se basan en mejorar el desempeño y contar con una dirección eficiente de los recursos humanos y financieros.

La capacidad de evaluar el impacto de sus actividades y hacer las mejoras oportunas, garantiza que la Comisión no sólo cumpla con sus atribuciones, sino que evolucione en función de las necesidades y retos de la sociedad en materia de DDHH.

PIDE 2021-2024

El Plan Integral de Desarrollo 2021-2024 de la CEDH, surgió como un ejercicio proactivo encaminado a dictar medidas específicas y generales encausadas a una mejor operación y, por consiguiente, a la protección de los derechos humanos.

El documento que fue publicado en octubre de 2021 y llega al fin de su vigencia en diciembre de 2024, ha sido un parteaguas para el crecimiento de diversas acciones. A través de la Planeación Estratégica Situacional y el Cuadro de Mando Integral, se realizó un análisis que incluyó dos elementos fundamentales: las atribuciones legales y el trabajo colaborativo de quienes conforman el Organismo. Este último componente, incluyó la participación activa del personal que respondió a una convocatoria centrada en las condiciones, virtudes y fortalezas, así como problemáticas de la Comisión.

De esta manera, resultado de los cuatro objetivos estratégicos, trascendieron un total de 21 programas y a su vez, 72 proyectos institucionales. A manera de resumen y considerando que este año llega a su finalización, se muestra una línea de tiempo con sus principales momentos:

PIDE	
2021	<ul style="list-style-type: none"> Creación y publicación del PIDE.
2022	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de disposiciones administrativas para la evaluación del desempeño y valoración del otorgamiento del estímulo a la productividad.
2023	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación, por primera vez en el Organismo, de los programas institucionales al PbR. Éstos, se hallan alineados al PIDE y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno Estatal. Implementación de los “Lineamientos Institucionales para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024”.
2024	<ul style="list-style-type: none"> Sujeción oficial de los programas presupuestarios tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027, como al PIDE 2021-2024. Proposición de fortalecer el sistema mensual de monitoreo para corroborar el avance de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios. Para cumplir lo anterior, se propone que cada unidad administrativa entregue los datos de manera mensual a la Unidad Financiera y Presupuestal, con copia a la Coordinación de Planeación y Seguimiento (CPyS). Mantenimiento de los ejercicios de análisis en conjunto con las unidades administrativas, a través de la CPyS, toda vez que resulta fundamental conocer de manera directa sus necesidades y propuestas, así como plasmar los requerimientos en la programación y presupuestación correspondiente.

7.2 Fortalecimiento normativo

El compromiso del Organismo de mejorar y actualizar la normativa organizacional, se alcanzó durante el año que se informa a través de la Dirección Jurídica del Organismo y en su caso, la participación de los departamentos y áreas involucradas.

Durante el año 2024, se emitieron 21 Acuerdos Ejecutivos de Presidencia y de los órganos colegiados como son, el Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética, Comité de Transparencia, Comité de Igualdad de Género, Comité de Adquisiciones y Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Entre los principales asuntos abordados se encuentran, la correcta administración de recursos y la ejecución del gasto, rendición de cuentas, igualdad de género y cumplimiento de obligaciones derivadas de los principios y valores que deben regir el servicio público en cualquier orden de gobierno.

ACUERDOS EJECUTIVOS

DE PRESIDENCIA 2024

01/2024	02/2024	03/2024
Regulación de los días inhábiles, los períodos vacacionales, así como la suspensión de plazos y términos, inherentes a procesos internos	Continuidad al acatamiento constitucional de otorgar garantía suficiente por parte del funcionariado que maneja y administra recursos públicos	Actualización de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Premios, Apoyos Económicos o en Especie y de Reconocimientos
04/2024	05/2024	06/2024
Emisión de las Disposiciones Administrativas para la Elaboración de la Evaluación del Desempeño y Valoración para el Otorgamiento del estímulo a la Productividad	Expedición del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos	Creación de los Lineamientos Específicos para la Atención de Personas Usuarias o Víctimas; Tramitación Eficiente de Quejas, Orientaciones, Asesorías y Gestiones; Investigación de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos; Conclusión de Expedientes, Elaboración de Proyectos y Seguimiento a Resoluciones
07/2024	08/2024	09/2024
Sujeción de la CEDH al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	Emisión del Manual de Identidad Gráfica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Aprobación del Protocolo de Actuación ante Incidentes de Riesgo con Personas Usuarias que Acuden en Situación de Crisis a la CEDH
10/2024	11/2024	12/2024
Actualización del Manual para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos Correspondientes, para las Personas Servidoras Públicas de la CEDH	Actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Garantías de las Personas Servidoras Públicas Obligadas de la CEDH	Creación de la Coordinación de Finanzas y Contabilidad

13/2024	14/2024	15/2024
Creación de la Unidad adscrita a la Secretaría Particular y de Relaciones Públicas	Creación de la Coordinación de Visitadurías en la oficina regional de Ciudad Juárez	Emisión de Lineamientos para el Otorgamiento de Garantías de las personas servidoras públicas obligadas de la CEDH
16/2024	17/2024	18/2024
Creación de la Unidad de Atención al Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos	Reforma y adición al Manual de Administración de Remuneraciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Publicación del Manual de Lenguaje Incluyente y no Sexista, y el Manual de Lenguaje con Perspectiva de Género
19/2024	20/2024	21/2024
Eliminación de la estructura orgánica, de la Coordinación de Finanzas y de Contabilidad.	Modificación del Acuerdo Ejecutivo de Presidencia 01/2024, relativo al Segundo Período Vacacional.	Autorización de la entrega anticipada del aguinaldo y del bono anual de productividad del ejercicio fiscal 2024.

De igual forma se ha participado en la elaboración y coordinación interinstitucional para la suscripción de **19 convenios de colaboración**, mismos que son enunciados con mayor detalle en el apartado de “Vinculación”.

Comité de Ética

Las y los servidores públicos tienen la obligación de desarrollar su actuación de conformidad con los principios y fines de la CEDH y los que establecen las normas que la regulan. Por ello, el Comité de Ética perteneciente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fue instaurado el 28 de marzo de 2022, como parte de las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Sistema Nacional y Sistema Local Anticorrupción.

Contar con un Comité y un Código en la materia, permite primordialmente:

- a) Instaurar estándares claros sobre la conducta esperada del personal.
- b) Fortalecer la credibilidad institucional.
- c) Garantizar que cada acción se alinee con los principios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

Referente al año que se informa, el 25 de enero fue aprobado el calendario de sesiones, mismas que fueron celebradas en las siguientes fechas:

1ERA SESIÓN ORDINARIA	2DA SESIÓN ORDINARIA
25 de enero	17 de mayo
3ERA SESIÓN ORDINARIA	4TA SESIÓN ORDINARIA
07 de noviembre	12 de diciembre

De la misma manera, se efectuaron **5 sesiones extraordinarias** durante los días:

1ERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA	3ERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 de marzo	22 de marzo	11 de abril
4TA SESIÓN EXTRAORDINARIA	5TA SESIÓN EXTRAORDINARIA	
30 de mayo	23 de agosto	

Entre las acciones, sobresalen la capacitación del funcionariado público de la Institución, el fomento de un ambiente de trabajo saludable y ético, así como la vivencia de estos valores con las personas usuarias:

- Elaboración de instrumentos de divulgación en formato físico y en medios electrónicos, con la finalidad de informar los principios rectores, contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta. El diseño se efectuó con apoyo del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DHNET.
- Fortalecimiento de una sección exclusiva en el portal digital institucional, para hacer disponible la normatividad vigente en materia de ética y conducta. En dicho sitio web, también es posible que las personas interesadas puedan presentar su queja y/o denuncia.
- Aplicación de sondeo entre quienes laboran al interior del Organismo, respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
- Elaboración, promoción y suscripción de “manifiestos de no conflicto de interés”.
- Determinación de continuar con el Código de Conducta vigente. La decisión fue avalada por el Comité de Ética, en coordinación con el Órgano Interno de Control.
- Coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de la Secretaría de la Función Pública, para la implementación de los trabajos inherentes a la inscripción del catálogo de trámites y servicios del Organismo, así como en relación a los aspectos de participación permanente en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

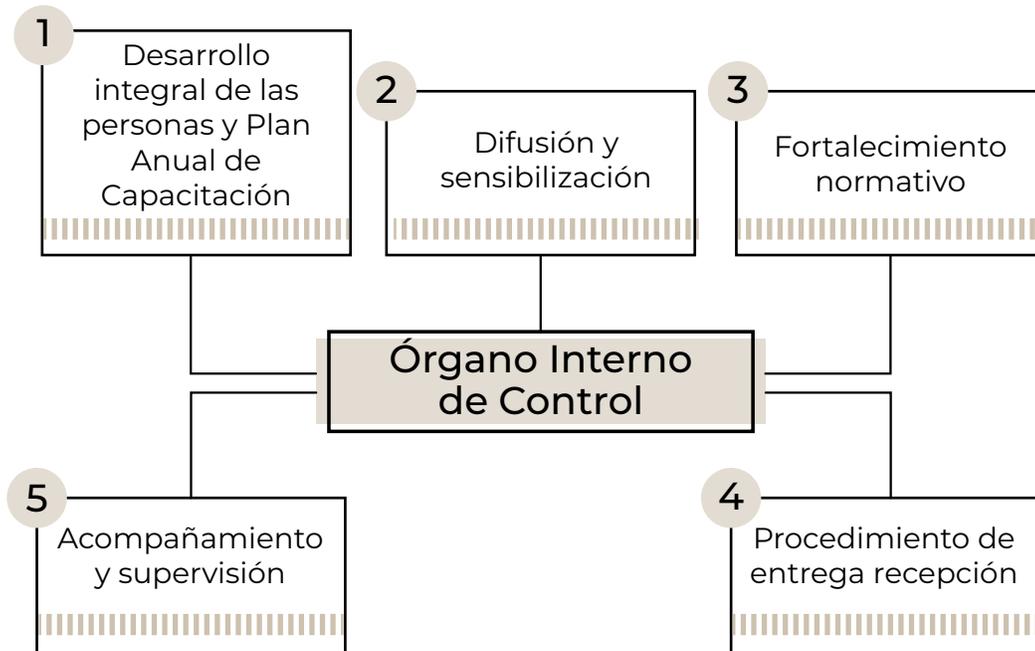
Asimismo, cumpliendo con el compromiso organizacional de mejora continua, se trabaja en la elaboración de un **Manual de Contabilidad Gubernamental**, propio de la Institución. Además, se plantea la próxima implementación de un **Manual de Descripción de Puestos**, para continuar en la implementación, desarrollo y aplicación de herramientas y métodos inherentes al control interno institucional.

Por lo anterior, los trabajos a desarrollar durante el ejercicio 2025 serán trascendentales en la historia de la CEDH, ya que se proyecta la institucionalización de procesos que permitirán un avance sustantivo en la consecución de los fines y metas.

7.3 Control Interno

El Órgano Interno de Control (OIC) con base en el artículo 22 de la Ley de la CEDH, tiene como misión, prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las y los funcionarios adscritos a este Organismo.

Por ello, con la intención de mejorar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se implementaron medidas como la optimización de recursos, la profesionalización del personal y la emisión de normativas internas.



Desarrollo integral de las personas y Plan Anual de Capacitación

A fin de continuar con la profesionalización del personal, respecto a las responsabilidades y obligaciones de su puesto, así como de las sanciones aplicables, se ofrecieron seis capacitaciones relacionadas con los temas de:

- “Sensibilización sobre los trabajos relativos a la entrega recepción”, misma que fue dirigida a personas titulares de las unidades administrativas tanto de la oficina central como de las homólogas regionales.
- “Control Interno” para el personal adscrito a la Coordinación de Control Interno (CCI) así como al Control Interno, Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- “Capacitación sobre el llenado de los reportes de avance cuatrimestral, del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)”.
- “Capacitación sobre el llenado de la Cédula de Evaluación de Control Interno”, misma que se impartió en dos ocasiones.
- Llenado de Matriz de Administración de Riesgos y PTAR.

Difusión y sensibilización

La ética pública y la integridad son dos valores imprescindibles para cualquier ente dedicado al servicio público, por ello, a través de campañas y actividades diversas, se fomenta la vivencia de principios y reglas que se vean reflejadas tanto al interior como al exterior del Organismo.

Durante el mes de enero, como parte de dichas tareas, el OIC con apoyo de la Presidencia, invitó al Dr. José Roldán Xopa, profesor e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para ofrecer de manera virtual la ponencia “Perspectiva de la ética pública en un organismo garante de derechos humanos”.

En el mismo sentido, ante la inquietud de incidir positivamente en el comportamiento y desempeño de las personas que forman parte de la Comisión, se llevó a cabo la conferencia titulada: “Perspectiva ciudadana de la ética pública en el servicio público”, a cargo de la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.



El evento fue organizado con motivo de la conmemoración del “Día Internacional Contra la Corrupción” y dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a la CEDH y al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. La misma, incluyó contenidos que fortalecen una cultura apegada a la ética e identidad profesional compartida, así como un sentido de orgullo de pertenencia a la Institución.

Día por la Integridad

El día 9 de cada mes, el OIC, en colaboración con el Comité de Ética, sumaron esfuerzos para conmemorar el Día por la Integridad. Esta iniciativa tiene como propósito fomentar acciones que fortalezcan los principios rectores del servicio público, en alineación con las directrices establecidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.



De manera destacada sobresale que el 14 de diciembre se publicó el Código de Ética de la CEDH, en el Periódico Oficial del Estado. El mismo, entró en vigor al día siguiente de su publicación, atendiendo a lo dispuesto en el ordenamiento anterior donde se estipula que cada tres años se deben realizar las actualizaciones correspondientes.



Fortalecimiento normativo y entrega recepción

Durante el primer semestre del año y con el propósito de contribuir a una mejora de la gestión interna, se emitieron las “Disposiciones Administrativas Complementarias en Materia de Entrega Recepción para las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”.

Asimismo, el 31 de agosto del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, una modificación a la Ley de la CEDH. Con dicha reforma a los artículos 11 y 14, se estableció que en caso de la ausencia temporal o definitiva de quien ocupa la Presidencia del Organismo, ésta será cubierta por la persona que ocupe la Dirección de Control, Análisis y Evaluación.

En este contexto, destacan dos momentos trascendentales:

- a) El OIC participó durante los meses de febrero a abril en alrededor de 30 reuniones inherentes al término de la administración 2019-2024. El seguimiento se ajustó a lo establecido en los “Lineamientos Generales para la Entrega Recepción y Protocolo de Salida de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos” así como, las “Disposiciones Administrativas Complementarias en Materia de Entrega Recepción para las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”.
- b) De la misma manera, debido al sensible fallecimiento de quien fungía como Presidente del Organismo, durante el mes de septiembre se llevó de nueva cuenta un procedimiento de entrega recepción, bajo los lineamientos legales correspondientes. El OIC brindó asesoría para la generación de cédulas, anexos e inventario en sitio, llevando a cabo alrededor de 12 reuniones de seguimiento así como el acto protocolario que tuvo lugar el día 14 de octubre de 2024.

Acompañamiento y supervisión a órganos colegiados de la CEDH

Favoreciendo el cumplimiento de las obligaciones legales, se brindó acompañamiento a las y los integrantes de los órganos colegiados del Organismo, mismos que se enlistan a continuación:

1. Comité de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
3. Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
4. Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
5. Comité de Obras y Servicios Relacionados con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Con dichas tareas, el OIC logró supervisar de manera preventiva que las y los servidores públicos desempeñen sus funciones conforme a la normatividad aplicable y que su actuar se encuentre libre de cualquier elemento que pudiera constituir un posible conflicto de interés.

Mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

Durante el mes de abril, también derivado del cambio de administración, se realizó la **primera sesión extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, con la finalidad de dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 de abril	El COCODI fue instaurado el 12 de julio de 2023 y a casi dieciocho meses de trabajo, constituye una valiosa herramienta para la prevención y aplicación de medidas correctivas.
SESIONES ORDINARIAS 02 de agosto 31 de octubre 18 de diciembre	



Durante el mes de agosto, se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del año 2024** del COCODI, orientada a dar cumplimiento a las disposiciones en la materia y aprobar los acuerdos para fortalecer el SCII.

En el mismo contexto, en el mes de octubre y derivado de los cambios de representación de la Institución que se puntualizaron previamente, se aprobaron nuevas designaciones de las personas coordinadoras de la CCI y del COCODI. Igualmente, se realizó la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2024**, así como reuniones de capacitación y asesoría para realizar la Evaluación de Control Interno 2024; para lo cual se incluyó a las y los titulares de las diferentes áreas, en el llenado del formato y la entrega de evidencia relativa al grado de cumplimiento.

La citada **Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2024**, se realizó durante el mes de noviembre, logrando obtener un porcentaje de cumplimiento general de **29 puntos por encima del que se obtuvo durante 2023**. Lo anterior, indica un avance en la consecución de las metas y objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos contrarios a la integridad.

Los resultados sirvieron de base para la elaboración del **Programa de Trabajo de Control Interno 2025**, en el que se establecen acciones de mejora para las áreas de oportunidad detectadas. Igualmente, se identificaron los riesgos institucionales mediante la Matriz de Administración de Riesgos y las estrategias y acciones de control que fueron incorporadas al **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025**.

Finalmente, en el mes de diciembre se desarrolló la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2024**, donde se dieron a conocer los alcances de la evaluación y demás instrumentos, para su formalización ante dicho órgano colegiado.

7.4 Institucionalización de la perspectiva de género

Uno de los principales desafíos que enfrentan la sociedad actual y las instituciones, es promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres, para alcanzar una verdadera igualdad sustantiva. La CEDH ha sido consciente de diversos acontecimientos que han afectado estos derechos, evidenciando dinámicas de desigualdad presentes tanto en espacios públicos como privados.

Ante este panorama, el Organismo adoptó un enfoque proactivo que dio lugar a la implementación de diversas medidas dirigidas a enfrentar y mitigar dichas problemáticas. Encabezadas por la **Unidad de Igualdad de Género (UIG)**, las acciones buscan no sólo sensibilizar y visibilizar la violencia de género, sino también transformar las estructuras institucionales y sociales que perpetúan estas desigualdades.

Cultura para la igualdad y no discriminación institucionalizada en la CEDH	
Diagnóstico de la cultura institucional sobre igualdad de género y la no discriminación	Implementación del programa de cultura e institucionalización de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación

Día Naranja

Con gran compromiso, el Organismo se adhirió a la campaña, “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta iniciativa conocida como el “Día Naranja”, promueve la realización de acciones del día 25 de cada mes, mismas que están encaminadas a visibilizar, prevenir, responder y sancionar la violencia hacia las niñas y mujeres.

En este contexto, la CEDH a través de su oficina central y regionales, participó con actividades de distinta índole, entre ellas la solicitud de vestimenta color naranja, colocación de lonas, distribución de infografías sociodigitales e impresas, así como capacitaciones para el personal.

Organización de la actividad denominada “El árbol de las violencias de género”, con la participación de las y los colaboradores, en la ciudad de Chihuahua.



Difusión de infografías y lonas, elaboradas por parte del departamento de DHNET, mismas que se colocaron en puntos estratégicos dentro de las instalaciones de la oficina central y regionales.



Cercanía con la población para difundir el contenido de la campaña en el entorno cotidiano.



Gestión para la compra, de camisetas y botones con mensajes alusivos a la campaña en mención, mismas que se distribuyeron en las oficinas de Chihuahua capital, Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias.



Diagnóstico institucional y capacitaciones internas

La UIG acudió a las oficinas del Organismo ubicadas en los diferentes municipios del estado. Las visitas, estuvieron orientadas a la actualización de temas de igualdad entre mujeres y hombres, y al reconocimiento de necesidades institucionales relacionadas con el área.



El acercamiento con las y los colaboradores se estructuró en tres partes. En la primera, se presentó el Plan de Trabajo de la UIG con el objetivo de que se conocieran las metas, atribuciones y actividades para el resto del año. La segunda parte, consistió en una plática sobre la cultura e institucionalización de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación. Finalmente, en la tercera parte se presentó el Diagnóstico de Cultura Institucional de la CEDH, socializando el cuestionario con el personal y recogiendo comentarios y sugerencias antes de su aplicación.



Entre las experiencias y opiniones del personal, sobresalió la importancia de implementar la perspectiva de género en la resolución de expedientes de queja, así como la necesidad de analizar y estudiar las buenas prácticas nacionales e internacionales en el tema.



Al menos 17 acciones de capacitación, organizadas por la UIG, fueron dirigidas al personal de la CEDH. Entre otras, se incluyeron temáticas como: Marco jurídico para el ejercicio de los derechos de las mujeres; Igualdad entre mujeres y hombres; ¿Cómo prevenir la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres?; Lenguaje incluyente y no sexista y el voto de las mujeres.

Seguimiento a la auditoría de género

Con el objetivo de dar continuidad al convenio de colaboración firmado entre la CEDH y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (Ichmujeres) en noviembre de 2019, se elaboró un plan de trabajo que contempla modificaciones en manuales y programas internos.

El plan en mención, busca deconstruir prácticas y estereotipos que fomenten un cambio cultural y personal, promoviendo mejores ejercicios por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Institución. Por lo anterior, durante el segundo semestre del año, se recibió asesoría por parte del Ichmujeres para revisar los avances en el cumplimiento.

La CEDH, cabe destacar, ha alcanzado un cumplimiento del 71% de las recomendaciones de la Auditoría de Género y existen 12 en proceso de revisión, para totalizar un avance del 85.5%.

Entre las medidas destacadas se encuentra la elaboración y aplicación del Diagnóstico de Cultura Institucional sobre Igualdad de Género y No Discriminación.

DIAGNÓSTICO DE CULTURA INSTITUCIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El presente formulario tiene como propósito realizar un diagnóstico institucional que permita identificar y visibilizar las diferencias estructurales entre mujeres y hombres. A partir de estos resultados, se elaborará el Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la institucionalización de la Perspectiva de Género, Igualdad y No Discriminación en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Nuestro objetivo es promover acciones concretas que impulsen la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos de todas las personas servidoras públicas del Organismo. Agradecemos tu participación y colaboración en este esfuerzo continuo por construir un entorno más justo e igualitario.

Alejandro Carrasco Talavera
 Director de Control, Análisis y Evaluación con las funciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por ausencia definitiva del Presidente.

Dicho cuestionario se aplicó por medio de un formulario de Google, respetando la privacidad de las y los colaboradores.

Para su realización, se consideraron nueve ejes:

1. Política y deberes institucionales
2. Clima laboral
3. Comunicación incluyente
4. Selección de personal
5. Salarios y prestaciones
6. Promoción vertical y horizontal
7. Capacitación y formación profesional
8. Corresponsabilidad entre la vida laboral y personal
9. Hostigamiento y acoso sexual

A manera de resumen, la UIG concluyó que: “las personas servidoras públicas que forman parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conocen e identifican los diferentes tipos de violencias, el acoso y hostigamiento sexual y laboral. A través de esta encuesta, han plasmado las oportunidades y retos que el Organismo tiene para seguir avanzando en la protección de los derechos, la cultura institucional para la igualdad, así como la erradicación de la violencia y la discriminación”.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Bajo el imperativo de implementar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar todo tipo de violencia, la CEDH impulsó en 2019 la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) en los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo.

El mecanismo aprobado en 2021 se encuentra vigente, por lo que este año se dio seguimiento a las reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría de Gobernación, específicamente por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) a través del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM).

La CEDH se encontró presente en las 12 sesiones ordinarias, donde logró analizarse, corregirse, discutirse y aprobarse el dictamen para el Seguimiento de la AVGM en el estado.

Foro interinstitucional #25N

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo el foro “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” en el auditorio de la CEDH, ubicado en la oficina regional de Delicias. El evento reunió a destacadas personalidades comprometidas con la prevención y erradicación de este tipo de acciones que atentan contra la dignidad humana.

Entre las participantes estuvieron la presidenta del Instituto Estatal Electoral, una representante del Distrito Judicial Morelos, así como las titulares del Instituto de las Mujeres de Delicias y del Centro de Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

Durante el encuentro, se reafirmó el compromiso de las instituciones involucradas en la promoción de la igualdad y se destacó la relevancia de la colaboración para sensibilizar a la ciudadanía y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de cualquier tipo de discriminación y agresión contra niñas y mujeres.

Instalación del Comité de la Unidad de Igualdad de Género

Con la finalidad de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género al interior de la institución, el día 28 de noviembre fue instalado el Comité de la Unidad de Igualdad de Género. El mismo, está integrado por una estructura específica que incluye personas de la oficina central y regionales. Durante las reuniones trimestrales, se plantea dar seguimiento y evaluación a las actividades relacionadas con la cultura institucional, la evaluación estadística e instauración de políticas públicas con perspectiva de género.

7.5 Archivo y gestión documental

El resguardo de documentos representa un elemento cardinal para la CEDH porque contribuye a la eficiencia operativa a través del conocimiento, el acceso a la información y la transparencia, al mismo tiempo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales.

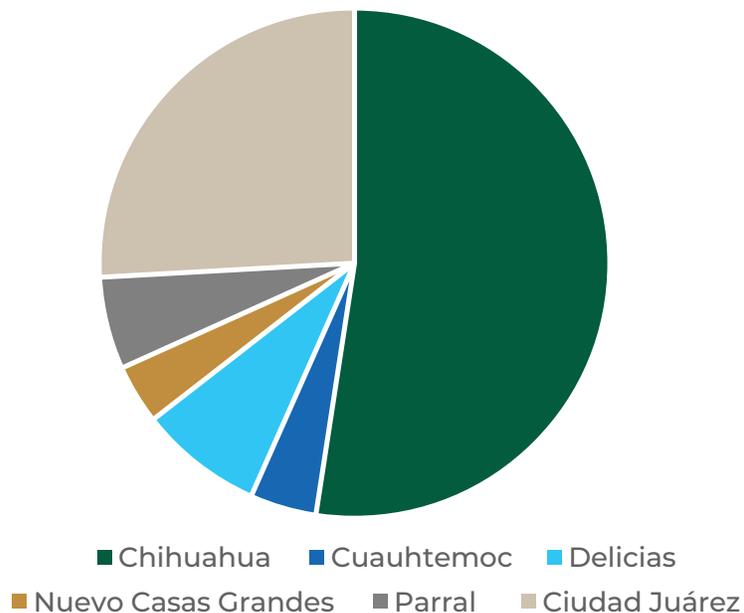
A lo largo de los últimos años, el Grupo Interdisciplinario de Archivo ha implementado mejoras en la gestión y manejo del archivo que se encuentra en resguardo. Durante el periodo que se informa, se efectuaron **2 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias** encaminadas a presentar actualizaciones en el cuadro de clasificación, mismo que se encuentra apegado a las necesidades administrativas de la estructura orgánica.



Igualmente, se estableció comunicación con la Dirección General de Archivo del Estado, para verificar que el Organismo cumple plenamente con las disposiciones jurídicas, así como para exhortar a todas las áreas para que implementen las operaciones de progreso necesarias.

Este año, se revisaron **904 expedientes**, mismos que fueron entregados por las visitadurías para su archivo de concentración.

Revisión de expedientes 2024



7.6 Transparencia

La CEDH reconoce el derecho de todas las personas para solicitar y acceder a la información pública, por ello, cuenta con métodos garantes de dicho supuesto, establecido entre otros ordenamientos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través del Sistema de Solicitudes de Información SISA I 2.0, de la Plataforma Nacional de Transparencia, las instituciones deben de cumplir con su responsabilidad en la materia. Por ello, la CEDH atendió 157 solicitudes de información pública y 4 referentes a datos personales.

Las temáticas de mayor incidencia se centraron en las relacionadas con el número de quejas y recomendaciones.



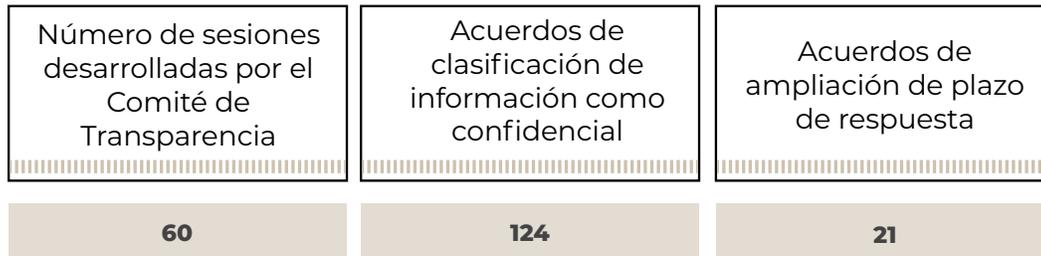
Medio de Recepción	Recibidas	Respondidas en tiempo y forma	Respondidas fuera de tiempo	Recurso de información	Solicitudes en trámite
Presencial	0	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0
Plataforma Nacional de Transparencia	157	157	0	3	1
Total	157	157	0	3	1

Derivado de lo anterior, se efectuaron puntualmente las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia es el encargado de supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales al interior del Organismo.

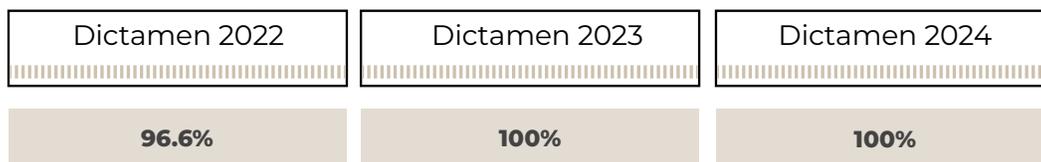
Durante el periodo que se informa, se realizaron **60 sesiones**, con el propósito de analizar las **peticiones de clasificación de datos de diferentes áreas de la Comisión**. Igualmente, se aprobaron acuerdos relacionados con la ampliación del plazo para dar respuesta a solicitudes de información y de confidencialidad para proteger datos personales.



La importancia de las clasificaciones de información aprobadas por el Comité de Transparencia, radica en la responsabilidad constitucional de publicar las resoluciones emitidas por este Organismo protector de derechos humanos.

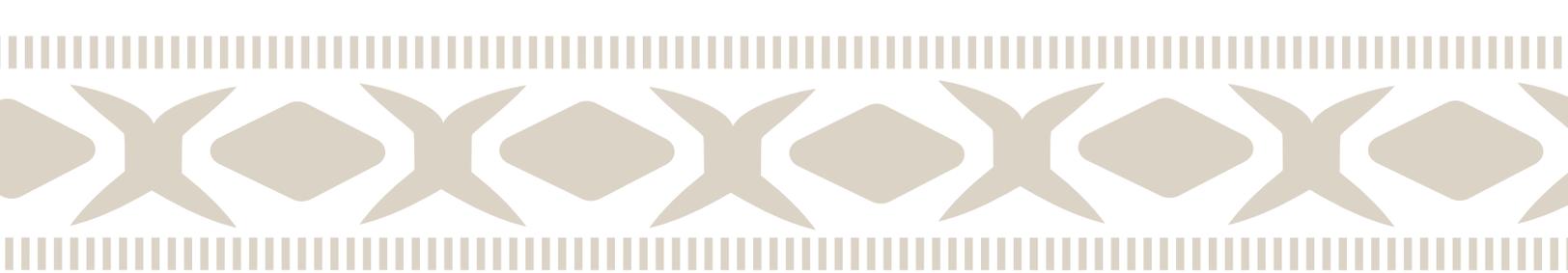
A través de dichos acuerdos, se asegura la protección integral de los datos personales de las y los usuarios, que acuden a solicitar el apoyo de la CEDH, garantizando que sus derechos no sean vulnerados y así evitar que las personas sean identificables.

Cabe resaltar que en su última evaluación, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip) otorgó al Organismo una calificación de cumplimiento del **100%**. Además, la CEDH ha mantenido consistentemente un alto porcentaje en sus evaluaciones de transparencia en los últimos años.



Como parte de su mejora continua, el personal adscrito a esta área, recibe capacitación y actualización constante. En el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia participó en las siguientes actividades formativas:

Actividad	Fecha
Jornadas Archivísticas de Gestión Documental y Administración de archivos	12 de marzo
Capacitación en las "Modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia"	12 de marzo
Evento "Ruta de la privacidad 2024"	22 y 23 de agosto
Taller "Elaboración de avisos de privacidad"	23 de agosto



CAPACIDAD

ORGANIZACIONAL



8. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Contar con una administración integral y una infraestructura apta para las labores que se realizan, es indispensable al interior de cualquier organización. En el caso de los derechos humanos, cubrir estos elementos permite una respuesta coordinada y eficiente.

El enfoque integral, también asegura que las áreas del Organismo estén alineadas y comprometidas, lo que origina un ambiente proclive al cumplimiento de valores fundamentales como la ética, la equidad y la justicia.

Respetar y cumplir con las necesidades del personal incide en la calidad del servicio brindado, asimismo, coadyuva al fortalecimiento de la relación con organismos externos públicos o privados.



Durante el año que se informa, se desplegaron labores encaminadas a seguir avanzando en este rubro, por lo cual, se impulsó la capacitación y el desarrollo integral de las y los colaboradores, el sano ejercicio del presupuesto así como otras medidas que impactan de manera positiva en el ambiente laboral y por tanto, en la atención a las personas usuarias.

8.1 Profesionalización del personal

La profesionalización del personal perteneciente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no es sólo un recurso estratégico, sino una necesidad imperante para garantizar el cumplimiento de la misión y la visión institucionales. Este proceso implica dotar a las y los colaboradores de conocimientos especializados, competencias técnicas y habilidades interpersonales que favorezcan su desempeño.

Por ello, se realiza una constante actualización de los conocimientos, considerando que la naturaleza de las labores implica atender situaciones desafiantes, como la atención a víctimas de violaciones de DDHH o incluso labores de gestión, en contextos de fenómenos y conflictos sociales.

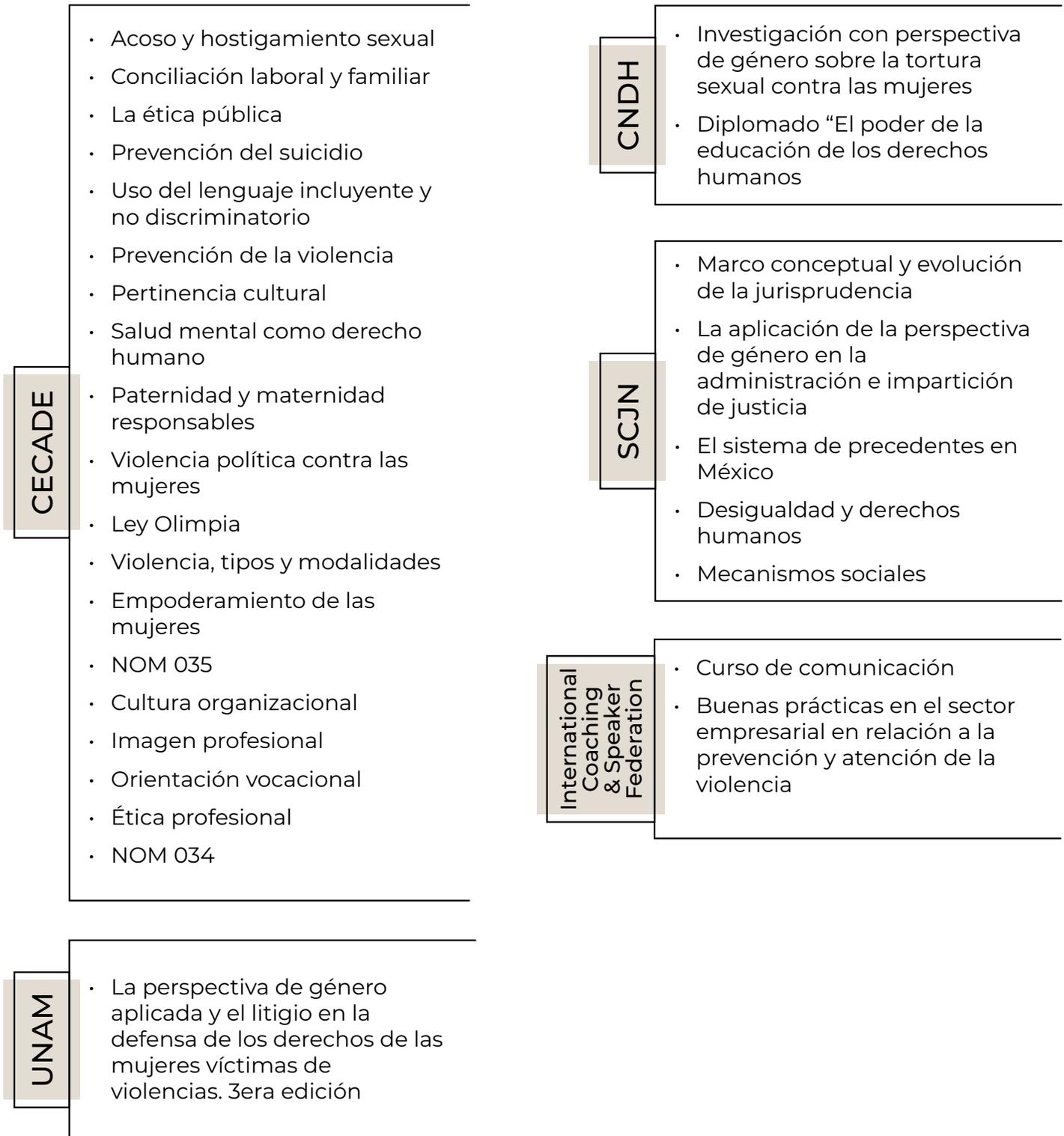


La siguiente lista muestra las capacitaciones brindadas durante el año 2024, a quienes conforman el equipo de la CEDH, en la oficina central y regionales.

Tema	Instancia capacitadora
Perspectiva de la ética pública en un organismo garante de derechos humanos	Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE)
Importancia de la perspectiva de género	ICHMUJERES
Blindaje electoral	IEE Y FGE
Ortografía y redacción	CECADE
Actitud mental productiva	CECADE
Servicio excepcional	CECADE
Gestión de equipos de trabajo	CECADE
Cultura organizacional	CECADE
El control interno y la administración de riesgos	Secretaría de la Función Pública (SFP)
Comunicación asertiva	CECADE
Comunicación	CECADE
Redacción	CECADE
Fomento de la lectura	CECADE
Taller de cultura e institucionalización de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación	CEDH
Cómo prevenir la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres	CEDH
Lenguaje incluyente	CEDH
Especificaciones en materia de protección internacional de los derechos humanos de las mujeres	CEDH
Aspectos básicos de los derechos humanos de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos	SCJN
Finanzas para no financieros	CECADE
Crianza afectiva	DIF Estatal
Taller de lenguaje incluyente y no sexista	CEDH
El sistema estatal anticorrupción y política estatal anticorrupción	Secretaría de la Función Pública
La ética e integridad en el servicio público	Secretaría de la Función Pública
Derechos humanos	CEDH
Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Secretaría de la Función Pública
Habilidades para la vida	DIF Estatal
Cómo combatir la ansiedad	CECADE
Manejo de personal	CECADE
Curso de inducción	CEDH
Administración efectiva del tiempo	CECADE
Liderazgo y trabajo en equipo	CECADE

Tema	Instancia capacitadora
Estrategias para solución de conflictos	CECADE
Calidad y actitud en el servicio	CECADE
Transversalidad de la perspectiva de género	Alma Calma AC.
La ética e integridad en el servicio público	SFP
Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	SFP
NOM 035	CECADE
Introducción a la mejora regulatoria	Secretaría de la Función Pública
Contabilidad para no contadores	CECADE
Comunicación asertiva	CECADE
Liderazgo y trabajo en equipo	CECADE
Cómo hablar en público	CECADE
Redacción de un discurso	CECADE
Actitud productiva	CECADE
Lenguaje incluyente	CECADE
Depresión y ansiedad	CECADE
Cultura de paz	Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar
Acoso y hostigamiento en el ámbito laboral	CECADE
Excel avanzado	CECADE
Macros Excel	CECADE
Excel intermedio	CECADE
Perspectiva ciudadana de la ética pública en el servicio público	Sistema Nacional Anticorrupción
Habilidades socioemocionales	CECADE
La ética e integridad en el servicio público	CECADE
Derechos humanos de las mujeres	INFORAJ
Diversidad sexual	CECADE
Microsoft access básico	CECADE
Navidad con propósito: inspiración y renovación	CECADE
Finanzas personales	CECADE
Inteligencia emocional	CECADE
Transversalidad de la perspectiva de género	Alma Calma A.C.

De la misma manera, quienes pertenecen al área de Capacitación, se mantuvieron de manera constante y activa en la actualización y profesionalización, recibiendo instrucción en los siguientes temas:



- Perspectiva de la ética pública en un organismo garante de derechos humanos; por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- Introducción a los derechos de la infancia; por la Academia de Derechos Humanos de Amnistía Internacional
- Evaluación y diagnóstico del abuso sexual infantil sexual; por parte de CECAPÁS A.C.
- La tortura en el contexto nacional e internacional; por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas
- Responsabilidad social empresarial desde los derechos humanos de las mujeres; por Centro de Justicia para las Mujeres
- Modelo homologado de justicia cívica; por la Unidad del Sistema de Justicia Cívica
- Prevención de la tortura desde la perspectiva de género y enfoques diferenciados; por el Instituto de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua
- Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración; por UNICEF México
- Implicaciones biológicas y sociales de la depresión posparto; por el Colegio de Psicólogos del Estado de Chihuahua, sección Delicias
- El sistema de consulta del SJF; por el Poder Judicial de la Federación
- Depresión, ansiedad y estrés; por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones
- Análisis de datos sobre la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género; por la Universidad Iberoamericana

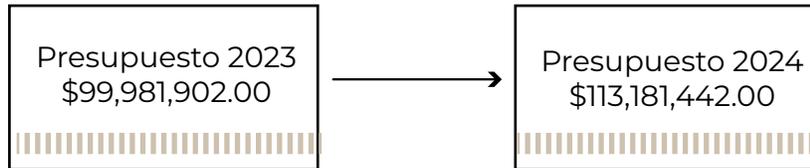
8.2 Procesos internos

En el año que se informa, destaca la implementación de medidas que fortalecen los procesos internos y el clima laboral. Éstas, abarcan desde la gestión administrativa, uso eficiente de los recursos disponibles y actividades de integración para el personal perteneciente al Organismo.

Herramientas implementadas para la mejora continua en la administración de los recursos humanos	
Plan Anual de Capacitación	Se logró un incremento de participación del 60%.
Clima laboral	Se implementó un apartado referente al clima laboral, dentro del Diagnóstico de Cultura Institucional.
Manual de procedimientos de recursos humanos	Se concluyó con el documento que considera las políticas de operación, procedimiento y flujo de procesos de las funciones de: a) Reclutamiento, selección y contratación de personal; b) Inducción del personal; c) Capacitación; d) Control de asistencia, y e) Emisión de nómina; entre otros.
Reestructura del tabulador	Se impulsó una mayor equidad en la remuneración salarial del personal para el año 2025.
Expedientes del personal	Se implementaron diferentes mejoras en la integración de éstos, como la inclusión de documentos importantes. Entre ellos: a) Carta de confidencialidad; b) Carta de no Inhabilitación; C) Cartas de recomendación; D) Carta compromiso al código de ética, y E) Manifiesto de conflicto de intereses.
Eventos de integración	Se organizaron actividades como el “Evento decembrino de reconocimiento de antigüedad” y otros festejos que impulsan la convivencia entre las y los integrantes de la CEDH.

8.3 Situación financiera y adquisiciones

Incentivar el crecimiento de la capacidad organizacional de la CEDH, es esencial para mejorar sus funciones. Por ello, es indispensable contar con los recursos humanos y financieros suficientes. El 30 de diciembre de 2023 se publicó el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2024. Mediante el Decreto número LXVII/APPEE/0803/2023, se estipuló la cantidad de \$113,181,442.00 (ciento trece millones, ciento ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)



Al momento de cierre del presente documento, el gasto ejercido se encontraba en proceso de integración, por lo que dichos resultados se darán a conocer a través de la Cuenta Pública Estatal, misma que es publicada por parte del Poder Ejecutivo en sus medios oficiales.

En este contexto destaca la participación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien se encarga de cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, además de garantizar que los procesos de compra y licitación maximicen el uso del recurso público.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR es una herramienta que permite maximizar el recurso financiero, gracias a éste, se obtienen resultados que se reflejan en la rendición de cuentas y contribuyen a seguir formando una nueva cultura en el ejercicio presupuestal.

Por tal motivo, en el año 2023, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició con los procesos de planeación, programación y presupuestación mediante el Presupuesto basado en Resultados con perspectiva de género, para el ejercicio presupuestal 2024, lo que conllevó la reorganización con dos programas alineados al Plan Estatal de Desarrollo. Los mismos, se detallan a continuación:

Programas presupuestarios	Objetivos con perspectiva de género
Prevenición de Violaciones a los Derechos Humanos	<p>Ofrecer una enseñanza y divulgación de los DDHH con perspectiva de género, enfocándose en la búsqueda de soluciones.</p> <p>De la misma manera, apoyar a grupos de personas, instituciones sin fines de lucro y organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de DDHH en busca de la igualdad de género.</p>
Gestión Eficiente de los Derechos Humanos	<p>Fortalecer la capacidad organizacional y consolidar la gestión interna de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través de la capacitación del personal, la infraestructura tecnológica robustecida y la institucionalización de la perspectiva de género; con el objetivo de ofrecer prevención, protección y defensa de los DDHH, de la población del estado de Chihuahua.</p>
Protección y Defensa de los Derechos Humanos	<p>Brindar asesoría y atención ante presuntas violaciones a los derechos humanos, con perspectiva de género. Lo anterior, encaminado a disminuir y erradicar todo tipo de desigualdad y violencia.</p>

8.4 Infraestructura tecnológica, física y servicios generales

Una adecuada infraestructura tecnológica, física y de servicios generales, permite optimizar las operaciones, fomentar la eficiencia organizacional, reducir los tiempos de espera, costos operativos y errores humanos. En última instancia, fortalece la confianza ciudadana relativa a la capacidad de la CEDH, para proteger la dignidad humana.

De esta manera, se mencionan las actividades destacadas del año que se informa:

<p>Servicios Generales e Infraestructura Física</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Institucional: se destinaron recursos financieros para realizar un monitoreo más completo de las oficinas, a través de alarmas y videograbaciones. Esto, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la plantilla laboral así como de los bienes muebles e inmuebles del Organismo. • Protección civil: se trabaja en conjunto con la Coordinación de Protección Civil del Estado, con el objetivo de contar con espacios seguros para las personas servidoras públicas, así como para las y los usuarios de la Comisión. • Obras y mantenimientos: se realizaron acciones de cuidado y mejora del auditorio de la CEDH, en la oficina central. El mismo, es un espacio relevante porque permite el desarrollo de eventos y actividades derecho humanistas, organizados por el Organismo y por otras instancias y/o la sociedad civil. <p>En este mismo rubro, se renovó la imagen de la totalidad de las oficinas en el estado, con motivo de los cambios en la identidad institucional.</p>
<p>Recursos materiales y parque vehicular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de parque vehicular: se adquirieron diversos vehículos para la flotilla de la Institución, con el objetivo de poder acceder a mayor parte del territorio estatal. • Trabajo de inventarios: se realizó una actualización de los inventarios de los bienes de la Comisión Estatal, en oficinas regionales y la oficina central. • Otros bienes de impacto: se acondicionaron espacios y oficinas para brindar un servicio de mejor calidad y eficiencia.
<p>Renovación de equipo de cómputo y servicio técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y distribución de equipo de cómputo e informático: se contrató un servidor en la nube y se adquirieron discos de 2TB para realizar respaldos de información, por parte del personal. • Adecuaciones al sistema de quejas, nuevas plataformas y página web: se estima un promedio de cinco adecuaciones por semana a las plataformas web. • Acciones de soporte requeridas por las diversas unidades administrativas: se realizaron en promedio veinte soportes por semana. • Acciones para mantener la dinámica de actualización del portal institucional: se atendieron las solicitudes vía correo electrónico u oficio. • Mantenimiento a los equipos de cómputo, telefonía y red de comunicaciones: se realizaron mantenimientos a redes aproximadamente tres veces por semana. • Adquisición y renovación de software comercial: se renovaron las licencias de Zoom Workplace.



PROTECCIÓN Y DEFENSA

— — —

9. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación constitucional y legal de respetar y garantizar los derechos de quienes residen en el territorio nacional. En caso de que, por acción u omisión, estas entidades incumplan con su deber de salvaguardar dichos derechos, las personas pueden recurrir a organismos no jurisdiccionales y protectores de derechos humanos, con el propósito de proteger la dignidad humana.

La CEDH ofrece asesorías, orientaciones, gestiones, conciliaciones, así como la recepción de quejas y en su caso, la emisión de recomendaciones. En este contexto destaca que, en ocasiones, las personas se acercan a la CEDH con problemáticas que se encuentran fuera de la competencia del Organismo, sin embargo, por conducto del departamento de Orientación y Quejas y las diversas visitadurías, se brinda un apoyo personalizado.

Asesorías y orientaciones	Gestiones	Tramitación de quejas
Se informa a las personas sobre sus derechos y las líneas de actuación posibles.	Se ofrecen acciones de acompañamiento en la realización de trámites con las instancias pertinentes.	Se inician investigaciones contra actos de las autoridades que se consideran violatorios de los DDHH y de ser pertinente se formulan recomendaciones al respecto.

Con una firme responsabilidad, la CEDH mantiene sus puertas abiertas las 24 horas del día, los 365 días del año, atendiendo los requerimientos de quienes buscan apoyo. Las herramientas de acceso incluyen una amplia variedad de canales físicos y vía remota.

Oficina central y regionales	 Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casa Grandes, Guachochi.
Atención telefónica	 614 201 2990 y 800 201 1758 (24hrs)
Portal institucional	 https://cedhchihuahua.org.mx/wp/
Correo electrónico	 quejas@cedhchihuahua.org.mx

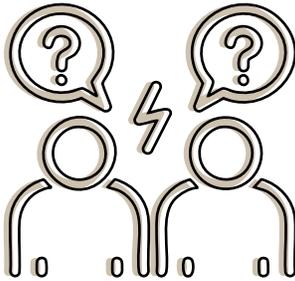
Estos conductos, representan un recurso esencial para fortalecer el tejido social. Gracias a la atención imparcial y profesional, se contribuye a crear un entorno donde las personas puedan ejercer plenamente sus derechos sin temor a discriminación, represalias o exclusión.

¿QUÉ SE REQUIERE

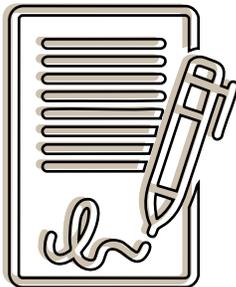
PARA PRESENTAR UNA QUEJA?



- Nombre y apellidos de la persona usuaria
- Fecha de nacimiento
- Ocupación
- Domicilio para recibir notificaciones
- Correo electrónico



- Autoridad que se considera responsable
- Descripción de los hechos considerados violatorios de derechos humanos



- Firma o huella de la persona interesada
- Identificación de la persona usuaria

9.1 Estrategia de atención

El Organismo tiene presencia en los 67 municipios del estado, a través de la oficina central y seis regionales. La última de éstas fue instalada recientemente en el municipio de Guachochi, como se describe más adelante.

			
Chihuahua	Cauhtémoc	Delicias	Parral
<ul style="list-style-type: none"> • Aldama • Aquiles Serdán • Belisario Domínguez • Chihuahua • Coyame del Sotol • Gran Morelos • Manuel Benavides • Ojinaga • Riva Palacio • Santa Isabel • Satevó 	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiniva • Cauhtémoc • Cusihuiachi • Guerrero • Maguarichi • Matachí • Moris • Namiquipa • Ocampo • San Francisco de Borja • Temósachi • Uruachi 	<ul style="list-style-type: none"> • Camargo • Delicias • Julimes • La Cruz • Meoqui • Rosales • San Francisco de Conchos • Saucillo 	<ul style="list-style-type: none"> • Allende • Balleza • Coronado • El Tule • Guadalupe y Calvo • Hidalgo del Parral • Huejotitán • Jiménez • López • Matamoros • Rosario • San Francisco del Oro • Santa Bárbara • Valle de Zaragoza
			
Juárez	Nuevo Casas Grandes	Guachochi	
<ul style="list-style-type: none"> • Ahumada • Guadalupe • Juárez • Praxédis G. Guerrero 	<ul style="list-style-type: none"> • Ascensión • Buenaventura • Casas Grandes • Galeana • Gómez Farias • Ignacio Zaragoza • Janos • Madera • Nuevo Casas Grandes 	<ul style="list-style-type: none"> • Guachochi • Batopilas • Morelos • Nonoava • Carichí • Urique • Guazapares • Chínipas • Bocoyna 	

Apertura de la oficina regional en el municipio de Guachochi

La deuda histórica que se tiene con la protección y defensa de los DDHH de los pueblos y comunidades indígenas, es innegable. Por lo anterior, con la intención de fortalecer los servicios con perspectiva intercultural, la CEDH instauró una sede en la Sierra Tarahumara, misma que será atendida por personal especializado y de origen rarámuri.

Esta nueva oficina, al igual que sus homólogas, ofrece servicios de asesoría jurídica, gestión con autoridades y recepción de quejas, fortaleciendo el acceso a la justicia y el respeto por la dignidad humana.



La expansión representa un paso significativo en la descentralización de los servicios de la CEDH, acercándolos a las comunidades prioritarias y promoviendo una sociedad más equitativa.

El total de inversión cabe resaltar, se aproximó al medio millón de pesos y constituye un punto de consolidación para apoyar a la población de este sector, asegurándose de que conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos. Con dicha sede, se reafirma el compromiso con los grupos prioritarios, contribuyendo al bienestar de uno de los territorios con mayores desafíos socioeconómicos del estado.

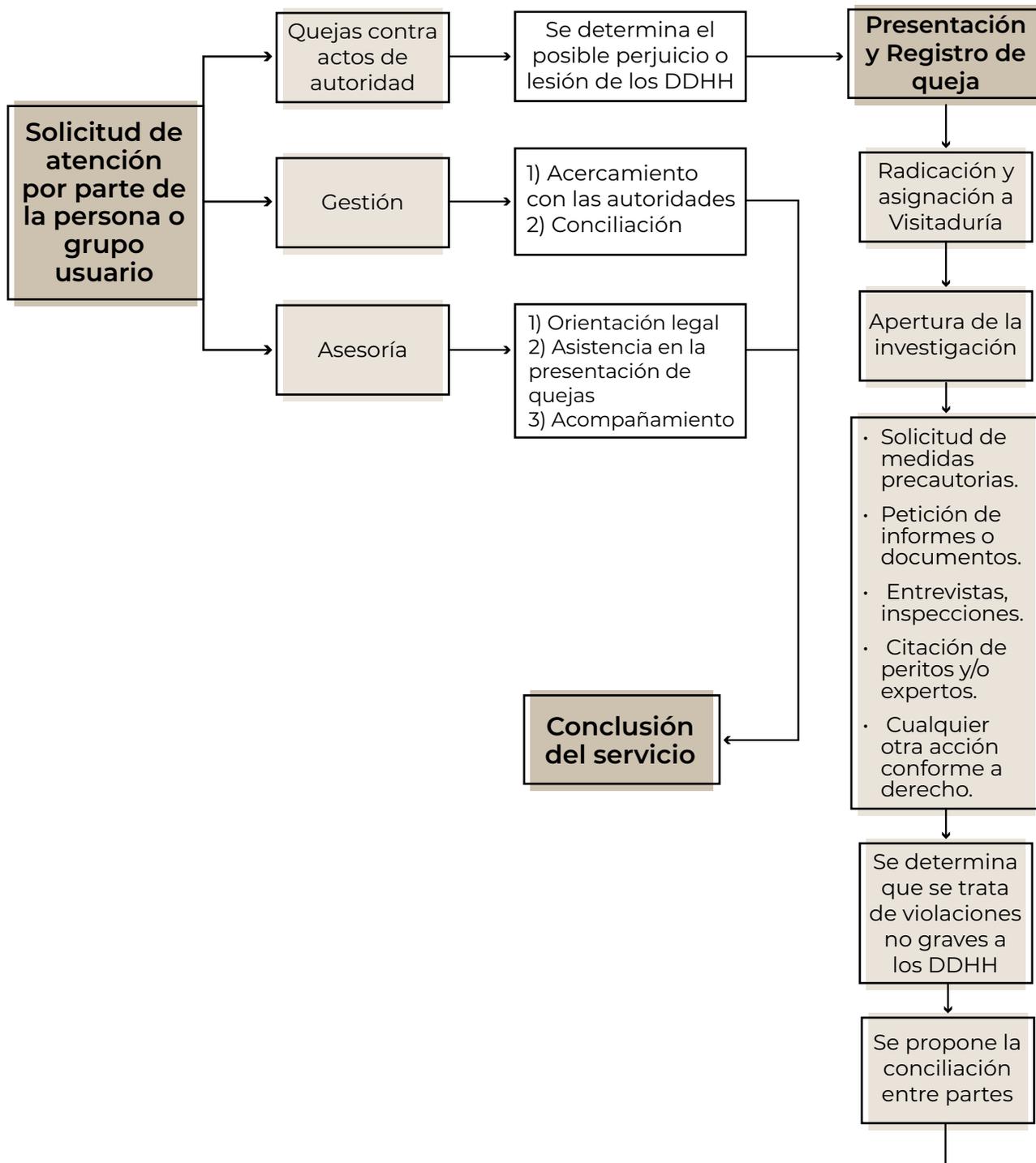
La nueva oficina cuenta con características únicas que la convierten en un **modelo de inclusión**. Gracias a un edificio otorgado en comodato por la Presidencia Municipal de Guachochi, el espacio se encuentra equipado con señalética y documentos en español, rarámuri y braille, lo cual facilita el acceso a información para un mayor número de personas.

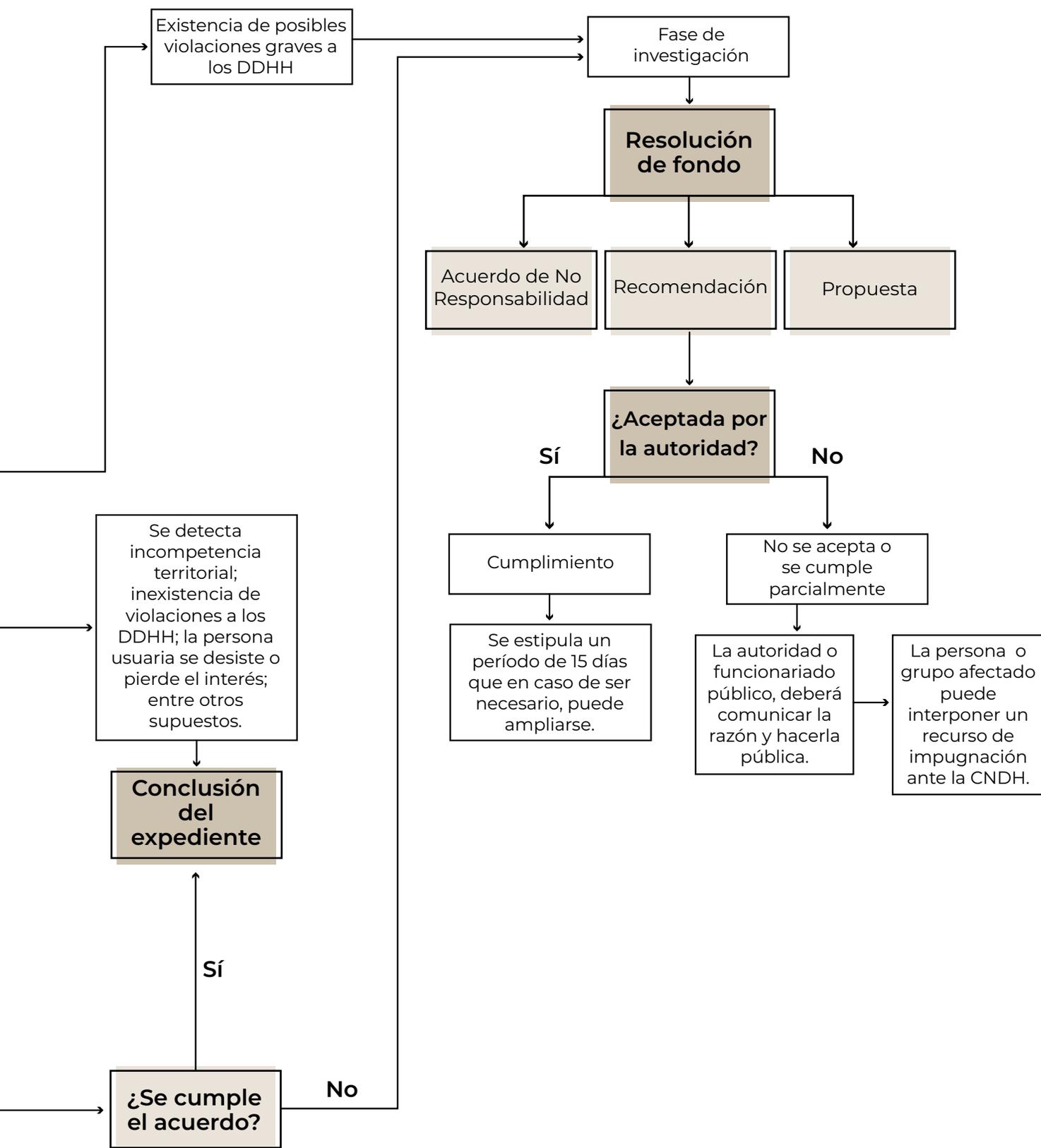
Además, el equipo del Organismo está conformado por **dos mujeres abogadas con amplia experiencia en DDHH y perspectiva de género**, tanto la visitadora como la encargada del área de capacitación, cuentan con el dominio de la lengua rarámuri, garantizando una atención efectiva y culturalmente sensible.

Ubicada en la calle Belisario Domínguez, esquina con Felipe Ángeles, dentro del complejo del DIF municipal, la oficina inició operaciones el pasado 23 de diciembre. La inauguración de este espacio representa un beneficio tangible para la comunidad, ya que asegura una atención cercana, profesional e inclusiva, consolidando el papel de la CEDH como un organismo comprometido con la defensa de los derechos humanos en Chihuahua.

9.2 Atención y orientación al público

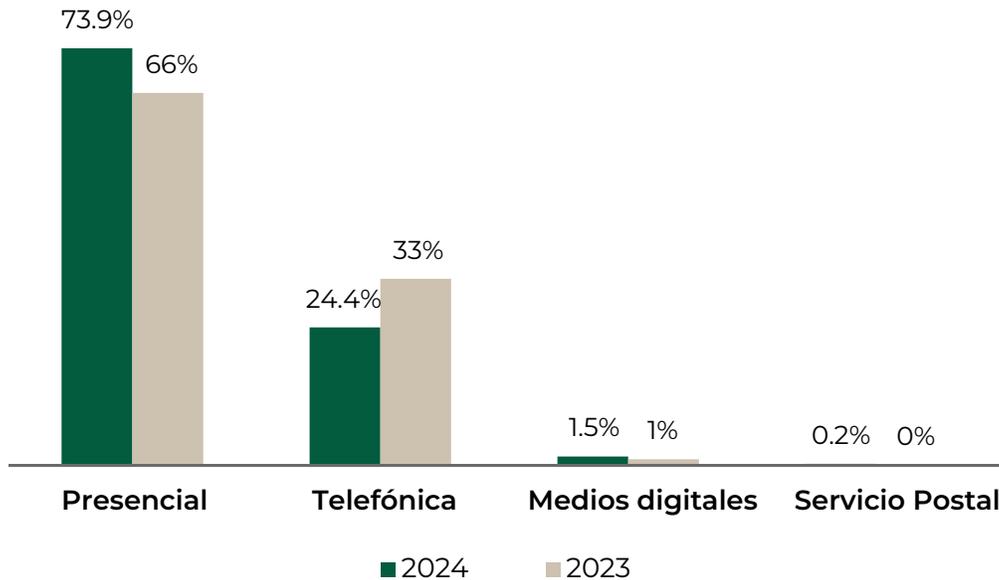
La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, su reglamento y diversos lineamientos internos, establecen el método de atención para las personas usuarias.





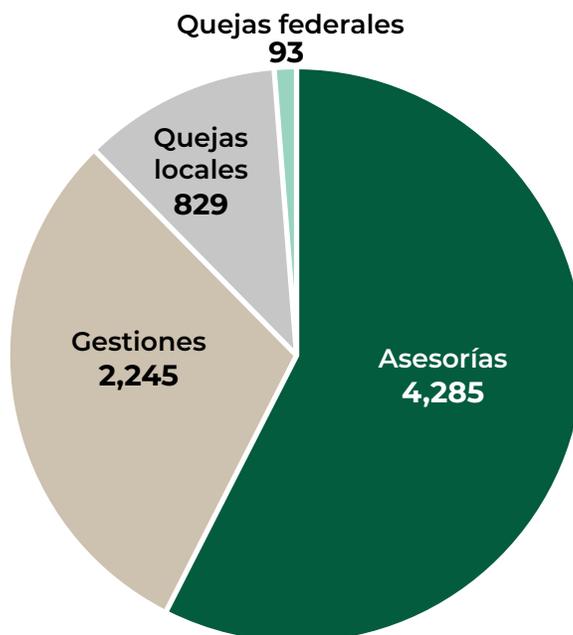
La atención y orientación al público que ha sido descrita a lo largo de este apartado, se caracterizó durante el año que se informa por un aumento en los servicios presenciales. Si bien, es posible establecer comunicación con el Organismo mediante vía telefónica, medios digitales e incluso servicio postal, las personas y grupos usuarios siguen inclinándose mayormente por acudir a las diferentes oficinas.

Porcentaje de atenciones que la CEDH ofrece a través de sus canales de contacto



Durante el año que se informa, se contabilizaron un total de 7,452 servicios directos, proporcionados por la oficina central y sus homólogas regionales. La distribución se detalla a continuación: un 57.5% correspondió a asesorías y un 30.12% a gestiones, mientras que el 11.12% resultó en la radicación de quejas contra autoridades locales y sólo un 1.2% a asuntos federales.

Servicios directos 2024

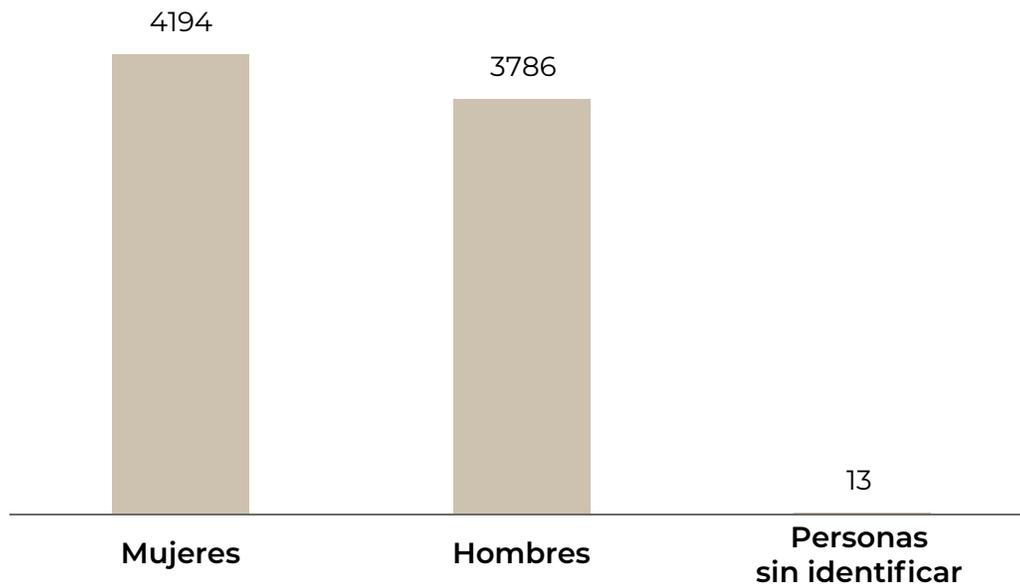


En este contexto destaca que, según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal del INEGI 2024, la CEDH obtuvo el segundo lugar nacional con mayor número de servicios de atención inmediata y complementarios, correspondientes en su mayoría a las acciones de asesoría y orientación legal. Esto, representa un notable logro para la Institución, ya que significó una mejora de cuatro lugares en comparación con el mismo estudio, correspondiente al año 2023.

Personas atendidas

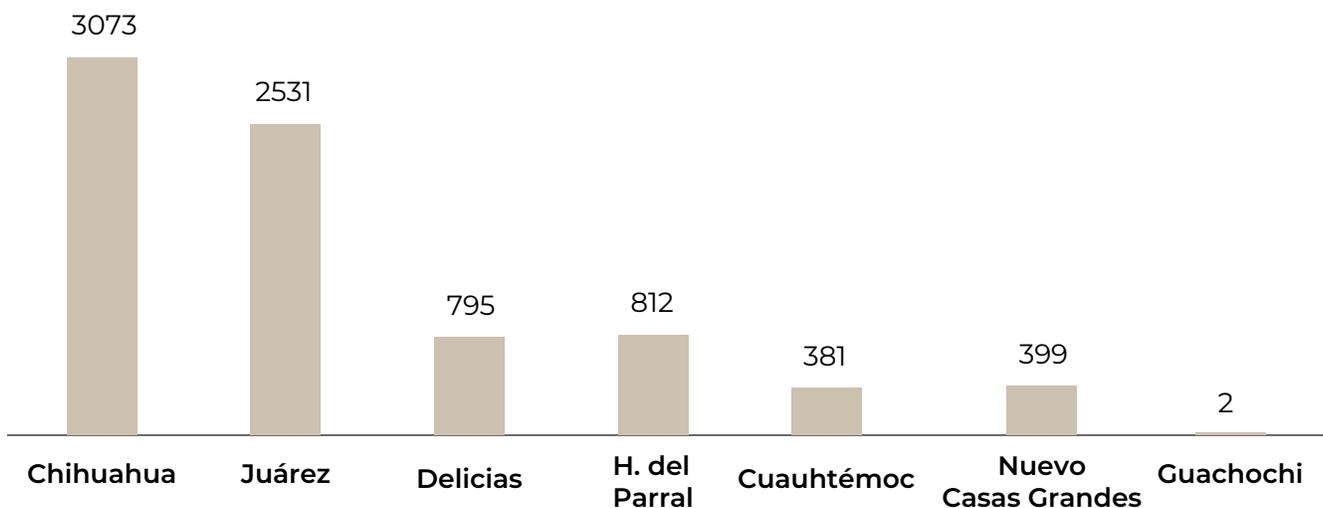
Derivado de los 7,452 servicios directos y considerando que, una atención puede involucrar a más de una persona, se registró una población total de 7,993 usuarias y usuarios. El mayor porcentaje se contabilizó en la categoría de mujeres con el 52.47%.

Población usuaria atendida durante 2024



Con relación a la distribución regional, la siguiente gráfica detalla la cobertura municipal que se realizó mediante las diferentes oficinas:

Personas atendidas en las diversas oficinas de la CEDH



Asesorías

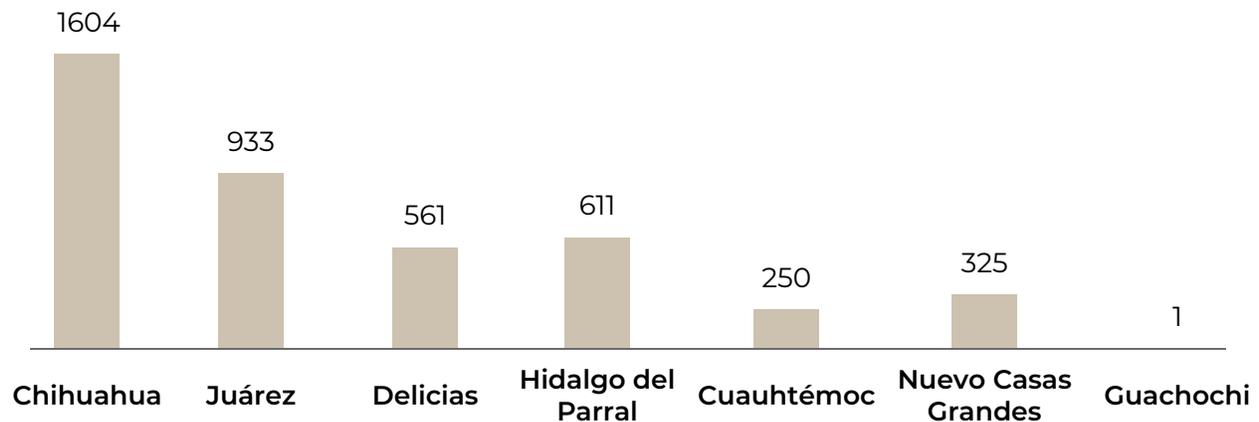
La esencia del servicio público consiste en brindar atención de manera inclusiva, eficiente y eficaz. En este sentido, la CEDH atiende a todas las personas que de forma presencial o remota acuden para plantear sus problemáticas, incluso cuando no están directamente relacionadas con actos de autoridad.

El área de Orientación y Quejas, que es el primer contacto con quienes solicitan atención, se encarga de brindar asesoría e informar a las y los usuarios sobre los posibles medios de resolución o defensa de sus inquietudes.

Dichas asesorías suelen abarcar temáticas relacionadas con procedimientos jurídicos como, pensiones alimenticias, procedimientos ante el registro civil, despidos injustificados, inconformidades con el suministro o pago de servicios públicos, entre otros.

Durante el año 2024 se brindaron 4,285 asesorías. Las oficinas de Chihuahua, Juárez y Delicias, registraron los números más altos. En las siguientes gráficas se detallan dichas cifras y se ejemplifica cómo cada territorio enfrenta una combinación única de situaciones que requieren tratamientos específicos.

Asesorías brindadas por región

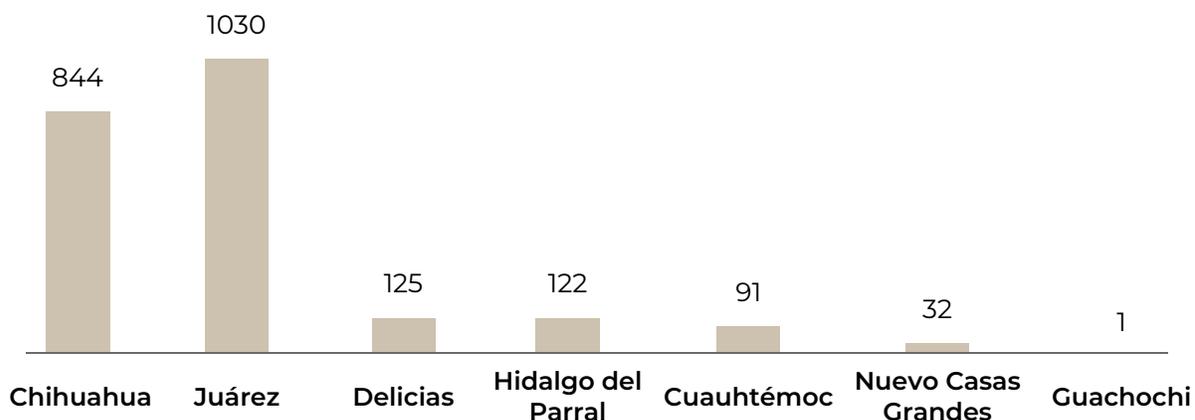


Oficina regional de Chihuahua			
<ul style="list-style-type: none"> Asuntos laborales: conflictos entre personas empleadas y empleadoras, especialmente en contra de población joven o con educación básica. Violencia intrafamiliar: agresiones que afectan principalmente a mujeres e infancias. Salud: limitado acceso a servicios médicos y aumento de padecimientos mentales. 	1,604 asesorías		
Oficina regional de Ciudad Juárez			
<ul style="list-style-type: none"> Migración: afectaciones a los DDHH básicos, derivados de situaciones de movilidad. Violencia: daños relacionados con eventos delictivos. Asuntos laborales: conflictos en el sector industrial y de economía informal. 	933 asesorías		
Oficina regional de Delicias			
<ul style="list-style-type: none"> Desempleo: insuficiente acceso a empleos estables. Salud: dificultades para obtener atención médica y servicios de salud mental. Adicciones: consumo de sustancias, especialmente entre personas jóvenes. 	561 asesorías		
OFICINA REGIONAL NVO CASAS GRANDES	OFICINA REGIONAL CUAUHTÉMOC	OFICINA REGIONAL PARRAL	OFICINA REGIONAL GUACHOCHI
325 asesorías	250 asesorías	611 asesorías	1 asesoría

Gestiones

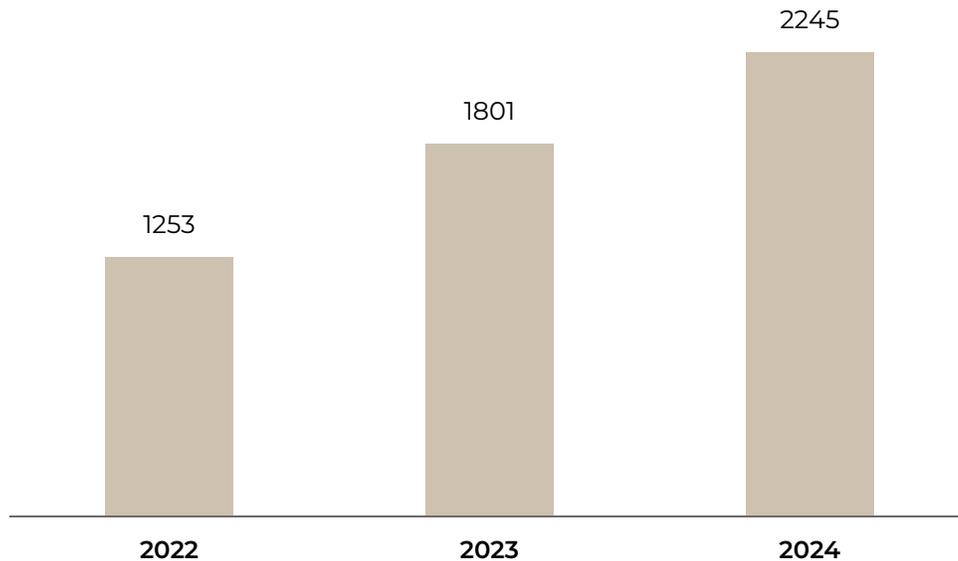
La CEDH realizó un total de 2,245 gestiones en respuesta a las necesidades de las y los pobladores del estado. Éstas, consisten en acciones específicas que dan celeridad a la resolución de los asuntos y son desplegadas por parte de las personas visitadoras de la Comisión para evitar que, en medida de lo posible, se consume la violación de derechos humanos.

Gestiones brindadas por región



En este rubro fue notable el aumento de servicios, mismo que fue de 24.65% en comparación con el año anterior donde se ofrecieron 1,801 gestiones.

Aumento de gestiones



Las gestiones con mayor incidencia fueron las relacionadas con los siguientes rubros:

Vinculación entre autoridades laborales y personas víctimas de derechos laborales en búsqueda de conciliación.
Análisis de posibles beneficios para personas privadas de la libertad, en conjunto con el Instituto de la Defensoría Pública.
Atención de casos con el DIF, mismos que involucran a niñas, niños y adolescentes que fueron separados de sus progenitores y buscan espacios de convivencia.
Búsqueda de apoyos asistenciales en los tres niveles de gobierno.
Acceso a servicios médicos de emergencia en hospitales estatales y del IMSS.
Vinculación entre madres y padres de familia de estudiantes víctimas de acoso escolar, para mediar situaciones que resuelvan dicha problemática.
Solicitud de personas defensoras de oficio para PPL pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas.
Acompañamiento en operativos y vinculación con autoridades locales para la entrega de apoyos asistenciales a personas migrantes.
Solicitudes de reconexión de servicios de agua potable.

9.3 Integración de quejas

La integración de quejas es el proceso mediante el cual, la CEDH recibe, investiga y determina la existencia de presuntas violaciones a derechos humanos, cometidas por autoridades en el ámbito local.

“Se entenderá como violación de los derechos humanos, el perjuicio o lesión de los derechos fundamentales de las personas, derivado de los actos u omisiones provenientes de servidores públicos, que, conociendo de un asunto de su competencia, no procedan conforme a las disposiciones que señalan las leyes en la materia o actúen fuera de ella”.

Artículo 3ero, Ley de la CEDH

Contar con herramientas para que las y los habitantes interpongan quejas o bien, para que se aperturen investigaciones de manera oficiosa por parte del Organismo, es esencial para lograr un equilibrio entre el poder público y los derechos fundamentales de todas las personas.

¿QUIÉN PUEDE **INTERPONER UNA QUEJA?**

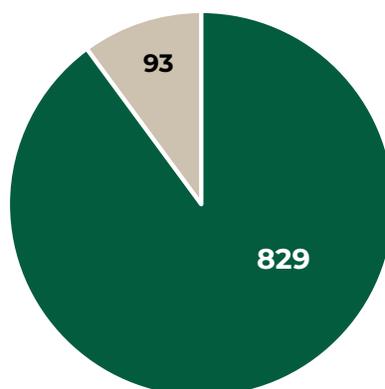


Cualquier persona directa o indirectamente puede denunciar violaciones a los DDHH ante la Institución, cabe destacar que de manera especial, la legislación contempla algunos grupos en situación de vulnerabilidad.

- Niñas, niños y adolescentes, pueden hacerlo por su propia voz.
- Personas privadas de la libertad o desaparecidas, pueden ser representadas por sus parientes, vecinos o incluso NNA.
- Personas sin la capacidad efectiva para acudir o actuar, pueden recibir apoyo por organizaciones de la sociedad civil.

Durante 2024 se registraron un total de 922 quejas contra autoridades locales y federales. Por lo anterior, cabe recordar que éstas últimas son remitidas a la Comisión Nacional para su trámite y resolución.

Total de quejas registradas ante la CEDH

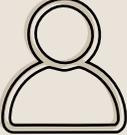


 Quejas contra autoridades locales  Quejas contra autoridades federales

De las 922 quejas, tal y como se muestra en la gráfica, **829** corresponden a la competencia de esta Institución. Las mismas, aumentaron 7.5% con relación al 2023.

2023	2024
771 quejas contra autoridades locales	829 quejas contra autoridades locales

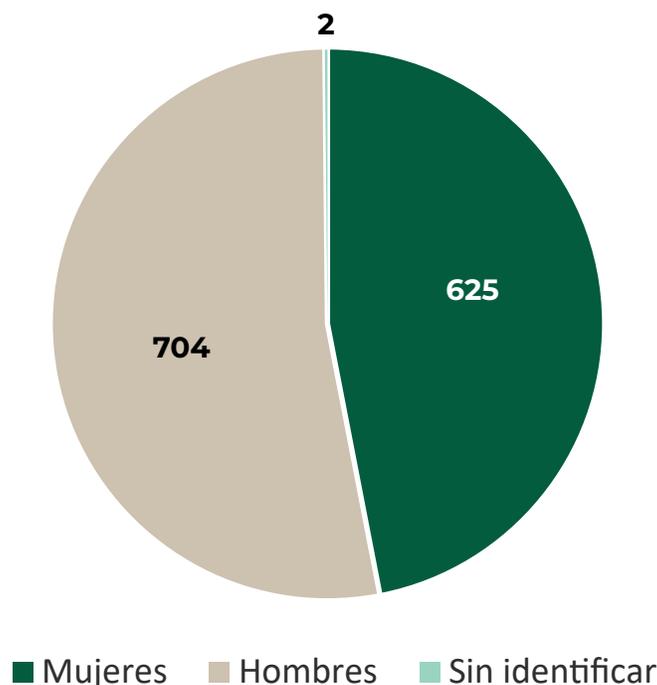
De dichos asuntos, **775** fueron iniciados a petición de parte y **54** por oficio. Cabe recordar que el Organismo cuenta con la facultad para investigar de manera oficiosa, acontecimientos que pudieran constituir violaciones a los derechos humanos, según lo estipulado en la normativa interna.

829 Quejas contra autoridades locales	
 <p>775 A petición de parte</p>	 <p>54 Por oficio</p>

Personas atendidas en la integración de quejas

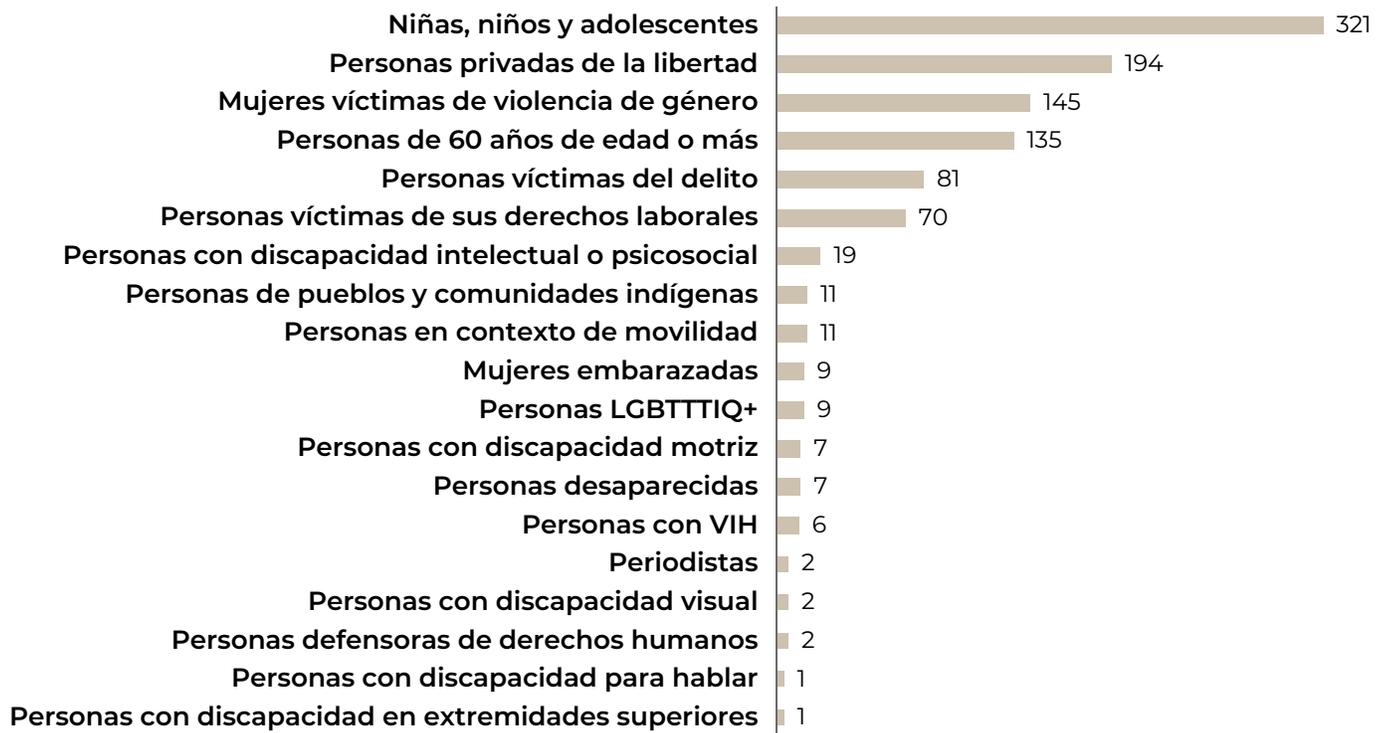
En el periodo que se informa se identificaron **1,331** personas presuntamente agraviadas, en las quejas tramitadas por la oficina central y en las regionales, siendo en su mayoría hombres, con un 52.8%.

Personas identificadas como presuntamente agraviadas en los expedientes de queja



De manera desagregada se contabilizó que 1,033 personas usuarias, pertenecen a grupos de atención prioritaria, lo que representa un 77.61%.

Personas pertenecientes a grupos prioritarios



Como se observa, los grupos con mayor necesidad de atención son los relacionados con niñas, niños y adolescentes, seguido por las personas privadas de la libertad y mujeres víctimas de violencia de género.

Clasificación de la queja

Una vez que se recibe la queja y se advierte la probabilidad de transgresiones a los DDHH, se realiza la radicación. El expediente es turnado a una de las visitadurías, la cual se encarga de reunir la evidencia necesaria para decretar lo que en derecho corresponda. Para ello, es posible implementar una serie de medidas:

FACULTADES PARA

LA RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

Pedir informes o documentación a las autoridades acusadas	Practicar visitas, entrevistas e inspecciones
Solicitar medidas precautorias	Citar a las personas que deban comparecer como testigos y/o peritos
Proponer conciliaciones en caso de ser procedente	Efectuar cualquier acción que conforme a derecho, sea conveniente para la resolución del caso

Quejas contra autoridades federales

El ámbito de actuación por mandato de Ley de este Organismo, es demarcado por la competencia estatal y municipal, sin embargo, existen autoridades federales que pueden menoscabar u omitir la protección de los derechos humanos de las personas.

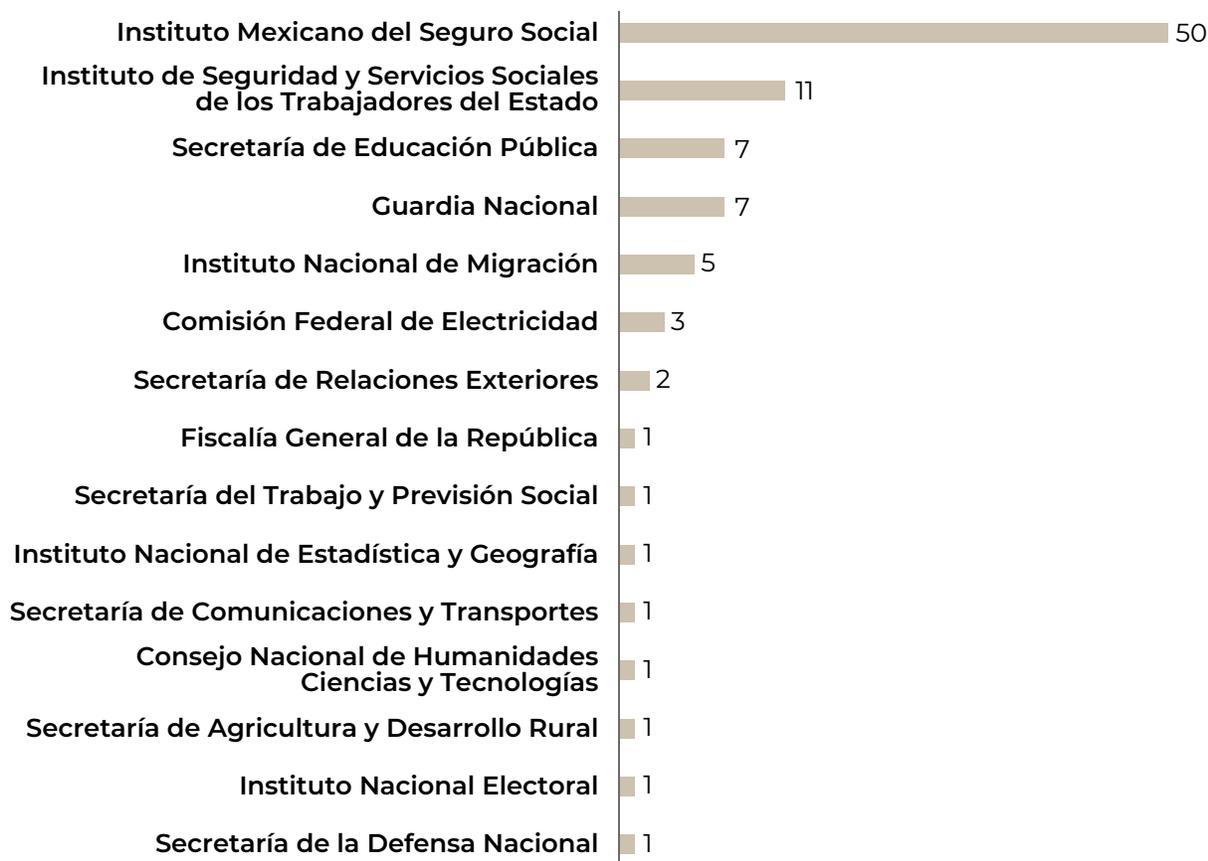
Por lo anterior y como se especificó anteriormente, durante 2024 se recibieron 93 quejas relacionadas con autoridades de este nivel, mismas que fueron remitidas a la CNDH para su seguimiento.

93

**EXPEDIENTES DE QUEJA
REMITIDOS A LA CNDH**

Año	Número de quejas	Autoridades señaladas
2022	49	9
2023	73	16
2024	93	15

Asuntos relacionados con señalamientos en contra de autoridades federales



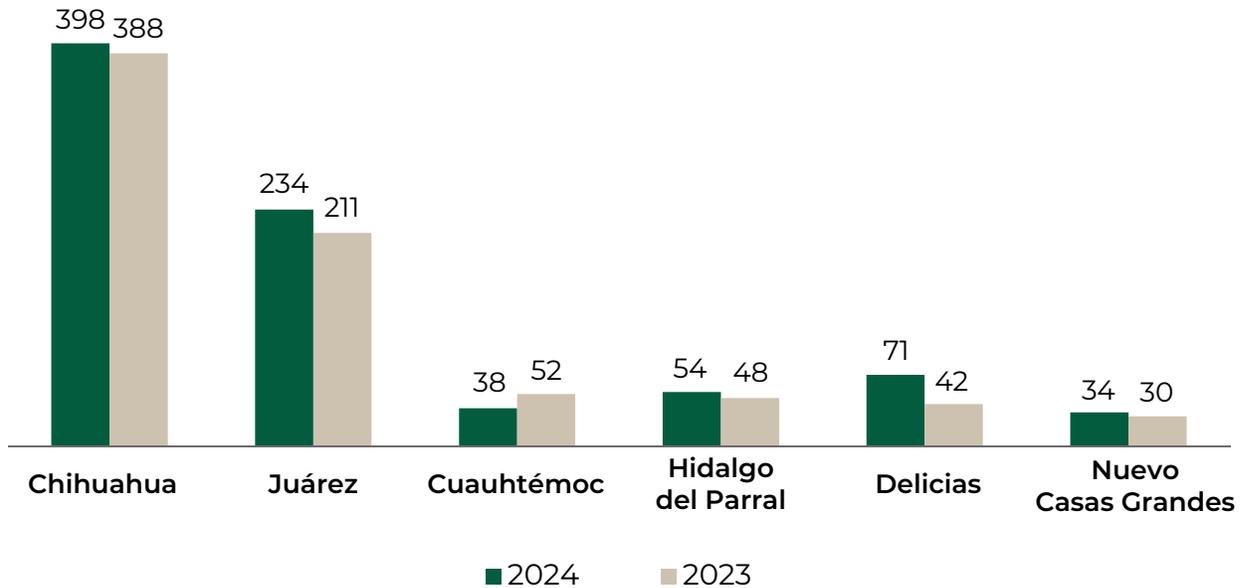
Quejas contra autoridades locales

Dentro del territorio estatal, se contabilizaron 829 expedientes de queja, mismos que se distribuyeron de la siguiente manera en la oficina central y sus homólogas regionales.

829

**EXPEDIENTES DE QUEJA
CONTRA AUTORIDADES LOCALES**

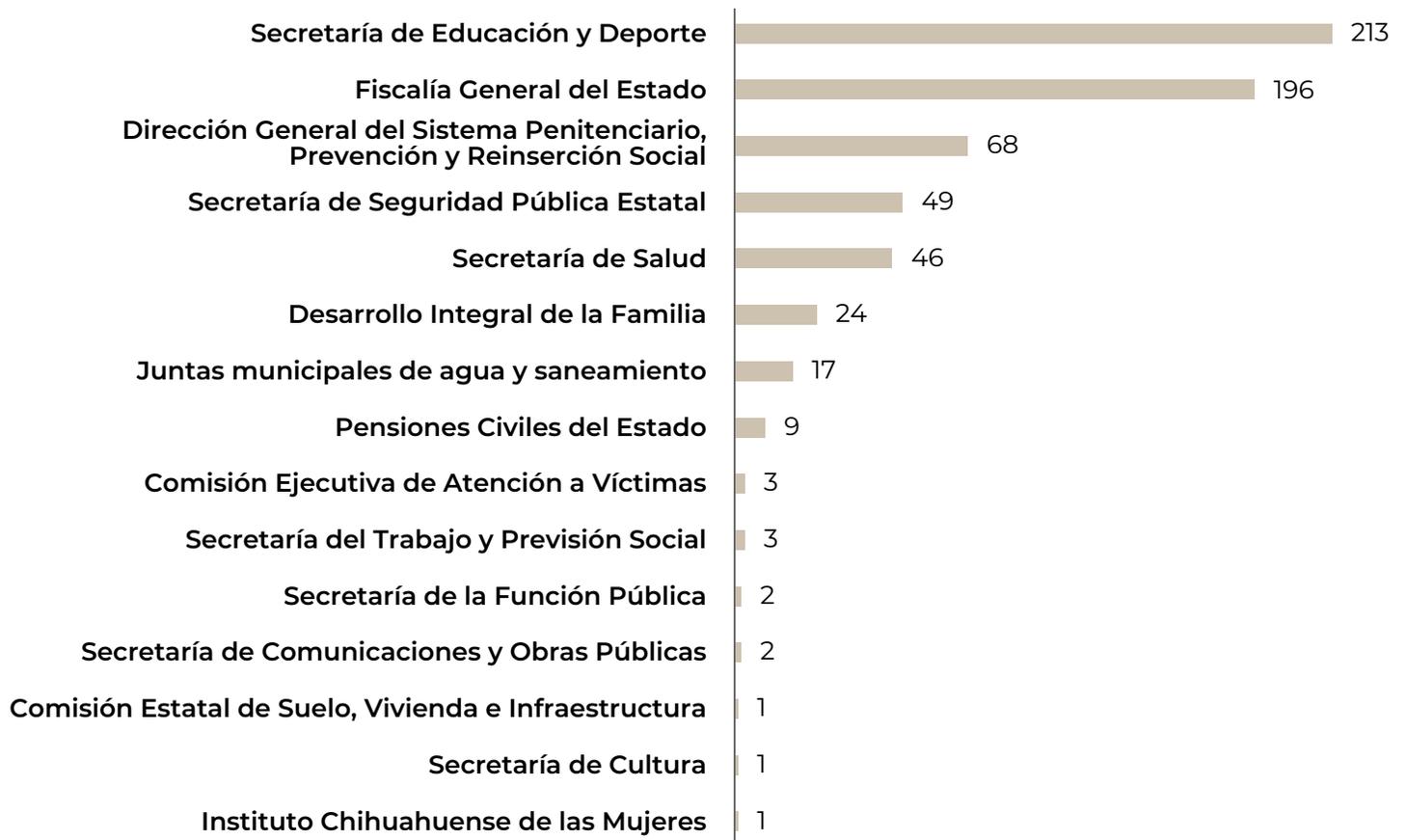
Cobertura de quejas por oficina regional: 2024 frente a 2023



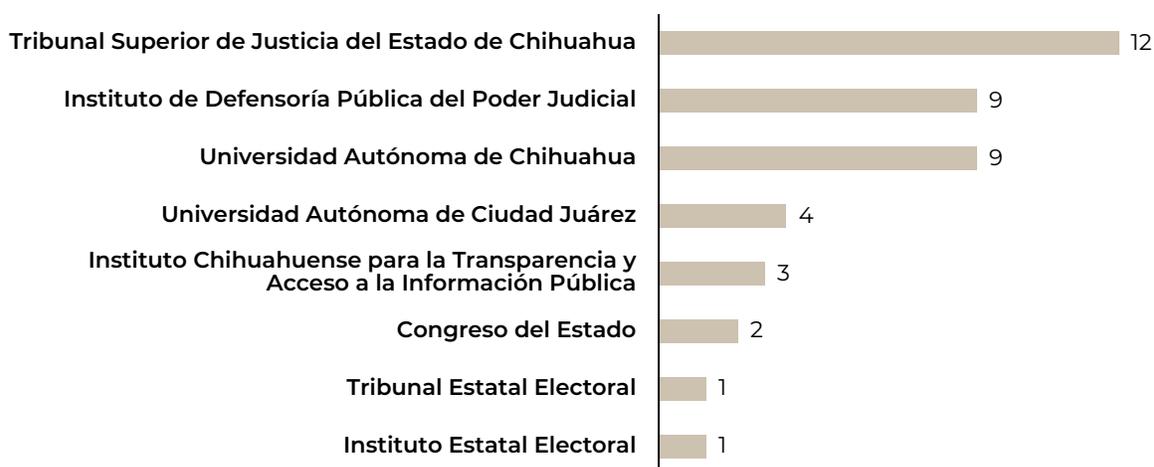
Autoridades estatales señaladas en los expedientes de queja

En la siguiente tabla se mencionan los entes públicos señalados como presuntos responsables en las quejas interpuestas durante el año 2024. Es importante subrayar que un solo expediente puede incluir a una o más instituciones, por lo cual, el total de autoridades rebasa el número de quejas.

Autoridades estatales señaladas en los expedientes de queja

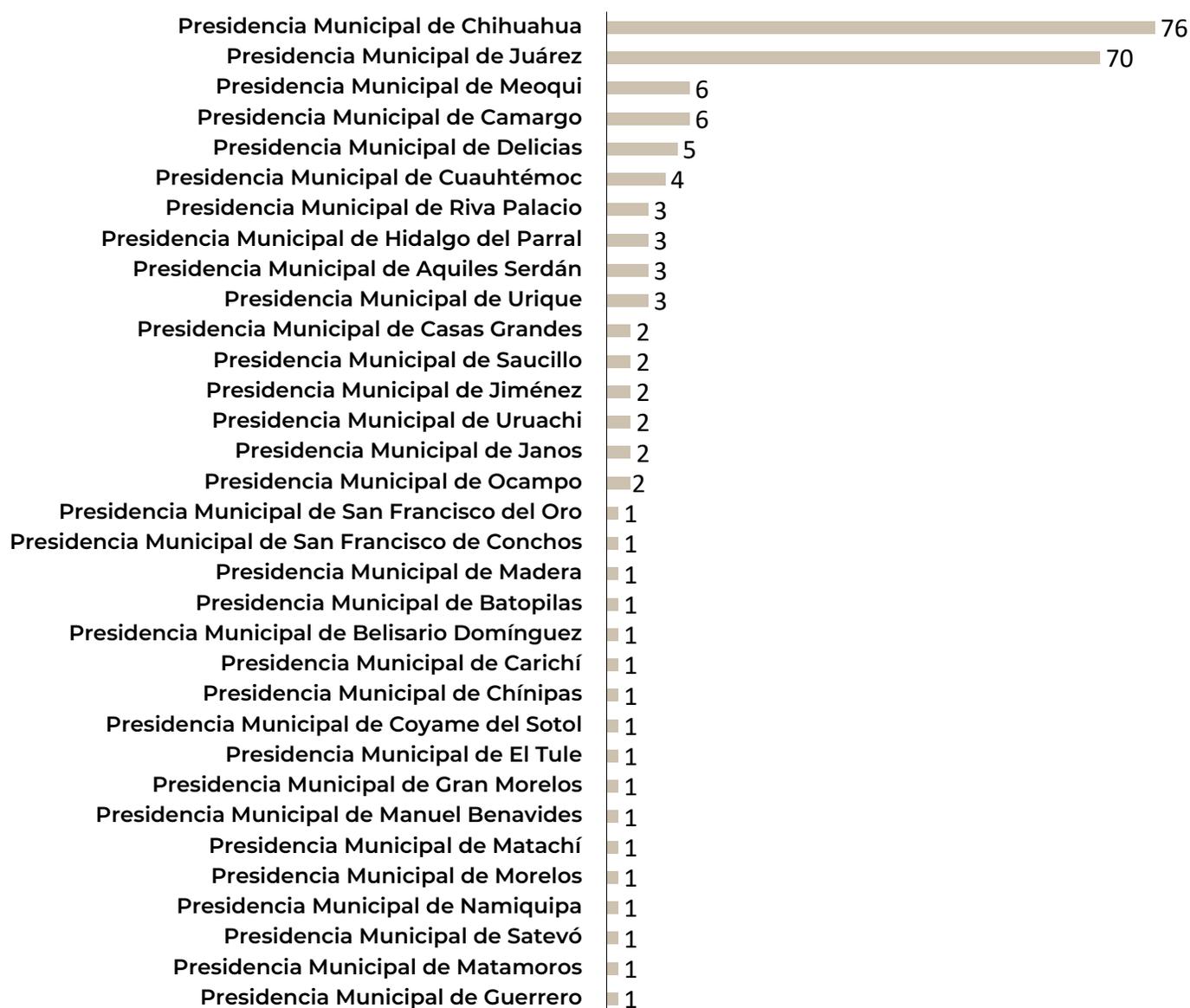


Otros poderes e instituciones



Autoridades municipales señaladas en los expedientes de queja

Con relación al nivel municipal, se integraron asuntos que implican a los siguientes ayuntamientos.

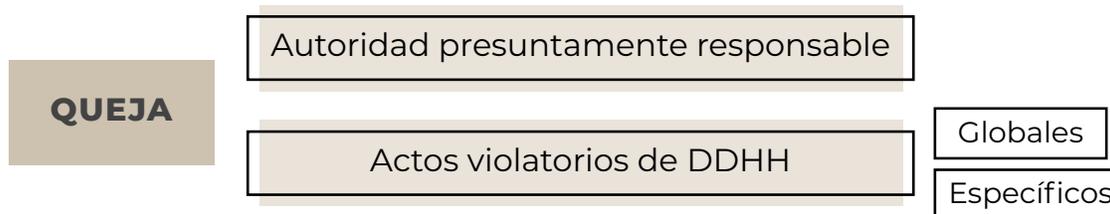


Actos violatorios globales y específicos

La CEDH clasifica las quejas recibidas según la autoridad señalada como responsable y el derecho humano presuntamente vulnerado. Estas categorizaciones facilitan al equipo del Organismo, la sistematización y el análisis de la información proporcionada por la persona quejosa.

Dicha metodología adquiere especial relevancia por varias razones:

- A) Se atiende a las personas usuarias de forma integral y contextualizada.
- B) Se identifica al ente público que presuntamente vulneró los DDHH.
- C) Se sistematiza y analiza la información con la que cotidianamente trabaja el equipo de la CEDH.
- D) Se determina la repetición o prevalencia de ciertos actos violatorios en el estado.



Los actos violatorios, tanto globales como específicos, se configuran a partir de las conductas presuntamente cometidas por las autoridades, mismas que contravienen los derechos humanos. Los actos violatorios globales se refieren a una clasificación general, como el derecho a la integridad personal. En contraste, los actos violatorios específicos, destacan las particularidades de los hechos, como sería el caso de lesiones.

DERECHOS GLOBALES	DERECHOS ESPECÍFICOS
<p>Preceptos generales que se consideran universales, indivisibles e inalienables, aplicables a todas las personas sin distinción de nacionalidad, género, edad, u otra condición particular.</p> <p><i>Derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la integridad y seguridad personal, derecho a la libertad, derecho a la Igualdad.</i></p>	<p>Preceptos que se desprenden de los derechos globales y tienen un enfoque más concreto con el caso y la persona quejosa.</p> <p><i>Derecho a la educación para personas con discapacidad, derecho a recibir asesoría jurídica en lenguas maternas indígenas.</i></p>

Durante el año que se informa, en los 829 expedientes de queja, se identificaron 4,120 actos violatorios presuntamente cometidos por autoridades estatales y municipales.

Referente a los actos violatorios globales, se registraron 14 tipos, mismos que se enuncian a continuación:

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	Número de expedientes
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	469
<i>Establece que los actos de cualquier autoridad, se deben realizar con apego y fundamento a la norma.</i>	
Derechos de grupos prioritarios	327
<i>Protegen sectores de la población que debido a su contexto económico, político, social, entre otros, son más susceptibles de sufrir discriminación o transgresiones a sus DDHH.</i>	
Derecho a la integridad y seguridad personal	226
<i>Considera el respeto a la integridad física, psíquica, sexual y moral. Implica una obligación del Estado, de no someter a nadie a tortura, penas o cualquier trato cruel, inhumano o degradante ni permitir que terceros cometan dichas acciones.</i>	
Derechos de libertad	113
<i>Incluyen la libertad personal, que puede ser entendida como la libertad física o libertad de movimiento; éstas no pueden ser restringidas sino con el fin de salvaguardar los derechos de terceras personas, el orden público o la paz social.</i> <i>Igualmente, contempla la facultad de las y los seres humanos para organizar su vida conforme a sus propias decisiones, con la única limitante de respetar los DDHH de las demás personas.</i>	
Derecho a la educación	84
<i>Contempla la obligación del Estado de ofrecer un sistema educativo con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, según señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>	
Derecho al trabajo	82
<i>Protege el acceso a desempeñar una actividad laboral en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, así como recibir una remuneración proporcionada, que permita gozar de una vida digna.</i>	
Derecho a la propiedad o posesión	62
<i>Enfatiza el uso, goce y disfrute de bienes materiales así como otros elementos que puedan formar parte del patrimonio de una persona.</i>	

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	Número de expedientes
Derecho de petición	57
<i>Consiste en la posibilidad de dirigir solicitudes a cualquier órgano o persona servidora pública y recibir una respuesta. Las autoridades deben contar con mecanismos para dicha recepción y atención.</i>	
Derecho a la privacidad	52
<i>Implica que la personas ejerzan control sobre sus datos personales, pudiendo exigir su actualización, rectificación, corrección o eliminación.</i>	
Derecho a la igualdad	48
<i>Estipula el deber de garantizar que todas las personas sean iguales en el goce y ejercicio de los derechos.</i>	
Derecho a la protección de la salud	38
<i>Se refiere a un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente a la ausencia de afecciones o enfermedades. Por ello, implica la obligación del Estado de generar condiciones que posibiliten su cumplimiento.</i>	
Derecho al desarrollo	9
<i>Implica que todo ser humano está facultado para participar en la realización económica, social, cultural y política, disfrutando de sus derechos humanos.</i>	
Derecho a la vida	6
<i>Es el derecho de todo ser humano a que se respete y preserve su vida sin que sea interrumpida o coartada por agentes externos.</i>	
Conservación del medio ambiente	4
<i>Abarca la protección del entorno ambiental, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico. La finalidad es el desarrollo y bienestar de las generaciones presentes y futuras.</i>	

Actos violatorios específicos

Como se detalló anteriormente, este tipo de actos se encuentran dentro de los actos globales y ofrecen una descripción más específica de los actos de autoridad presuntamente acontecidos y que son investigados por el Organismo.

Durante 2024 se identificaron 172 tipos de actos violatorios específicos. Los diez más recurrentes se encuentran en la siguiente lista.

ACTO VIOLATORIO ESPECÍFICO	Número de expedientes
Prestar indebidamente el servicio público	256
<i>Las y los funcionarios públicos, tienen la obligación de cumplir con la normatividad relativa a sus funciones, observando disciplina y respeto con las mismas autoridades y las personas usuarias.</i>	
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones	157
<i>Las actuaciones de las autoridades se rigen por las leyes vigentes. Además, el trato equitativo, la consecución de objetivos oportunos y puntuales, son parte fundamental de una labor congruente con el respeto a los DDHH y la esencia del servicio público.</i>	
Violación al principio del interés superior de la niñez	105
<i>Las niñas, niños y adolescentes son considerados un grupo prioritario, por lo cual, el Estado protege sus derechos a través de este principio.</i>	
Uso excesivo de la fuerza pública	102
<i>La fuerza pública que se destina para repeler una amenaza, contener a una persona o grupo, con el objetivo de mantener la paz y el orden, tiene como guía un sentido de profesionalismo y proporcionalidad.</i>	
Intimidación y amenazas	101
<i>La violencia física, psicológica y agresiones verbales, perpetuadas de manera directa o indirecta y, de manera reiterada por parte de cualquier autoridad, constituyen comportamientos contrarios a los DDHH.</i>	
Lesiones	101
<i>Se consideran lesiones, cualquier daño en la salud o menoscabo que deje huella material en el cuerpo y sea causado por una causa externa a quien lo padece.</i>	

ACTO VIOLATORIO ESPECÍFICO	Número de expedientes
----------------------------	-----------------------

Tratos crueles o inhumanos	80
----------------------------	----

Las acciones orientadas al maltrato de una persona, con el objetivo de transgredir su resistencia física, psicológica o castigarla, son consideradas ilegales.

Detención ilegal o injustificada	79
----------------------------------	----

La detención arbitraria consiste en cualquier privación de la libertad ejecutada fuera de los ordenamientos y procedimientos legales; cuando no existen pruebas de la posible comisión de un delito o falta administrativa, porque se realiza mientras la persona ejercía sus derechos o libertades.

Acción o práctica de violencia contra la mujer	77
--	----

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define ésta como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".

Agresiones de personas adultas, entre ellas, la madre, el padre, persona tutora, así como acoso, violencia escolar o laboral, contra niñas, niños y adolescentes	55
--	----

Consiste en cualquier agresión o maltrato físico, sexual, emocional o por omisión, que dañe la salud física y psicológica de este grupo etario.

Acciones de investigación e integración de expedientes

Con motivo de la tramitación de los expedientes iniciados por quejas presentadas antes o durante el año 2024, se desplegaron acciones específicas y profesionales que permiten el desarrollo de una investigación más exhaustiva.

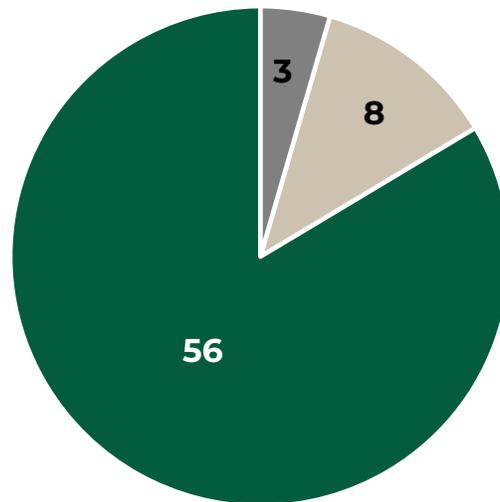
Como se aprecia en las siguientes tablas, se brindaron los siguientes servicios a las personas consideradas presumiblemente como víctimas, en los expedientes de queja.

Área médica	
Dictámenes	40
Opiniones técnicas	27

Área psicológica	
Dictámenes	58
Opiniones técnicas	12

Las evaluaciones y las opiniones médicas, además de tener el objetivo de esclarecer los acontecimientos que motivaron la queja, complementan la atención que se ofrece a la persona o grupo usuario. A través de la petición de las distintas visitadurías, durante 2024 se llevaron a cabo un total de **67 valoraciones**, mismas que abarcaron la siguiente población:

Personas beneficiadas por servicios médicos

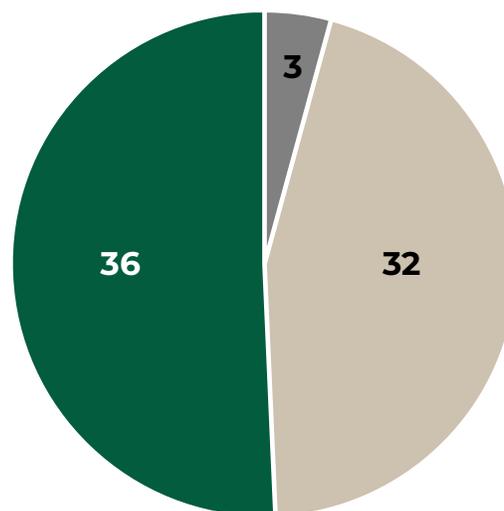


■ Niñas, niños y adolescentes ■ Mujeres ■ Hombres

Por otro lado, los dictámenes y atenciones psicológicas que son realizadas por parte del personal especializado perteneciente a la Institución, se brindan mediante contacto directo con las y los usuarios. En la mayoría de las ocasiones el servicio se brinda en localidades distintas a la oficina central y regionales, por lo cual, implica el desplazamiento al lugar donde se encuentra la persona agraviada.

En el año que se informa, se contabilizaron **70 servicios** del área psicológica, mismos que pueden incluir a más de una persona.

Personas beneficiadas por servicios psicológicos



■ Niñas, niños y adolescentes ■ Mujeres ■ Hombres

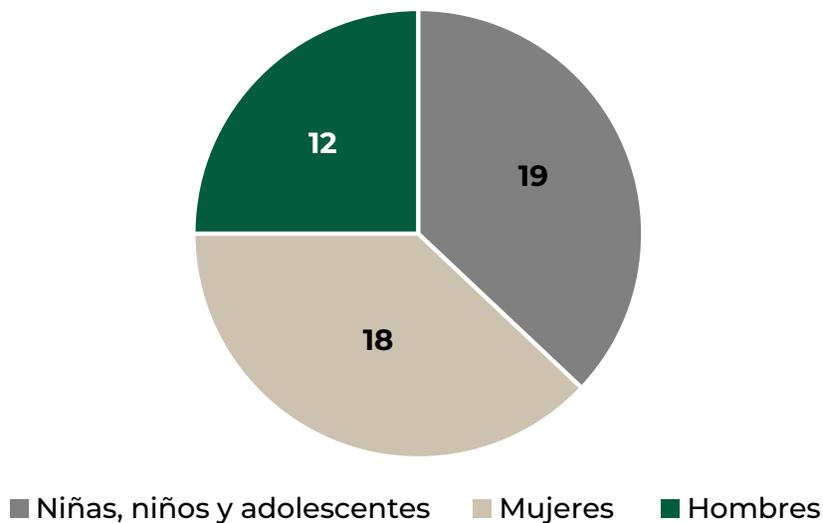
Medidas cautelares

En ocasiones, al recibirse una queja o durante el trámite de un expediente, se advierte el riesgo de que se produzca alguna afectación grave o de imposible reparación en contra de las personas presuntamente agraviadas, por ello, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de la CEDH, se solicita a las autoridades correspondientes la adopción de medidas precautorias o urgentes que protejan los derechos humanos involucrados.

Durante el periodo que se informa se solicitaron **35 medidas cautelares**, por considerar la existencia de acciones u omisiones que ponían en riesgo a las personas usuarias.

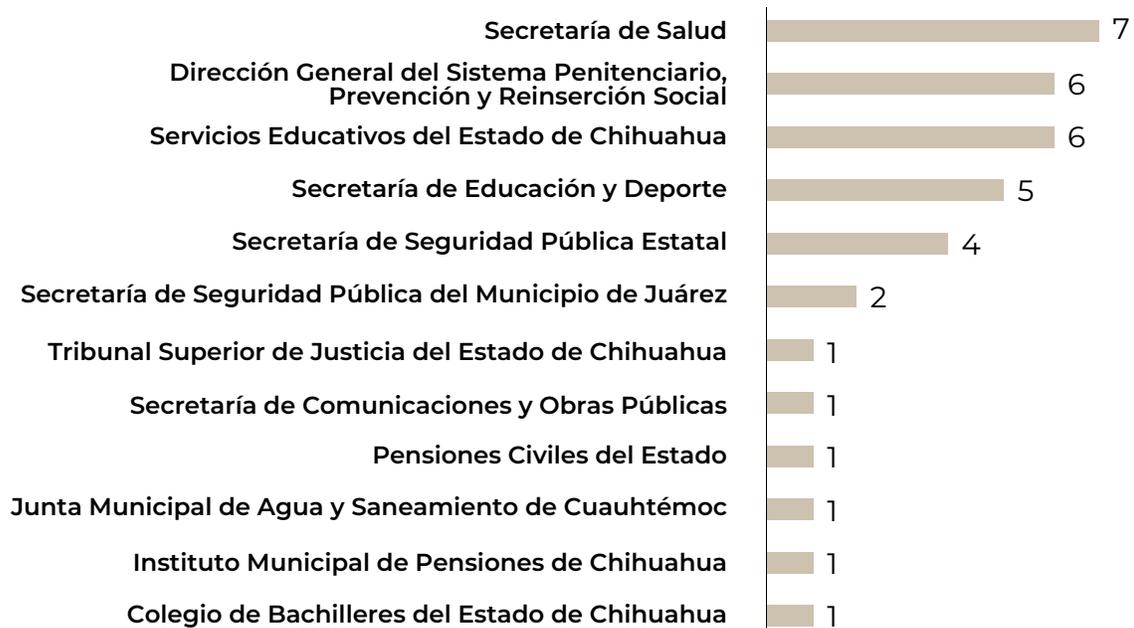
En este contexto es susceptible resaltar que, una sola acción de dicha índole, puede impactar a una o varias personas, así pues, se beneficiaron a 49 niñas, niños, adolescentes, así como mujeres y hombres.

Personas protegidas mediante medidas cautelares



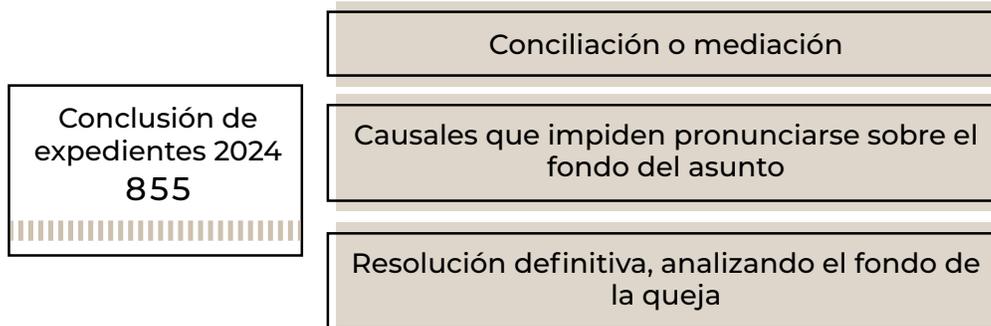
El total de las acciones comprendieron a las autoridades locales que se enlistan en la siguiente tabla:

Medidas cautelares por autoridad



Expedientes concluidos

Los expedientes de queja que se encuentran en trámite, pueden ser concluidos según las causas que se enumeran en el artículo 84 del Reglamento Interno del Organismo. Las mismas, se clasifican primordialmente en tres rubros:



Al comienzo del año 2024, la CEDH contaba con 459 expedientes de queja provenientes del año 2023 y anteriores. Durante el año que se informa, tal y como se ha puntualizado, se radicaron 829 nuevos asuntos, resultando en un total de 1,288.

De los anteriores, se concluyeron **855 casos contra actos de autoridades locales**, a través de las distintas causales establecidas en la normativa del Organismo.

Asuntos resueltos por conciliación o durante el trámite

Cuando en una queja no se manifiestan violaciones al derecho a la vida, a la integridad física o psíquica, u otras que se consideren especialmente graves por el número de personas afectadas o sus posibles consecuencias, la misma podrá sujetarse a un procedimiento de conciliación con las autoridades señaladas.

Derivado de lo anterior, la presidencia del Organismo o las personas visitadoras, pueden proponer y buscar una solución entre las partes, con el fin de contar con una alternativa inmediata.

Para tal efecto, según estipula el Capítulo V del Reglamento Interno, la visitaduría que conozca de una queja susceptible de solucionarse por la vía conciliatoria, dará aviso de inmediato a la persona interesada, explicándole en qué consiste el procedimiento y sus ventajas. La autoridad por su parte, una vez informada, dispondrá de un plazo de diez días naturales para entregar su propuesta.

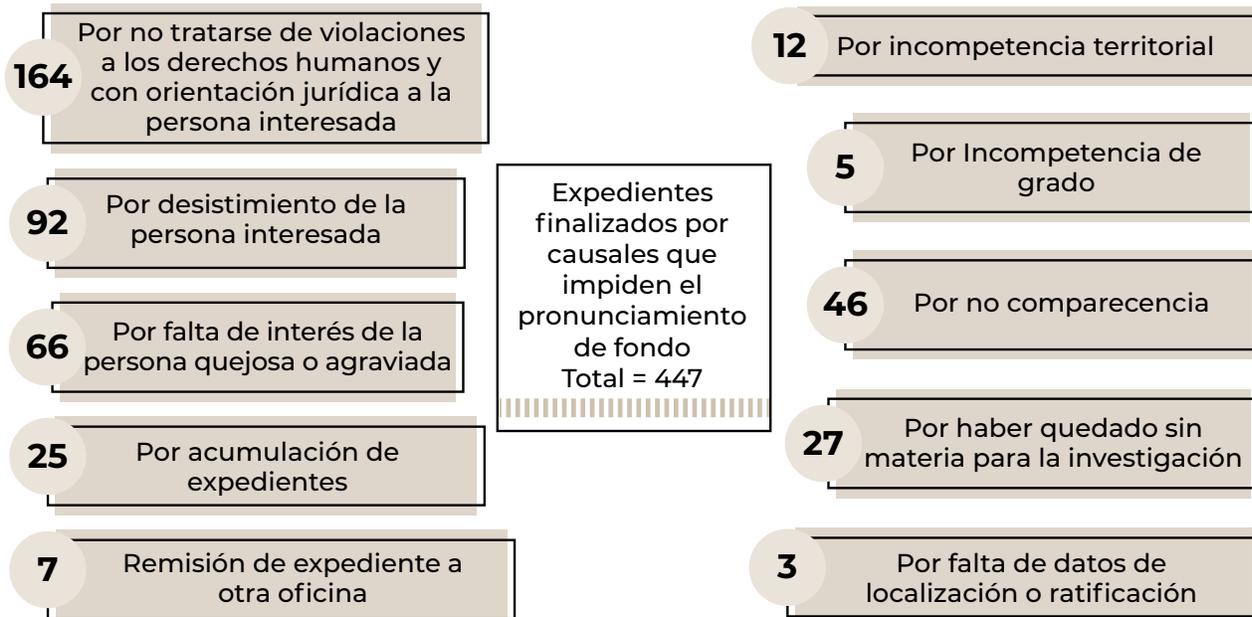
En este mismo sentido cabe subrayar que, en ocasiones, algunos de los asuntos se resuelven durante el trámite, debido a que la autoridad realiza las gestiones o acciones necesarias para que cese la afectación a los derechos humanos de la persona quejosa.

Durante 2024 según lo antes establecido, se incrementó el número de casos resueltos mediante dichos métodos, pues se resolvieron **91 expedientes de queja mediante conciliación** así como **235 por solución durante el trámite**, lo cual representa un **111% y 25% más** que el año anterior.

Expedientes resueltos mediante conciliación 2023	Expedientes resueltos mediante conciliación 2024
43	91
Expedientes resueltos durante el trámite 2023	Expedientes resueltos durante el trámite 2024
188	235

Expedientes concluidos por actualizarse diversas causales que impiden pronunciarse sobre el fondo del asunto

Durante el año que se informa, la CEDH concluyó 447 expedientes de queja debido a los motivos que se muestran en el siguiente diagrama.



9.4 Resoluciones de fondo

Las resoluciones de fondo son las formas en que puede ser concluido un expediente de queja, de manera definitiva. Las mismas se formalizan a través de recomendaciones, acuerdos de no responsabilidad y propuestas. Durante 2024 se registraron los siguientes resultados:



Recomendaciones

Después de realizar las diligencias necesarias para esclarecer los hechos, se procede a un análisis exhaustivo con el propósito de determinar si las autoridades han vulnerado los derechos humanos de la persona o grupo presuntamente afectado.

En caso de acreditarse la queja, se emite una recomendación, misma que incluye: la identificación de los agravios comprobados, las autoridades responsables, así como las medidas necesarias para garantizar una reparación integral del daño; ésta última debe considerar la gravedad, magnitud y contexto del acontecimiento, con apego estricto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Víctimas, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, entre otros ordenamientos.

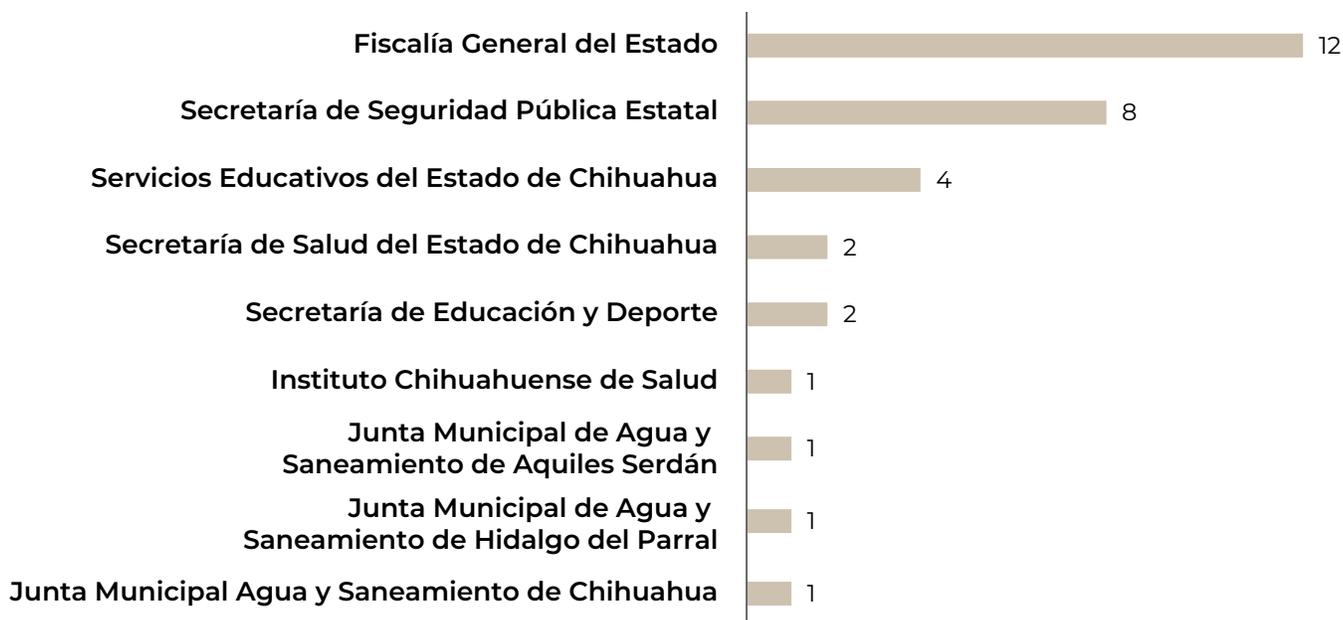
La emisión de las recomendaciones debe fundamentarse tanto en la normatividad nacional como en los estándares internacionales, incluyendo la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las medidas de reparación integral que pueden consistir en restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y/o garantías de no repetición, deben diseñarse en función de las necesidades y circunstancias particulares de cada caso.



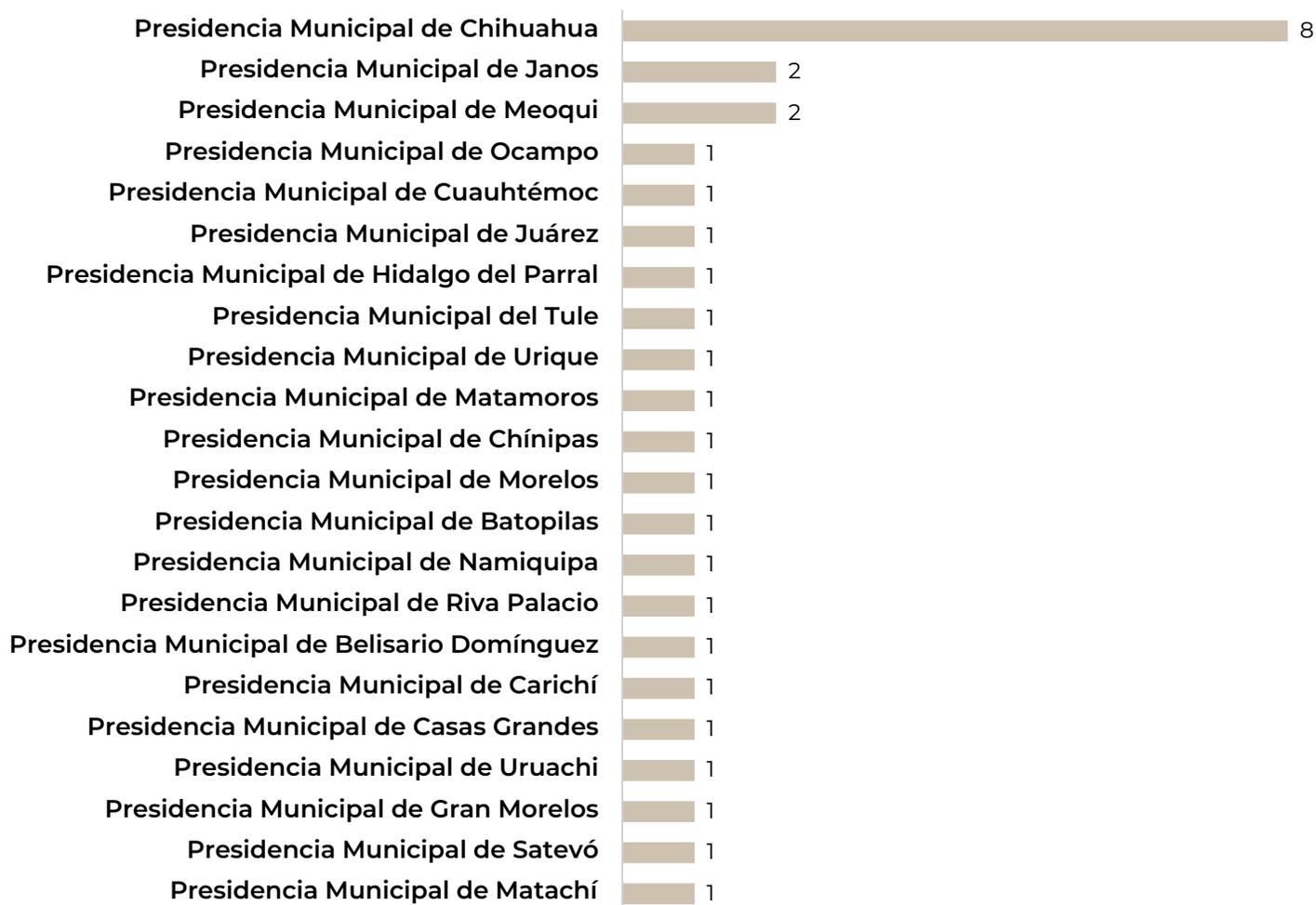
Sin duda, las recomendaciones son herramientas esenciales en la labor de protección, promoción y defensa que realiza la CEDH, no sólo implican el reconocimiento expreso de las violaciones sufridas, sino que también buscan restablecer la dignidad de las personas usuarias. En dicho contexto cabe recordar que, como parte de la reparación integral del daño, se prevé la inscripción de quienes hayan sufrido vulneración de sus derechos en el **Registro Estatal de Víctimas**, garantizando el acceso a programas y apoyos para su adecuada atención.

En el año 2024 se emitieron un total de **60 recomendaciones dirigidas a 31 autoridades locales**, de las cuales **9 son de nivel estatal y 22 de nivel municipal**. En dichas resoluciones se identificaron **71 personas agraviadas**.

Número de recomendaciones a las autoridades estatales



Número de recomendaciones a las autoridades municipales



Recomendación	Autoridades responsables	Derechos vulnerados
 <p>001/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Acceso a la justicia
 <p>002/2024</p>	Secretaría de Educación y Deporte	Integridad física y a la educación
 <p>003/2024</p>	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Legalidad, debido proceso y garantía de audiencia
 <p>004/2024</p>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Fiscalía General del Estado	Uso excesivo de la fuerza pública
 <p>005/2024</p>	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Hostigamiento y acoso laboral
 <p>006/2024</p>	Presidencia Municipal de Chihuahua	Integridad y seguridad personal
 <p>007/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Integridad y seguridad personal
 <p>008/2024</p>	Presidencia Municipal de Chihuahua	Integridad y seguridad personal
 <p>009/2024</p>	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Derecho a la igualdad
 <p>010/2024</p>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Protección a la salud

Recomendación	Autoridades responsables	Derechos vulnerados
 <p>011/2024</p>	Presidencia Municipal de Meoqui	Integridad y seguridad personal
 <p>012/2024</p>	Secretaría de Salud	Protección a la salud
 <p>013/2024</p>	Secretaría de Salud	Protección a la salud y al trato digno
 <p>014/2024</p>	Secretaría de Educación y Deporte	Educación
 <p>015/2024</p>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Fiscalía General del Estado	Legalidad y seguridad jurídica
 <p>016/2024</p>	Presidencia Municipal de Janos	Legalidad y seguridad jurídica
 <p>017/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Acceso a la justicia
 <p>018/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Defensa adecuada
 <p>019/2024</p>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Legalidad y seguridad jurídica
 <p>020/2024</p>	Presidencia Municipal de Meoqui	Grupos vulnerables

Recomendación	Autoridades responsables	Derechos vulnerados
 <p>021/2024</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado</p>	<p>Grupos vulnerables</p>
 <p>022/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Matachí</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>023/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Satevó</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>024/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Gran Morelos</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>025/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Uruachi</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>026/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Casas Grandes</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>027/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Carichí</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>028/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Belisario Domínguez</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>029/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Riva Palacio</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>030/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Namiquipa</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>

Recomendación	Autoridades responsables	Derechos vulnerados
 <p>031/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Batopilas</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>032/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Morelos</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>033/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Chínipas</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>034/2024</p>	<p>Servicios Educativos del Estado de Chihuahua</p>	<p>Hostigamiento y acoso laboral</p>
 <p>035/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Janos</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>036/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Matamoros</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>037/2024</p>	<p>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua</p>	<p>Legalidad y seguridad jurídica</p>
 <p>038/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Urique</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>039/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Chihuahua</p>	<p>Integridad y seguridad personal</p>
 <p>040/2024</p>	<p>Fiscalía General del Estado</p>	<p>Legalidad y seguridad jurídica</p>

Recomendación	Autoridades responsables	Derechos vulnerados
 <p>041/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de El Tule</p>	<p>Estancia digna y protección a la salud</p>
 <p>042/2024</p>	<p>Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral</p>	<p>Económicos, sociales y culturales</p>
 <p>043/2024</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado</p>	<p>Integridad personal y a la vida</p>
 <p>044/2024</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado</p>	<p>Integridad personal y a la vida</p>
 <p>045/2024</p>	<p>Fiscalía General del Estado</p>	<p>Integridad y seguridad personal</p>
 <p>046/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Chihuahua</p>	<p>Seguridad jurídica, libertad e integridad personal</p>
 <p>047/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral</p>	<p>Legalidad y seguridad jurídica</p>
 <p>048/2024</p>	<p>Fiscalía General del Estado y Presidencia Municipal de Chihuahua</p>	<p>Integridad física y seguridad personal</p>
 <p>049/2024</p>	<p>Instituto Chihuahuense de Salud</p>	<p>Protección de la salud</p>
 <p>050/2024</p>	<p>Presidencia Municipal de Juárez</p>	<p>Protección de la salud</p>

Recomendación	Autoridades responsables	Derechos vulnerados
 <p>051/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Derecho a la vida, integridad y seguridad personal
 <p>052/2024</p>	Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Derecho a la vida
 <p>053/2024</p>	Presidencia Municipal de Chihuahua	Integridad y seguridad personal
 <p>054/2024</p>	Presidencia Municipal de Chihuahua	Seguridad jurídica e integridad personal
 <p>055/2024</p>	Presidencia Municipal de Ocampo	Estancia digna, legalidad y seguridad jurídica
 <p>056/2024</p>	Presidencia Municipal de Chihuahua	Protección de la salud y la vida
 <p>057/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Derecho a la verdad, acceso a la justicia
 <p>058/2024</p>	Fiscalía General del Estado	Integridad personal
 <p>059/2024</p>	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán	Acceso al agua para uso personal y doméstico
 <p>060/2024</p>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Hostigamiento y acoso sexual y laboral

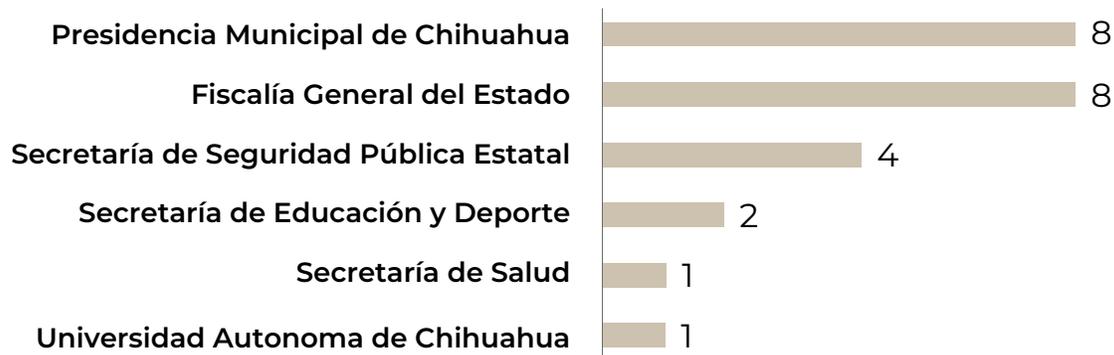
Acuerdos de No Responsabilidad (ANR)

Esta clase de resoluciones se emiten cuando la autoridad señalada no incurrió en violaciones a derechos humanos. En este sentido cabe mencionar que, aunque dicha autoridad no resulte responsable, el acuerdo debe incluir un razonamiento claro y detallado, garantizando la transparencia y la confianza en la actuación de la Comisión.

Los acuerdos de no responsabilidad fortalecen la cultura de respeto a los derechos humanos porque en muchos casos, se identifican áreas de mejora en la actuación de las y los servidores públicos, aun cuando no se acredite una vulneración directa. De la misma manera, reafirman la labor de la CEDH como un organismo garante de derechos, cuya misión es brindar certeza jurídica tanto a las personas que presentan una queja como a las autoridades señaladas, fomentando la rendición de cuentas y el respeto a la dignidad humana.

Durante 2024 se emitieron un total de **22 acuerdos de no responsabilidad**, mismos que incluyeron a **6 autoridades locales**. La siguiente gráfica describe dicha información, subrayando que, un solo ANR puede resolver situaciones de dos o más autoridades.

Acuerdos de no responsabilidad por autoridad



9.5 Seguimiento a recomendaciones

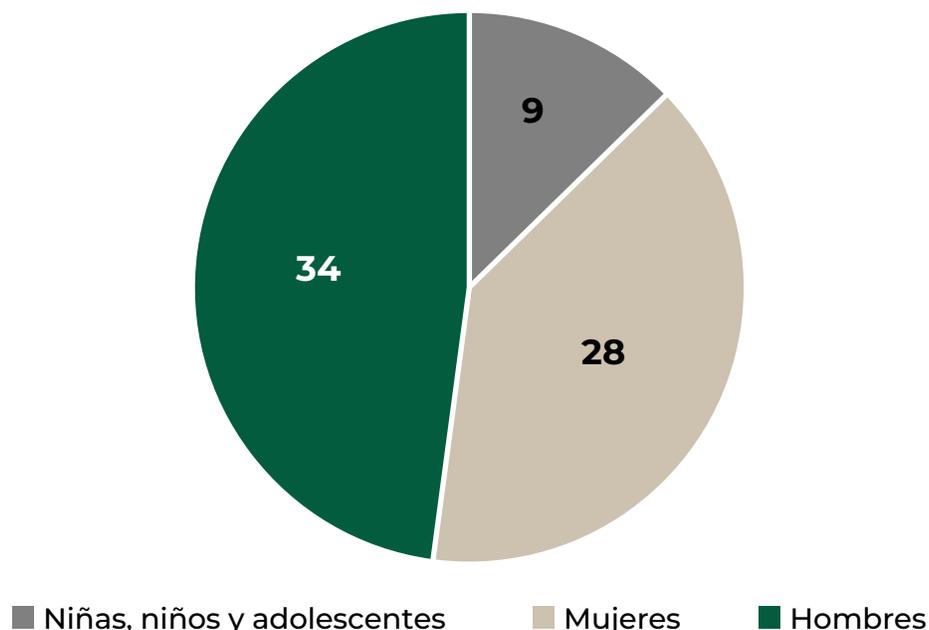
La Comisión continúa otorgando un seguimiento a las recomendaciones una vez que éstas son emitidas. Lo anterior, con la finalidad de que los derechos de las personas víctimas sean atendidas tanto por la autoridad señalada como por las demás instancias involucradas en las medidas de reparación.

En el año que se informa, la CEDH emitió un total de **60 recomendaciones**, de las cuales **27** fueron aceptadas en su totalidad y **5** no aceptadas. El resto se encuentran dentro del tiempo estipulado para ser contestadas por las autoridades a quienes fueron dirigidas.

60 RECOMENDACIONES	
27 Aceptadas por las autoridades responsables de violaciones a los DDHH	5 No aceptadas por las autoridades responsables de violaciones a los DDHH

Dentro de dichas resoluciones se reconocieron un total de 71 personas agraviadas, que incluyen 9 niñas, niños y adolescentes, 28 mujeres y 34 hombres.

Personas reconocidas como víctimas en las recomendaciones 2024



Durante el año que se informa, se realizaron **480 acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones**. Asimismo, se registraron 26 procedimientos relativos a responsabilidades administrativas.

Adicionalmente, debido a la no aceptación, el cumplimiento insatisfactorio o la inconformidad con el contenido de las resoluciones y los acuerdos de las visitadurías, esta Comisión Estatal registró **42 impugnaciones ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

Supervisión penitenciaria

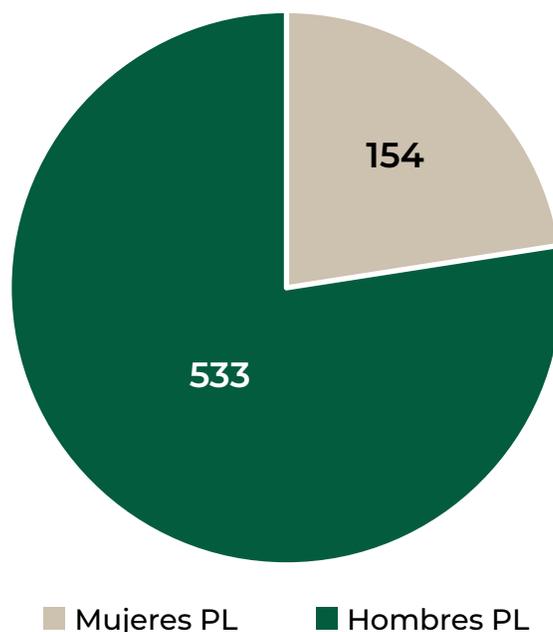
La CEDH se involucra de manera constante y activa en la supervisión del respeto a la dignidad humana en el Sistema Penitenciario Estatal, mismo que como se detalló en el apartado de “Vinculación”, está conformado por un total de 2 Ceresos femeniles, 7 Ceresos varoniles y 2 Centros de Reinserción Social para Adolescentes Infractores.

Las condiciones de infraestructura de los centros, el cumplimiento de la normativa específica en la materia y el respeto a la dignidad humana de quienes viven en situación de reclusión, se verifica mediante visitas regulares por parte de las visitadurías adscritas al área de seguridad pública y centros de reinserción social, así como de las demás visitadurías que acuden directamente a dichas instalaciones y atienden los requerimientos de las personas privadas de la libertad.

Estas acciones, constituyen un compromiso constante con la prevención de incidentes que pudieran ser violatorios de los derechos humanos de este grupo prioritario. Por ello, durante el periodo de enero a diciembre se registraron 687 visitas a los Ceresos y Cersai estatales, principalmente a los ubicados en los municipios de Juárez y Chihuahua.

La mayor parte de las acciones se concentraron en los centros varoniles, con un 77.5% del total de la población atendida.

Personas privadas de la libertad atendidas, durante visitas regulares por parte de la CEDH



Las acciones de supervisión ejecutadas por parte de la CEDH son un componente crucial en la protección de los DDHH de quienes cumplen una sentencia judicial. Se considera fundamental continuar con dichas tareas para garantizar que las condiciones de trato e infraestructura sean acordes con los estándares internacionales y nacionales de derechos humanos.

Glosario

- **Acuerdo de No Responsabilidad:** Es una resolución que emite este Organismo, luego del estudio de los hechos, argumentos y pruebas, mediante la cual determina que no se acreditó fehacientemente que el acto reclamado y atribuido a la autoridad o persona servidora pública, hubiere sido violatorio de derechos humanos.
- **AVGM:** La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres consiste en un mecanismo con carácter de urgente que tiene como objetivo implementar una serie de acciones dirigidas a enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de agravios que impidan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.
- **CCI:** Coordinación de Control Interno
- **CEDH/Comisión/Organismo/Institución:** Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- **Cereso:** Centro(s) de Reinserción Social Estatal(es).
- **CERSAI:** Centro(s) Especializado(s) de Reinserción Social para Adolescentes Infractores.
- **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **COCODI:** Comité de Control y Desempeño Institucional
- **DESCA:** Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- **DH/DD HH:** Derechos humanos.
- **DHNET:** Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **Grupos de atención prioritaria:** Grupos poblacionales que enfrentan un mayor riesgo de sufrir discriminación, derivado de una combinación de factores sociales, económicos, culturales, políticos o de salud,
- **Grupos Especiales:** Categorización interna utilizada por el Departamento de Capacitación de la CEDH, en la que se incluyen grupos prioritarios, empresas y sociedad civil.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **LGBTTTIQ+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer y otras.
- **NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.
- **OIC:** Órgano Interno de Control.
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- **PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- **PEDH:** Plan Estatal de Derechos Humanos.
- **Personas usuarias:** Público que entabla comunicación con la CEDH a través de atención presencial, contacto telefónico, página web, correo electrónico y plataformas digitales, sea con fines de orientación, información, capacitación o planteamiento de supuestas violaciones a sus derechos.

- **Perspectiva de género:** Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.
- **PIDE:** Plan Integral de Desarrollo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- **PPL:** Persona(s) privada(s) de la libertad.
- **Propuesta:** Resolución mediante la cual se exhorta a las diversas autoridades estatales y municipales, a que, en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que, a juicio de la Comisión, redunden en una mejor protección de los derechos humanos.
- **Queja de oficio:** El Organismo podrá investigar de manera discrecional denuncias sobre violaciones a los derechos humanos que aparezcan en los medios de comunicación, sin necesidad de actividad de parte interesada.
- **Queja:** Es la petición que hace una persona o un grupo de personas, de forma verbal o escrita para que la CEDH investigue una presunta violación a derechos humanos por actos u omisiones de autoridades o personas servidoras públicas municipales o estatales.
- **Radicación de queja:** Por medio de ésta, la Comisión determina formalmente registrar una queja presentada por ser de su competencia, en dicho acto se le asigna un número de expediente y el nombre de la persona visitadora que se encargará de llevar a cabo la investigación.
- **Recomendación:** Resolución emitida por la CEDH mediante la cual se determina que la autoridad, sí incurrió en violaciones a derechos humanos, por haber efectuado actos u omisiones consideradas ilegales, injustas, irrazonables, inadecuadas o erróneas. Se realiza después de haber concluido las investigaciones del caso, el análisis y evaluación de los hechos, así como la valoración de los argumentos y pruebas que constan en el expediente. Además, señala las medidas procedentes para una efectiva restitución a las personas afectadas, mediante una reparación integral consistente en medidas de: restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.
- **Resolución de fondo:** La causal de conclusión de quejas más importante, se puede formalizar mediante la emisión de una: Recomendación, Propuesta o un Acuerdo de No Responsabilidad.
- **SIPINNA:** Sistema Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes.
- **Sistema jurisdiccional:** A través de esta vía, las autoridades judiciales analizan las demandas que ante ellas se presentan por presuntas violaciones a los derechos fundamentales y determinan si en realidad existe una violación en un caso concreto, haciendo un examen de constitucionalidad y legalidad sobre el mismo.

- **Sistema no jurisdiccional:** Mediante esta vía se realiza la defensa y protección de los derechos humanos por parte de los organismos no jurisdiccionales, que en el caso de México quedan divididos en dos grandes vías: por un lado está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y, por otra parte, se encuentran los organismos protectores de derechos humanos de las 32 entidades federativas.
- **Transversalización de la perspectiva de género:** Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.
- **Tratado(s) Internacional(es):** Acuerdo celebrado por escrito entre Estados, o entre Estados y otros sujetos de derecho a nivel internacional, como las organizaciones internacionales, y regido por el derecho internacional.
- **UIG:** Unidad de Igualdad y Género.



INFORME A N U A L 2 0 2 4